MVRGETANA

NÚMERO 133 2015



Revista de la

REAL ACADEMIA ALFONSO X EL SABIO

SUMARIO

Murgetana · número 133 · 2015

El culto a las reliquias y las peregrinaciones al santuario de la Vera Cruz de Caravaca **3**
Ángel Luis Molina Molina

Las cofradias de Cartagena fundadas en sedes regidas por el clero regular durante la Edad Moderna **29**
Federico Maestre de San Juan Pelegrín

Fondos conventuales de la orden de los Carmelitas Descalzos en el Archivo General de la Región de Murcia **46**
María José Olivares Terol

En busca de Marcel Proust **76**

Antonio Garrigós y los Auroros murcianos: un recorrido histórico a través de la prensa local entre 1932 y 1988 **87**
Norberto López Núñez

La Universidad de Murcia puesta en verso **99**
Julián Gómez de Maya

Creación y Memoria **117**

Compilación de los textos publicados en la web de la Real Academia Alfonso X el Sabio. La numeración del sumario es la de las páginas de este PDF.

MVRGETANA. ISSN: 0213-0939. Número 133, Año LXVI, 2015. Pág. 9-34.

EL CULTO A LAS RELIQUIAS Y LAS PEREGRINACIONES AL SANTUARIO DE LA VERA CRUZ DE CARAVACA

ÁNGEL LUIS MOLINA MOLINA

Resumen:

El culto a las reliquias se remonta a los inicios del cristianismo y fue una forma de piedad popular muy arraigada en la Edad Media. Entre las reliquias existe una jerarquía: las más apreciadas son las que se relacionan con Cristo, destacando las de la Vera Cruz –*lignum crucis–, el sudario,* los *clavos de la pasión* y la *corona de espinas;* a continuación se encuentran las de los santos, en primer lugar se sitúan las del propio cuerpo, y luego la de aquellos objetos que han estado en contacto con él. El prestigio de las iglesias y santuarios se medía por la riqueza de los relicarios que poseían. El Santuario de la Santísima y Vera Cruz de Caravaca, poseía una reliquia del *lignum crucis,* que según la tradición llegó de forma milagrosa en 1232. En el siglos XIV, cuando Caravaca fue entregada a la Orden de Santiago, el santuario se convirtió en uno de los principales estandartes de la propaganda ideológica de la Orden, y hasta él llegaban numerosos peregrinos desde lugares muy lejanos para ganar las indulgencias concedidas por los pontífices.

Palabras clave:

Historia de la Iglesia, Historia de Caravaca, Edad Media.

Abstract:

The cult of relics dates back to the beginnings of Christianity and was a form of popular piety, deeply rooted in the Middle Ages. Among the relics there is a hierarchy: the most appreciated are those connected to Christ, highlighting the Vera Cruz –lignum crucis–, the shroud, the nails of the passion and the crown of thorns. Next are those belonging to the saints, in the first place their own bodies, then those objects that have been in contact with them. The prestige of the churches and shrines was measured by the wealth of the reliquaries they possessed. The Sanctuary of the Santísima y Vera Cruz de Caravaca had a relic of the lignum crucis, which according to tradition miraculously arrived in 1232. In the fourteenth century, when Caravaca was given to the Order of Santiago, the sanctuary became one of the main

banners of the ideological propaganda of the Order, and many pilgrims came from faraway places to win the indulgences granted by the popes.

Keywords:

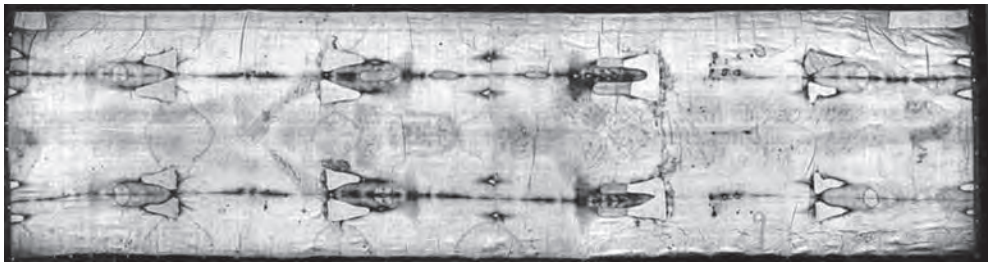
Church History, History of Caravaca, Middle Ages.

INTRODUCCIÓN

La Iglesia reconoce tres clases de culto: el de *latría*, de adoración, que es exclusivo de Dios; el de *hiperdulía*, de veneración llevado a su punto máximo, que se rinde a la Virgen María, la Madre de Dios (establecido en el Concilio de Éfeso); y, el de *dulía*, de veneración, rendido a los santos. Dentro de este apartado se encaja el culto a las reliquias, aspecto fundamental de la religiosidad popular y motor importante de las peregrinaciones.

Las reliquias fundamentan en los fieles una de las más firmes creencias de todas las épocas. Son la expresión del favor divino que los santos gozaron ya en vida, y que tras su muerte, los restos corporales y los objetos que utilizó, tienen para los fieles una *virtus* de carácter taumatúrgico incontestable. Su posesión alcanza una enorme importancia, hasta el punto que en la época medieval se desató una verdadera fiebre por las reliquias, en la que causas de índole económica y política tuvieron gran importancia.

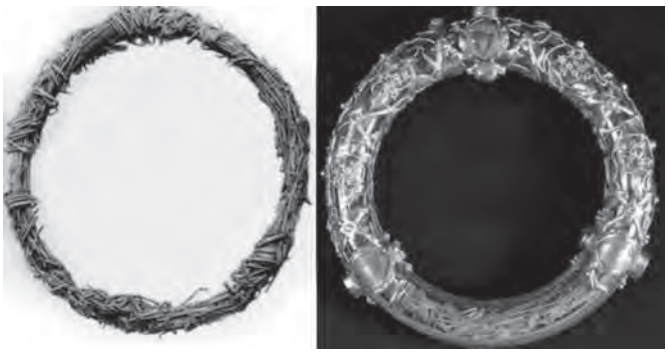
En el *Directorio sobre la religiosidad popular y la liturgia* (2001), se manifiesta que, de acuerdo con el Concilio Vaticano II, «la Iglesia rinde culto a los santos y venera sus imágenes y sus reliquias auténticas».



Sábana Santa custodiada en la Catedral de Turín

Entre las reliquias existe una jerarquía: las más apreciadas son las que se relacionan con Cristo, destacando las de la Vera Cruz (*lignum crucis)*, el *sudario*, y los *clavos de la pasión*. De las reliquias de los santos destacan en primer lugar el *cuerpo* y, después, los objetos pertenecientes a los santos –utensilios, vestidos, manuscritos, y cualquier objeto que haya estado en contacto con sus cuerpos o con sus sepulcros–.

Eran también reliquias «milagrosas» el aceite de las lámparas que se encendían delante de los cuerpos de los santos; las cadenas con que habían sido atados en los calabozos los mártires y otros objetos de tortura. Los lugares en que los mártires habían vivido fueron considerados como reliquia, y en muchas ocasiones se construyeron basílicas sobre ellos, aunque los lugares preferidos para levantar templos eran aquellos donde había tenido lugar la muerte de los santos. El *Código de Derecho Canónico*, dispone que «la Iglesia promueve el culto verdadero y auténtico de los santos, con cuyo ejemplo se edifican los fieles, y con cuya intercesión son protegidos» (Canon 1186); también se manda que «debe observarse la antigua tradición de colocar bajo el altar fijo reliquias de mártires o de otros santos, según las normas litúrgicas» (Canon 1237, epígrafe 2); el *Misal Romano* confirma la validez de colocar bajo el altar, que se va a dedicar, reliquias de los santos, aunque no sean mártires. Ahora bien, una correcta pastoral sobre el tema exige cumplir varias condiciones, como asegurar la autenticidad; impedir el excesivo fraccionamiento de las reliquias; advertir a los fieles que no caigan en la manía de coleccionar reliquias; y mantener una actitud vigilante para evitar fraudes, comercio y degeneraciones supersticiosas. Finalmente, se prohíbe taxativamente enajenar o trasladar de manera permanente reliquias o imágenes de gran devoción popular (Canon 1190).



Una reliquia muy prestigiosa fue la de la Corona de Espinas conservada en la Capilla Santa de la Catedral de Notre Dame de París. La imagen muestra la reliquia y el relicario que la protege.

El culto a las reliquias se remonta a los comienzos del cristianismo y fue una forma de piedad popular extraordinariamente arraigada a lo largo de la Edad Media. Las reliquias, al hacer presente al santo de una manera más directa e inmediata que su propia imagen, ofrecían al hombre medieval mayores garantías y satisfacían mejor sus ansias de proteccionismo espiritual[1].

El prestigio de las iglesias y santuarios se medía por la riqueza de los relicarios que poseían. Los abusos de todo tipo generados por esta forma de devoción

[1] Véase Javier Fernández Conde: «Religiosidad popular y piedad culta», en *Historia de la Iglesia en España* (dirigida por Ricardo García-Villoslada), Madrid, BAE, 1982, vol. II-2º, pág. 314.

–coleccionismo, falsificaciones, supercherías y numerosas supersticiones– fueron frecuentes. Parece que las iglesias españolas, por lo menos en los primeros siglos medievales, no pudieron competir con las europeas y orientales en cuanto a variedad y número[2]. Sin embargo, a partir del siglo XII, con el fenómeno de las Cruzadas y el aumento de viajeros que visitan la Península y de los españoles que peregrinan a Tierra Santa o a otros santuarios, las listas de reliquias de las catedrales y de las iglesias serán cada vez más numerosas. La mayoría de ellas incluyen una astilla de la *vera cruz*[3]. Las reliquias alcanzaron una importancia extraordinaria en el mundo medieval. En su mayoría estaban relacionadas con los mártires, o más exactamente con los huesos de los mártires, aunque no faltaban aquellas asociadas a la vida de Cristo; las reliquias constituyeron un bien muy preciado en Occidente[4].



Urna argéntea que contiene los restos del apóstol Santiago
(Catedral de Santiago de Compostela)

[2] La «Guía de peregrinos» del *Liber Sancti Iacobi*, al ilustrar a los viajeros sobre las reliquias localizadas a lo largo del camino jacobeo, sólo menciona las de Santo Domingo de la Calzada, Facundo y Primitivo de Sahagún, el cuerpo de San Isidoro en León y el cuerpo del apóstol Santiago. (J. Fernández Conde: «Religiosidad popular…», pág. 315).

[3] Uno de los relicarios medievales más famoso fue, sin duda, el de la Cámara Santa de San Salvador de Oviedo. Un pequeño alijo de reliquias escondidas por fugitivos visigodos en las montañas astures tras la invasión islámica, enriquecido posteriormente con nuevas aportaciones; la devoción de Alfonso VI a San Salvador y, sobre todo, la literatura propagandista del obispo Pelayo (1101-1130), contribuyeron a la formación de un santuario de peregrinos, que durante la Baja Edad Media se convierte en visita casi obligada para quienes acudían a Santiago de Compostela (véase J. Fernández Conde: *La Iglesia de Asturias en la alta Edad Media*, págs. 146-147; y «El Medievo asturiano (siglos X-XIII)», en *Historia de Asturias*, Salinas, Ayalga, 1979, págs. 210-215).

[4] Entre las reliquias podemos establecer una jerarquía, en primer lugar tenemos que situar las relacionadas con Jesucristo, sobre todo con la pasión: la vera cruz, la lanza sagrada, el santo grial, la corona de espinas, el sudario o sábana santa, los clavos de la cruz; también, la columna de la flagelación, la santa esponja, el santo ombligo, el santo prepucio, la santa lágrima, la santísima sangre y la santa túnica. Las reliquias de los santos ocuparían un segundo lugar.

La práctica de la peregrinación fue otra de las constantes de la piedad popular desde los primeros siglos de la Iglesia[5]. Desde una perspectiva religiosa las Cruzadas pusieron a Jerusalén y Tierra Santa en contacto con la piedad. Ejercieron una influencia considerable sobre la piedad en torno a la vida histórica de Jesús las muchas reliquias traídas de Oriente Próximo y, en un sentido más íntimo, la peregrinación espiritual, construcción de iglesias como símbolo de la Jerusalén terrena y celestial, hospitales para cruzados, esfuerzo ascético para configurar la verdadera Jerusalén en la propia alma y dedicación a los pobres como representantes de Jesús[6]. En la Baja Edad Media apenas se desarrollaron nuevas ideas en la piedad, lo que llama la atención es el incremento cuantitativo de lo ya conocido: aumento del número de peregrinaciones e intensificación del culto a los santos y reliquias[7].



En San Pietro in Vincoli de Roma se pueden ver las cadenas que soportó San Pedro en la cárcel de Jerusalén

[5] En el siglo XIII, Alfonso X, recogiendo la experiencia del trato con peregrinos les dedica el título XXIII de la *Primera Partida*, en el preámbulo describe a este tipo de viajeros: «Romeros, e peregrinos son omes que fazen sus romerías e peregrinajes, por seguir a Dios e honrar los santos, e por sabor de fazer esto, estríñanse de sus logares, e de sus mugeres, e de sus casas, r de todo lo que han, e van por tierras ajenas, lazerando los cuerpos, e despendiendo los aueres, buscando los santos. Onde los omes que con tan buena intencion, e tan santa, andan por el mundo, derecho es, que mientra en esto andouieren, que ellos e sus cosas sean guardados, de manera, que ninguno non se atreua de yr contra ellos, faziendoles mal…». Más adelante, en la ley I define a los romeros –«…va a Roma, para visitar los santos logares en que yazen los cuerpos de Sant Pedro e Sant Pablo, e de los otros santos, que tomaron martirio por nuestro señor Iesu Christo»- y a los peregrinos –«ome estraño que va a visitar el Sepulcro Santo de Hierusalem, e los otros santos logares, en que nuestro señor Iesu Christo nació, biuio, e tomo muerte e pasion por los pecadores: o que andan en peregrinaje a Santiago, o a Sant Saluador de Oviedo, o a otros logares de luenga e estraña tierra»–, y los motivos de las peregrinaciones –«… de su propia voluntad, e sin premia ninguna… por voto por promision que fizo a Dios…por penitencia que le dieron que ha de cumplir»-.

[6] Isnard Wilhelm Frank: *Historia de la Iglesia medieval*, Barcelona, Herder, 1988, págs. 175-176.

[7] I. W. Frank: *ob. cit.,* pág. 229.

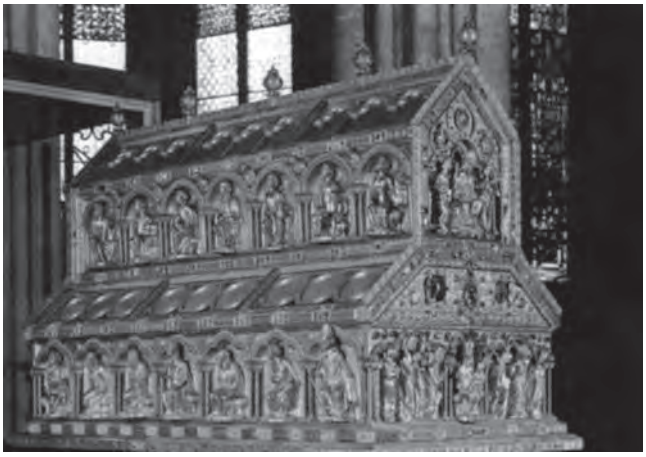
LIGNUM CRUCIS

Tras el Concilio de Nicea, Elena, madre del emperador Constantino, se había trasladado a Jerusalén junto a delegación imperial. Eusebio de Cesarea en su *Historia de la Iglesia*, indica la intención de Constantino de erigir una iglesia del Santo Sepulcro; pero no hace referencia al descubrimiento de la «Vera Cruz»; será Gelasio de Cesarea quién en su *Historia de la Iglesia* –escrita hacia el año 390– nos proporciona los detalles de su hallazgo[8]. Narraciones semejantes aparecen en Alejandro de Chipre en su *Inventio crucis*, y en Sócrates Escolástico, que en su *Historia ecclesiae* añade que el templo a Afrodita estaba en pie cuando Elena[9] llegó a Jerusalén.

Mientras se realizaban las labores de desmantelamiento del foro occidental de un templo consagrado a Venus, que Elena vigilaba, se encontraron tres cruces, los clavos y el *titulus crucis*. Para la identificación de la de Jesucristo se tuvo en cuenta la marca de los clavos, pues el evangelio de Juan dice que sólo Cristo fue clavado a la cruz. Elena decidió que la cruz fuera partida en dos, de manera que una parte de ella pudiera trasladarse a la capital del imperio, lo mismo se hizo con el *titulus*. A pesar de ello, existen narraciones sobre trozos de la cruz desde fines del siglo IV. Las de las iglesias eran conservadas en cajas llamadas *estaurotecas* que tenían forma de cruz y tenían al centro un vano para colocar la reliquia. Sobre el vano se solía poner una piedra preciosa que impedía el contacto visual con el trozo de madera. Desde el siglo IV las estaurotecas colocan un cristal en vez de la piedra. Al parecer, el *lignum crucis* de mayor tamaño conservado se encuentra en el monasterio de Santo Toribio de Liébana. La tradición la relaciona con el origen del monasterio, pero lo más verosímil es que fuera traída al mismo tiempo que los restos de Santo

[8] El texto se perdió pero contamos con una cita de la obra en la *Historia de la Iglesia* de Rufino, que dice los siguiente: «Alrededor del mismo periodo, Elena, la madre de Constantino, una mujer incomparable por fe, religiosidad, inigualable grandeza moral, se fue de viaje… a Jerusalén y allí se informó entre sus habitantes acerca del lugar en el que el cuerpo de Jesús había sido clavado a la cruz. Este lugar era muy difícil de identificar porque los primeros perseguidores habían erigido allí una estatua a Venus, ya que, cuando un cristiano quería venerar a Cristo en aquel lugar, parecía que rendía culto a Venus. Por esta razón, aquel lugar era poco frecuentado y casi había caído en el olvido. Pero cuando, como se decía, la pía mujer se dirigió al lugar que le había sido indicado por una señal celestial, hizo derribar cuanto había de vergonzoso y penoso y removió la construcción hasta lo profundo».

[9] Santa Elena, madre de Constantino, tras su conversión influyó mucho sobre su hijo a favor del cristianismo. Es considerada por ortodoxos y católicos como santa, famosa por su piedad. Eusebio de Cesarea tomó detalles sobre su peregrinación a Tierra Santa y otras provincias del Oriente Medio. Es tradicionalmente conocida por buscar las reliquias de la Cruz de Cristo –Vera Cruz-, y los restos de los Reyes Magos –que actualmente se conservan en la catedral de Colonia. En la búsqueda de la Cruz, mandó demoler el templo dedicado a Venus en el monte Calvario e hizo cavar, hasta que los restos de la Vera Cruz fueron encontrados (primeros días de mayo de 326). Mandó construir allí un tamplo y otro en el monte de los Olivos. La festividad de Santa Elena se celebra el 21 de mayo en la Iglesia ortodoxa y el 18 de agosto en la católica, que la considera patrona de la arqueología, de los conversos y de los matrimonios difíciles. En la iconografía se la representa como una emperatriz romana, vestida con ricos ropajes, y portando la Vera Cruz, a veces con su hijo Constantino. También es habitual la representación del momento del hallazgo de las reliquias –Invención de la Cruz– en el monte Calvario y los prodigios y milagros subsiguientes.



Arca que contiene las reliquias de los Reyes Magos en la Catedral de Colonia

Tobibio de Astorga, hacia el siglo VIII. Según el P. Sandoval, cronista de la orden benedictina, esta reliquia corresponde al «brazo izquierdo de la Santa Cruz, que Santa Elena, dejó en Jerusalén cuando descubrió las cruces de Cristo y los ladrones. Está cerrada y puesta en modo de cruz, quedando entero el agujero sagrado donde clavaron la mano de Cristo». La madera se encuentra dentro de un relicario en forma de cruz de plata dorada, con cabos flordelisados, de tradición gótica, realizada en un taller vallisoletano en 1679. Las medidas de la astilla sagrada son de 635 mm. el palo vertical y 393 mm. el travesaño, con un grosor de 40 mm.



Lignum crucis de Santo Toribio de Liébana

LA ORDEN DE SANTIAGO Y LA VERA CRUZ DE CARAVACA

San Pablo en un versículo de su Epístola a los Gálatas contiene la esencia evangélica del culto y veneración a la santa Vera Cruz –«Por mí, no quiero estar orgulloso de nada, sino de la cruz de Cristo Jesús, Nuestro Señor. Por él el mundo ha sido crucificado para mí, y yo para el mundo» (Gál. 6, 14)–. Los cristianos de Jerusalén veneraban en el mismo Calvario la Cruz del Redentor, besando la sagrada reliquia. Muy pronto les imitaron los de occidente, venerando las reliquias del *lignum crucis* que habían logrado adquirir. En la Baja Edad Media se difundió y desarrolló el culto a la Vera Cruz, dando origen a la formación, bajo su advocación, a numerosas asociaciones de disciplinantes.

En la Península Ibérica, esta devoción está documentada desde el 15 de marzo de 1208, en que es consagrada una iglesia bajo la advocación de la Santa Vera Cruz en la afueras de Segovia. Iglesia que pertenecía a la Orden del Temple, cuyos caballeros debieron traer de Tierra Santa una reliquia del *lignum crucis*, cuya autenticidad sería confirmada por una bula del papa Honorio III en 1224[10].

Una reliquia del *lignum crucis* es venerada en Caravaca, según la tradición histórica local, desde 1232 cuando todavía estaba bajo dominio musulmán. La tradición dice así: «El said almohade de Valencia, Abu-Ceyt conquistó Caravaca en el 1230-1231. Tiempo más tarde, entre los cristianos prisioneros en el castillo estaba el sacerdote Ginés Pérez Chirinos que, venido de Cuenca, predicaba el evangelio a la morisma. El Sayid Abu-Ceit preguntó a los cautivos sobre sus respectivos oficios. El sacerdote contestó que el suyo era decir la misa. Suscitando la curiosidad y el interés del musulmán, el cual dispuso lo necesario para presenciar dicho acto litúrgico. Traídos los ornamentos necesarios desde tierras cristianas, empezó a celebrarse la liturgia. Al poco el sacerdote se detuvo y dijo que no podía continuar por faltar en el Altar el símbolo de un crucifijo, sin el cual no podía oficiar la Santa Misa. Y fue al momento cuando, por la ventana del salón, dos ángeles transportaban un *lignum crucis* que depositaron en el Altar, y así pudo continuar la misa. Ante la maravillosa aparición el sayid Abu-Ceit y toda su corte se convirtieron. Después se comprobó que la Cruz era del Patriarca Roberto de Jerusalén»[11]. Esta tradición está recogida en las dos historias locales más antiguas[12].

[10] Sobre las reliquias de la Vera Cruz en España véase el trabajo de Antonino González Blanco: «El culto a la Cruz de Cristo en la Iglesia Universal», en *El culto a la Santísima y Vera Cruz y el urbanismo en Caravaca y su término municipal,* Murcia, Universidad de Murcia, 1999, págs. 11-27 (págs. 13-20).

[11] Una visión crítica de este relato la encontramos en Rodrigo Amador de Los Rios: *Murcia y Albacete,* Ediciones el Albir, Barcelona, 1981, págs. 620 y ss. [edición facsimil de la de Barcelona, 1889].

[12] Juan de Robles Corvalán: *Historia del mysterioso aparecimiento de la Santísima Cruz de Carabaca e innumerables milagros que Dios N. S. ha obrado y obra por su devoción*, Madrid, 1619 y Martín de Cuenca Fernández-Piñero: *Historia de la Santísima Cruz de Caravaca*, Madrid, 1722. Más recientemente, se ha editado una versión poética de 1594 conservada en la Houghton Library de la Universidad de Harvard: Indalecio Pozo Martínez: «Una versión poética de la aparición de la Cruz de Caravaca: las *Coplas Reales* de la Universidad de



Los ángeles depositan un crucifijo en el altar para que continuase la misa

Tras su incorporación a Castilla, Caravaca fue durante dos siglos y medio tierra de frontera con el reino nazarita de Granada. Primero fue una bailía de la Orden del Temple, después de la disolución de la misma pasaría a la monarquía, que la entregaría en señorío a Pedro López de Ayala (1327-1344); y, finalmente, en 1344 Alfonso XI la entregaría a la Orden de Santiago. Parece indudable que desde



Escudo de Caravaca de la Cruz en la fachada del Ayuntamiento

Harvard», en *Murgetana*, 117, 2007, págs. 37-53.

el primer momento de la cristianización de la villa, ésta se identificó profundamente con la Vera Cruz, tanto en lo oficial como en lo popular, como se puede apreciar de manera evidente desde 1285 en el sello del concejo –«…en el qual seello del vn cabo ay figura de una vaca con vn bezerro et vna cruzençima de la vaca»[13]–.

Miguel Rodríguez Llopis afirma que a mediados del siglo XV el Santuario de la Vera Cruz de Caravaca se había convertido en el símbolo religioso del poder fajardista. En realidad, desde el siglo XIV, el santuario de la Vera Cruz había constituido uno de los principales estandartes de propaganda ideológica de la Orden de Santiago, y sobre él documentamos la acción de aquellos maestres que representan un momento de cambio en la organización del señorío. A fines del siglo XIV, Lorenzo Suárez de Figueroa fomenta una campaña de exaltación del santuario, obteniendo indulgencias para quienes lo visitaran y cincelando su escudo sobre él. Años más tarde, el maestre don Enrique seguiría un procedimiento idéntico. La cruz se convertía en símbolo de cruzada y de victoria. Y el santuario fue, desde fines del siglo XIV hasta mediados del siglo XV, un centro de culto eminentemente nobiliario, en un periodo de escasez demográfica y de necesidad de estimular el espíritu de cruzada. El santuario de la Vera Cruz no perderá nunca este significado nobiliario y señorial; a la actuación de los maestres seguirá la del principal linaje regional: los Fajardo[14]. Para este autor, el culto a la Vera Cruz conoce una sorprendente revitalización al final de la cruzada cristiana frente al musulmán (1490-1492), y ello se ve reflejado en el santuario caravaqueño como manifestación elitista de la nobleza: «El santuario de la Veracruz es rehabilitado por los Fajardo en la misma década de 1490; la nueva simbología que en él se introduce afianza el poder del linaje y coloca a la divinidad como protectora del adelantado; en el arco de entrada aparecen los escudos de armas de los Fajardo y de los Chacón acompañando al de la Veracruz; en la capilla principal, se cincelan los escudos de los Chacón; no en vano la vicaría de Caravaca es gobernada por Diego Chacón, que promueve y dirige las obras en unión de Juan Chacón, comendador y adelantado del reino. El santuario alcanza su más alto significado nobiliario, lo que no es obstáculo para que se fomenten en él ciertas prácticas populares, aunque de diferente signo a las documentadas en Santa Eulalia de Aledo o en la Casa de Jesucristo en Moratalla –auténticos centros de devoción popular del territorio santiaguista en el reino de Murcia–, tomando la forma de un culto mucho más institucionalizado, como es la procesión anual para bañar la cruz en una fuente del pueblo, para lo que se construía un templete en 1507»[15].

[13] 1285-XII-9, Caravaca.- Juramento del concejo de Caravaca de ser obedientes al obispo. Inserta en un traslado hecho en Murcia en 24-VIII-1345 (A.C.M. Morales, Compulsa de privilegios, fols.. 45-46 [Publ. por J. Torres Fontes: *Documentos del Siglo XIII,* CODOM II, Murcia, 1969, págs. 80-81, doc. XC; y, también por D. Marín Ruiz de Assín: «Relaciones entre la Orden de Santiago y la Cruz de Caravaca», en *El culto a la Santísima*…, pág. 167, nota 4]).

[14] Miguel Rodríguez Llopis: *Señoríos y feudalismo en el Reino de Murcia. Los dominios de la Orden de Santiago entre 1440 y 1515*, Murcia, Universidad de Murcia, 1986, pág. 333.

[15] M. Rodríguez Llopis: ob., cit., pág. 336.



Templete en el que el 3 de mayo se baña cruz

Diego Marín Ruiz de Assín en un interesante y documentado trabajo[16] llega a la conclusión de que la relación existente, a lo largo de cinco siglos, entre la Vera Cruz y la Orden de Santiago fue circunstancial. Afirma que, probablemente, desde el siglo XIV los alcaldes de la fortaleza se comprometían con la villa de Caravaca, mediante la figura jurídica del pleito homenaje, a la defensa y custodia de la Vera Cruz, por ello si el pueblo quería sacar la reliquia de la fortaleza, debía levantar el juramento que esta institución había hecho y, de esa manera, volvía a asumir su derecho y obligación a la guarda de la Vera Cruz[17]. Este pleito homenaje es la única norma jurídica que establece una relación clara entre la orden y la sagrada reliquia.

Nada se sabe de la Vera Cruz hasta bien entrado el siglo XIV, pero suponemos que su culto iría aumentando como corresponde a una reliquia de su importancia. Los años inmediatos a la entrega de la encomienda de Caravaca a la Orden de Santiago fueron bastante aciagos; en 1348 la terrible epidemia de peste negra que asoló toda Europa, también dejó sentir sus efectos en el reino de Murcia. Caravaca debió quedar prácticamente despoblada a tenor de lo dice un documento enviado por Pedro I al maestre don Fadrique en 1352: «Fago vos saber que el conçeio de la çibdad de Murçia me enbiaron mostrar su petición en como los lugares de Carauaca, e de Cehegin que son vuestros e de vuestra Orden, que estan derribados e yermos, en tal manera que sy guerra ouiese serian a grand peligro de se perder»[18].

[16] Diego Marín Ruiz de Assín: «Relaciones entre la Orden de Santiago…», págs. 163-176.

[17] Véase Diego Marín Ruiz de Assín: «Relaciones entre la Orden de Santiago…»., págs. 174-175.

[18] 1352-X-15, Soria.- Pedro I al maestre don Fadrique, ordenándole que poblase los lugares de Caravaca y Cehegín y pusiese guarniciones en sus castillos para la defensa. [A.M.M., Cart. Real,

Estos episodios catastróficos van a tener un carácter periódico y, por otra parte, serán considerados como castigo divino ante la corrupción de las costumbres. Para contrarrestarlos y aplacar la cólera divina aumentarán las oraciones, limosnas, peregrinaciones y, también, surgirán las cofradías de penitentes. Los habitantes de Caravaca y su comarca, tras la peste negra, colmarían de limosnas a la Vera Cruz. Limosnas que debieron ser abundantes ya que en 1354, cuando la Orden de Santiago intenta paliar las funestas consecuencias de la epidemia, y repoblar el territorio de la encomienda dotando al concejo de Caravaca de ingresos suficientes para su mantenimiento y defensa, el maestre don Juan García le concede «…la meytad del molino que fizieron nueuo, e la meytad del forno, e el medio del montadgo del dicho logar de Carauaca e lo que fuere mandado e dado a la Vera Cruz, para que lo ayan e que fagan dello lo que por bien touieren»[19].

Entre hambres, pestes y guerras, transcurre el siglo XIV. Especialmente bélicas –numerosas incursiones a un lado y otro de la frontera– fueron las últimas décadas del siglo, hasta el punto que la fortaleza necesitó ser reparada. El maestre Lorenzo Suárez de Figueroa será el promotor de las obras de renovación: se erigen ahora las dos torres vigía que aún se conservan, y se lleva a cabo la adaptación de la antigua torre islámica para el culto a la Vera Cruz. El propio maestre fijó su residencia durante algún tiempo en la villa para dirigir personalmente las obras, muestra de esta dedicación será su blasón en la muralla y en la arqueta de plata y esmalte que regala para guardar la santa reliquia. También, Lorenzo Suárez de Figueroa, buscando todos los apoyos posibles para fortificar la frontera, escribe al Papa para pedirle la concesión de indulgencias a los que dieran limosna a la Vera Cruz, objetivo que consigue en 1392[20]: «…así como librando a los fieles de Cristo cautivos por los mismos sarracenos supimos que el real castillo de Caravaca, de el obispado de Cartagena, el qual los amados hijos, maestre y hermandad de la religión de Santiago de España, afirman les pertenece, se halla situado en los confines o cercanías de los sarracenos, y que a la Capilla de la Santa Cruz de dicho real castillo concurren gran multitud de los mismos fieles, que vienen de lejanas partes, por los grandes milagros que ha obrado,

1348-1354, fol. 73 vº (publ. por A. L. Molina: *Documentos de Pedro I*, CODOM VII, Murcia, 1978, pág. 79, doc. 46; J. Torres Fontes: *Documentos para la historia medieval de Cehegín*, Murcia, 1982, págs. 149-150, doc. 16, y D. Marín Ruiz de Assín: «Relaciones entre la orden de Santiago…», pág. 168, nota 5)].

[19] D. Marín Ruiz de Assín: «Relaciones entre la orden de Santiago…», págs. 168-169 [1354-XI-27, Caravaca.- Privilegio de Juan García, maestre de Santiago, al concejo de Caravaca, confirmando los privilegios anteriores y otorgándole la mitad del molino nuevo, horno y montazgo, además de las limosnas de la Vera Cruz (A.M.C., pergamino 1)].

[20] Véase D. Marín Ruiz de Assín: «Relaciones entre la Orden de Santiago…», pág.169. [En la nota 7 se contiene la transcripción de la bula de Clemente VII (Aviñón, 30-I-1392), por la que concede a los penitentes que visitaran la Capilla de la Santa Cruz en determinadas fiestas y días, tres años y 120 días de perdón, págs. 169-170]. Anteriormente, en 1379, Clemente VII había concedido una bula en este mismo sentido a petición del maestre don Fernando Osórez, quién confirmó al concejo de Caravaca diversas prerrogativas y mercedes de otros maestres anteriores sobre bienes concejiles y limosnas a la Vera Cruz.

y todos los días obra la divina clemencia, principalmente; y considerando también que los mismos maestre y hermanos tendrán grandes cargas, por estar a expensas suyas el reparo y fortificación del dicho real castillo…deseando nosotros que la dicha Capilla se frecuente con convenientes honores…[en las festividades correspondientes]



Panorámica del Castillo-santuario de Caravaca

concedemos tres años y ciento veinte días de indulgencias, visitando dicha capilla, y dando en ella sus piadosas limosnas».

Queda claro, en la citada bula, el desplazamiento de peregrinos desde partes lejanas hasta Caravaca. Por otra parte, en 1384 aparece el ritual del Baño del Agua, al que se atribuyen poderes milagrosos frente a adversidades de tipo natural y frente a enfermedades, lo que se convierte en otro factor demostrativo de la consolidación del culto y de la atracción ejercida por el mismo, coincidiendo con la Fiesta de la Invención de la Cruz –3 de mayo–.

En 1615 un presbítero, Juan de Robles Corbalán, publica una obra titulada *Historia del Mysterioso Aparecimiento de la Santísima Cruz de Carabaca e innumerables milagros que Dios ha obrado y obra por su devoción*, que tuvo un eco extraordinario en el mundo cristiano, siendo traducido o sintetizado, en diversas versiones, al italiano, francés, alemán y holandés. Entre los milagros reseñados los hay de distinta naturaleza: liberación de cautivos de tierras de moros (la mujer de Diego Gil y un primo suyo, de Moratalla, fueron cautivados entre 1360 y 1375 en una correría efectuada por unos moros de Vélez Blanco, se encomendaron a la Vera Cruz, y fueron liberados; algo similar ocurrió en 1473 con don Pedro Ruiz de Alarcón, comendador de la Membrilla del Tocón –Ciudad Real–, que considerándose liberado de la cautividad musulmana por la Vera Cruz, hizo donación de una lámpara de plata a la Santa Vera Cruz de Caravaca); curaciones (en 1376 acudió en

peregrinación ante la Vera Cruz de Caravaca, Alonso Martín, cedacero, vecino de Sevilla, ciego, veló una noche y al amanecer recuperó la vista; en 1430, un vecino de Caravaca, Ginés de Fuensalida, fue alanceado por una partida de moros, y lo dejaron por muerto en el campo, un pastor lo llevó a casa de su padre y lo encomendaron a la Santa Vera Cruz y sanó); el *poder* protector y milagroso del agua del Baño de la Cruz, que se realizaba el día de la Invención de la Cruz, queda manifiesto en los acuerdos concejiles de Murcia de 1384 y 1406, en que se manda, para combatir plagas de langosta, proceder a la aspersión de las zonas afectadas con agua de la citada procedencia, porque «era fama e ello es así, que el agua de la Santa Vera Cruz de Caravaca donde quiera que la echasen que no faría mal la langosta»[21].

El siglo XV es más rico en referencias a la Cruz, la primera narración escrita de la Aparición de la Cruz data de 1430, siendo comendador Garci López de Cárdenas, y está inserta en un documento que hacen conjuntamente el citado comendador y el concejo de Caravaca, para entregárselo al dominico, fray Pedro, a fin de recabar limosnas «para ennoblecer y reparar la Santa Iglesia e torres de la Santa Vera Cruz»[22].

A mediados del siglo, Caravaca es entregada por Juan II, como señorío laico a Alonso Fajardo el Bravo[23] (9 de mayo de 1450) que la poseyó hasta su conquista por don Pedro Fajardo, Adelantado Mayor del reino de Murcia, el 7 de diciembre de 1461[24].

Tras la derrota de Alonso Fajardo, la orden recupera la encomienda y es entonces cuando se empiezan a producir los cambios con respecto a la Vera Cruz. Diego Marín cree que la intervención del vicario Diego Chacón, desde los años setenta, hasta 1525, junto con su hermano el Adelantado del reino de Murcia y comendador de Caravaca, Juan Chacón, debieron suponer fuertes intervenciones en la Capilla. Ellos añaden o reconstruyen la sala larga que hacía de cuerpo de iglesia de la Vera Cruz, decoran la capilla y colocan sus armas junto a las de la Reliquia en paredes y techos de la reformada estancia. Es el comienzo de una relación que deja de ser

[21] A.M.M. A. C. 1405-1406, sesión de 27 de marzo de 1406.- Acuerdo del concejo de Murcia de traer agua de la Santa Vera Cruz de Caravaca para rociarla por los campos como protección ante la plaga de langosta, y mandamiento a Pedro Celdrán, clavario, para que enviase por una carga de dicha agua para derramarla por las heredades. [Publ. Por M. Gaibrois de Ballesteros: «Devoción murciana a comienzos del siglo XV por las virtudes milagrosas de la Cruz de Caravaca contra las plagas de ñangosta», en *Correo Erudito,* III, 1943, págs. 23-24; J. Torres Fontes: *Estampas medievales,* Murcia, 1988, pág. 438 y D. Marín Ruiz de Assín: «Relaciones entre la Orden de Santiago …», pág. 170 (nota 8)].

[22] Véase D. Marín Ruiz de Assín: «Relaciones entre la Orden de Santiago…», pág. 171. [1480-IX-10. Caravaca.- Traslado de un testimonio de Garci López de Cárdenas, comendador de Caravaca y el concejo de la villa sobre la aparición de la Cruz (libro I, capítulo XI, fols. 41 vº-43 vº)].

[23] 1459-V-9.- Juan II concede la encomienda de Caravaca como señorío a Alonso Fajardo, y le promete compensaciones si alguna vez fuese devuelta a la Orden de Santiago. [cit. por J. Torres Fontes: «Alonso Fajardo y su señorío de Caravaca», en *Homenaje al Profesor Juan García Abellán,* Murcia, 1991, págs. 376-377].

[24] Véase Juan Torres Fontes: *Fajardo el Bravo,* Murcia, 2001 [2ª edic.], doc. 49, pág. 225 [publ. también por D. Marín Ruiz de Assín: «Las relaciones entre la Orden de Santiago…», pág. 172, nota 11].

con la orden para pasar a ser familiar: *la devoción de los Fajardos por la Vera Cruz* que se mantendrá hasta bien entrado el siglo XVIII[25].



Basílica-santuario de la Santísima y Vera Cruz de Caravaca

A finales del siglo XV los Reyes Católicos incorporan los maestrazgos de las órdenes militares a la corona, a partir de ese momento los reyes de la casa de Austria intentarán introducir paulatinamente en los territorios de órdenes la forma de hacer las cosas de las tierras de realengo, para ello convertirán el cargo de comendador en un título que se otorga a diversos personajes como premio, supone grandes ingresos pero la persona que lo ocupa no tiene porqué preocuparse de sus posesiones. Tan sólo mientras el título recaiga en la familia Fajardo se conservará la imagen de una orden fuerte en Caravaca, cuando este pase a ser entregado a otros nobles, la orden será solamente quien recaude los impuestos, juzgue y nombre al vicario.

[25] D. Marín Ruiz de Assín: «Relaciones entre la Orden de Santiago…», pág. 173.

INDULGENCIAS Y PEREGRINACIONES A LA VERA CRUZ DE CARAVACA

Indalecio Pozo[26] en un interesante trabajo estudia las indulgencias que pontífices y prelados han otorgado a lo largo de la historia a los devotos de la Vera Cruz de Caravaca, a través de las cuales la Iglesia reconocía la justa fama alcanzada por la sagrada reliquia en España y fuera de ella. A partir del último cuarto del siglo XIV el papado inicia la expedición de indulgencias a favor de los devotos de la Vera Cruz. Al principio de se trata de gracias parciales y locales. Clemente VII, desde Aviñón, en 1379 concedió mediante una bula, algo más de un año de perdón a los fieles cristianos que llegaran hasta la capilla de la Cruz[27]; el mismo papa, emitía una segunda bula en 1392, a petición del maestre don Lorenzo Suarez de Figueroa, ampliando a tres años y 120 días de perdón a todos los penitentes que confesados visitaren en fechas señaladas la Capilla de la Santa Cruz y ofrendaran sus piadosas limosnas. Algunos años antes, en 1387, Clemente VII, también tras una solicitud del maestre de Santiago, había expedido otra bula facultando para elegir confesor que absolviese *in articulo mortis* a todos aquellos fieles que, durante tres años, acudiesen a la defensa de algunos castillos fronterizos con el reino nazarí de Granada, situados al sur del reino de Jaén y a occidente del reino de Murcia, entre los que se contaba el castillo de Caravaca. No conocemos nuevas concesiones en la época medieval.

Habrá que esperar al último cuarto del siglo XVI para encontrar noticias relacionadas con privilegios otorgados por el papado a los fieles de la Cruz de Caravaca, aunque ahora comienzan a emitirse indulgencias plenarias y gracias dirigidas tanto a los vivos como a los difuntos. Todavía, afirma Indalecio Pozo, prosiguen otorgándose breves con indulgencias parciales por los pontífices romanos, pero poco a poco irán quedando para concesión de obispos y arzobispos que harán uso de esta prerrogativa, sobre todo durante el siglo XIX.

Durante los siglos XVII y XVIII se imprimieron sumarios de indulgencias que, supuestamente, habían sido otorgadas por los papas a los fieles devotos de la reliquia caravaqueña, pero también a los portadores de «verdaderas cruces de Carauaca». La propagación a todos los niveles de estos pequeños objetos que reproducían, imitaban o simplificaban la imagen original puede ayudar a comprender mejor la extraordianaria difusión de la iconografía de la Cruz de Caravaca en Europa y América. Casi todos estos sumarios remiten a Pio V como el primer papa romano que otorgó en 1572 las indulgencias, que posteriormente serían completadas o ampliadas por Gregorio XV en 1622, y confirmadas por Urbano VIII, Clemente X e Inocencio XII[28].

[26] Indalecio Pozo Martínez: «Indulgencias a la Cruz de Caravaca», en *Murgetana,* 120, 2009, págs. 69-94.

[27] Véase, Diego Marín Ruiz de Assín: «El primer documento Pontificio sobre la Vera Cruz», en *Revista de las Fiestas de Caravaca*, 2007, págs. 86-87.

[28] Véase I. Pozo: «Indulgencia…», págs. 83 y ss.

Durante el siglo XVIII los papas confirmaron o ampliaron las indulgencias: Clemente XI (1705), Clemente XIII (1768), Clemente XIV (1772) y Pío VI (1777). En este mismo siglo, diversos arzobispos y obispos concedieron gracias temporales: entre otros el arzobispo de Sevilla, el obispo de Cuenca y el arzobispo de Zaragoza (1768); el obispo de Cartagena don Manuel Felipe Miralles (1786). En el siglo XIX: los obispos de Plasencia, Cádiz, Algeciras, Ávila, Coria, Cuenca, el arzobispo de Toledo, etc.

En 1893 por breve de su Santidad el Papa León XIII, dado en Roma el 4 de diciembre, se redacta un nuevo sumario con indulgencias plenarias y parciales otorgadas a los cofrades y difuntos.

En la madrugada el 14 de febrero de 1934 se produjo el robo de la Cruz de Caravaca y su relicario, la investigación policial e instrucción judicial no lograron resolver la cuestión y nunca más se ha sabido del paradero de la Vera Cruz de Caravaca.

Pío XII envió en 1942 dos fragmentos del *lignum crucis*, que llegaron a Caravaca en la víspera de las fiestas de mayo, pronto serían guardados en un nuevo relicario que prácticamente reproducía al sustraído.



Cruz relicario del *lignum crucis* de Caravaca

En las últimas décadas, debemos hacer mención, que el papa Juan Pablo II en reconocimiento de los valores, la historia y el culto ofrecido a la Cruz de Caravaca, a petición del obispo de Cartagena, concedió un año Jubilar a la ciudad el 2 de enero de 1981, otorgando indulgencia plenaria a todos los fieles que, confesados y comulgados, acudiesen al santuario de la Vera Cruz asistiendo a cualquier celebración litúrgica. Por su parte, el 12 de abril de 1995 el obispo de Cartagena don Javier

Azagra, tras petición de la Cofradía de la Santa Cruz, estableció otro año Jubilar a celebrar en 1996, concediendo indulgencia parcial a los fieles que visitasen durante ese año la reliquia, e indulgencia plenaria en la forma acostumbrada por la Iglesia. Finalmente, Juan Pablo II el 9 de enero de 1998, a solicitud del prelado de Cartagena y de la Real e Ilustre Cofradía de la Santísima y Vera Cruz de Caravaca, concedió la celebración de un Año Jubilar cada siete años perpetuamente en el santuario de la Cruz de Caravaca, comenzando el primero en 2003, y otorgando indulgencia plenaria bajo las condiciones habituales, durante los días 3 de mayo y 14 de septiembre, o peregrinando en grupo[29].

Las primeras noticias documentales sobre peregrinaciones al santuario de la Vera Cruz de Caravaca se contienen en las bulas de Clemente VII, papa de Aviñón, de 1379 y 1392 –«… supimos que el real castillo de Caravaca, de el obispado de Cartagena, el qual los amados hijos, maestre y hermandad de la religión de Santiago de España, afirman les pertenece, se halla situado en los confines o cercanías de los sarracenos, y que a la Capilla de la Santa Cruz de dicho real castillo concurren gran multitud de los mismos fieles, que vienen de lejanas partes, por los grandes milagros que ha obrado, y todos los días obra la divina clemencia»–.

La peregrinación no es una obligación, sino una opción, una práctica devocional más dentro del cristianismo, que considera al creyente un *homo viator*, y a la vida un camino hacia la única *patria*, la celestial.

El *Liber Sancti Jacobi* lo expresa muy bien: «El camino de la peregrinación es cosa muy buena pero penosa. Pues es estrecho el camino que conduce al hombre a la vida». Es decir, la vida terrestre sólo tiene sentido si se toma como un camino hacia Dios. Este argumento es, probablemente, el que movía a muchos cristianos a peregrinar en la Edad Media y pasar penalidades. Alfonso X el Sabio, en el siglo XIII, describía así el motivo que guió a muchos peregrinos: «Por servir a Dios, e honrar a los santos e por sabor de fazer esto, estráñanse de sus lugares, e de sus mugeres, e de sus casas, e de todo lo que han, e van por tierras ajenas, lacerando sus cuerpos e despendiendo los averes, buscando los santos».

Las razones que inducían a emprender una peregrinación eran muchas, seguramente tantas como peregrinos o como caminos. La principal, responder a una llamada interior, acercarse a Dios y aumentar la fe en un lugar propicio para ello, en un *locus sanctus*. Otras veces, intentar poner orden y sentido al desconcierto interno; la búsqueda de un milagro que pusiera fin a sus penalidades –recobrar la salud del cuerpo o del alma–; el cumplimiento de una promesa, o de una penitencia, etc.

Fuera cual fuera la razón, durante los siglos medievales se llenaron de peregrinos los caminos. Una vez que un cristiano había decidido emprender una peregrinación,

[29] I. Pozo: «Indulgencias…», págs. 80-81. Véase también I. Pozo Martínez, F. Fernández García y D. Marín Ruiz de Assín: *La Santa y Vera Cruz de Caravaca. Textos y documentos para su historia (1285-1918),* vol. I, Ayuntamiento de Caravaca-Cofradía de la Santísima y Vera Cruz-Caravaca Jubilar S.A., Caravaca, 2000, págs. 405-408, docs. 797-800 (Anexo: la concesión de los años jubilares a la Santa Vera Cruz).

debía prepararse minuciosamente pues le esperaban semanas, incluso meses, lejos del hogar. Su primera tarea era programar cada una de las etapas, la documentación necesaria para su identificación legal –normalmente la carta de vecindad expedida por el concejo del que fuera natural–, la preparación de una adecuada vestimenta –la de los peregrinos de bajo nivel económico se componía de un gran sombrero, una amplia capa que sirviera de manta por las noches y hatillos o zurrones, además de algunos útiles imprescindibles como el bordón y la calabaza vinatera– y, por último, despedirse de los suyos y asistir a una misa en la que el peregrino se hacía el propósito, recogido en *Las Partidas*, de recorrer la ruta «con grant devoción et con mansedumbre». Algunos iban solos, otros lo hacían acompañados, lo que les proporcionaba compañía y seguridad. Varios eran los pasatiempos para hacer más llevadero el camino. Además de realizar prácticas religiosas y ascéticas, también se entretenían visitando monasterios y santuarios cercanos a su ruta.

En el caso de las peregrinaciones al castillo-santuario de la Vera Cruz de Caravaca, Gregorio Sánchez Romero[30] en un minucioso y documentado estudio afirma: «Intuimos que esos caminos forzosamente existieron ya como mínimo desde el siglo XIV, pues no de otra manera muchos fieles cristianos pudieron dirigir sus pasos hacia el lugar, atraídos por una cada vez más extendida aureola acerca de los efectos milagrosos obrados por ese *lignum crucis*, con forma de cruz patriarcal, fundamentalmente en el ritual bajomedieval del *Baño del Agua*, efectuado todos los años cada tres de mayo, día de la Invención de la Cruz», y más adelante señala que «por supuesto no tratamos de afirmar una existencia **per se** tan definida como la del Camino de Santiago y sus diferente ramales, y con una personalidad tan indiscutible de los mismos. Por otra parte, señalar la presencia física y su recorrido en la actualidad es imposible, entre otros motivos porque esos caminos han desaparecido en su mayor parte…No es nuestra pretensión establecer, aquí y ahora, de una manera práctica, cuales han de ser a día de hoy esos caminos, tras la dimensión cristiana alcanzada por Caravaca, al serle reconocido por el Vaticano, a partir de 2003, la cualidad de sede de peregrinación a perpetuidad y la necesidad, ineludible, de establecerlos como viales sobre los que los peregrinos, unos llevados por la fe, otros por el deseo de aventura, realización deportiva o iniciativa cultural, puedan llegar hasta la Real Basílica-Santuario de la Stma. y Vera Cruz de Caravaca, fuera de los medios convencionales de nuestra época»[31].

El reino de Murcia en la Baja Edad Media es una marca fronteriza: por el oeste con el reino nazarí de Granada, por el norte con la Corona de Aragón y por el este y sur con el Mediterráneo. Esta triple frontera marcará profundamente al adelantamiento murciano, tanto desde el punto de vista político, como desde los prismas social y económico. La inseguridad, como ha afirmado Torres Fontes, fue una constante: a los enfrentamientos bélicos con los estados colindantes, se unen

[30] Gregorio Sánchez Romero: «Ensayo histórico sobre los caminos de la Vera Cruz de Caravaca», en *Murgetana*, 121, 2009, págs. 31-63.

[31] G. Sánchez Romero: «Ensayo histórico…», pág. 34.

las incursiones granadinas, el bandolerismo, los enfrentamientos internos, los asaltos de corsarios y piratas en las costas, etc. Todo esto propició la despoblación, los pobladores buscaban la protección de las murallas de las ciudades y villas del reino, y el resto del territorio presentaba un aspecto desolador y desértico, sobre todo junto a la frontera. Teniendo en cuenta estas premisas, los Caminos de la Vera Cruz de Caravaca durante la época bajomedieval tendrán una vida lánguida y accidentada, transitados por escasos buhoneros, contrabandistas, aventureros y peregrinos.

Los caminos medievales hacia Caravaca, serían fundamentalmente los castellanos. En este sentido podemos hablar de cuatro: el *Camino Diocesano* que partiendo de Cartagena, a través del Puerto de la Cadena, llegaría a Murcia, la capital del reino, y desde aquí, por Molina Seca, la Puebla de Mula, Mula y Cehegín se llegaba a Caravaca, este sería sin duda el más importante[32]. El segundo camino, el denominado del *Baño del Agua*, tendría su origen en Lorca, en dirección hacia Las Terreras, La Paca, Coy, La Encarnación para terminar en Caravaca. El tercero, el *Camino de la Orden de Santiago*, partiría de Villanueva de los Infantes hacia Villanueva de la Fuente, Alcaraz, Riopar, Molinicos, Elche de la Sierra, Letur, Férez, Socovos, Benizar, Moratalla a Caravaca. El cuarto es el que podemos denominar como *Camino de Uclés*, sería el más largo de todos, y se desarrollaría partiendo de Uclés, Saelices, Villamayor de Santiago, Villanueva de Alcardete, Quintanar de la Orden, Mota del Cuervo, Socuéllamos, Villarrobledo, La Roda, La Gineta, Albacete, Hellín, Calasparra y, finalmente, Caravaca.

Con la conquista del reino de Granada la situación general de reino de Murcia cambia considerablemente, la desaparición de la frontera y de los peligros que acarreaba, posibilita la repoblación del territorio y la potenciación de la agricultura, el comercio, etc.; por lo que respecta a los caminos, se afianzan y amplían los medievales y aparecen otros nuevos como el *Camino de Granada*, que partiendo de esta ciudad andaluza, por Baza, Cúllar, Galera, Huéscar, Puebla de don Fadrique, Venta del Moral, Venta Languera, llegaba a Caravaca de la Cruz; este camino enlazaba con el llamado *Camino de los Valencianos,* que desde Valencia, por Catarrosa, Alcudia, Xátiva, Fuente la Higuera, Caudete, Yecla, Jumilla, Venta del Lindo y Calasparra, alcanzaba Caravaca de la Cruz, prosiguiendo hacia Granada. Se establece el *Camino de los Vélez*, que conectaba con el de Granada y Almería, y que transcurría desde Vélez Rubio[33] a Vélez Blanco, María, Topares, Poyos de Celda, Los Royos, La

[32] Este camino fue el seguido por Sir Francis Willoughby, miembro de la Royal Society en 1664, desde Murcia marcha a Mula y desde allí a Caravaca: «El día 2 [de octubre] atravesamos Caravaca, en donde existe un floreciente negocio con la fabricación de pequeñas cruces de plata, latón y madera. Los peregrinos, tras haberlas comprado, las llevan al castillo para pasarlas por una famosa cruz; que según su quimérica leyenda descendió milagrosamente del cielo, la cual desde entonces les confiere una maravillosa virtud» (Véase Cristina Torres-Fontes Suárez: *Viajes de extranjeros por el Reino de Murcia,* Murcia, 1996, vol. II, pág. 411).

[33] En el siglo XVII el viajero francés A. Jouvin de Rochefort (que publica en 1672 una obra titulada *El viajero de Europa*, dedica el vol. II a España y Portugal) , estando en Vélez Rubio da noticia de Caravaca: «Se puede apartarse de allí para ir a Caravaca, que es una pequeña ciudad en las montañas,

Almudena, La Encarnación y Caravaca. A su vez estos caminos ponen en conexión a la ciudad de la Cruz con las principales ciudades peninsulares[34].

Desde hace algunos años se viene trabajando en torno a los *caminos de la Vera Cruz de Caravaca*, con la intención de restablecer los trazados de los viejos caminos, que desde el siglo XIV, o quizá antes, llevaron a los peregrinos hasta la Vera Cruz. Culto que estaba arraigado en Caravaca desde el siglo XIII. Algunas hipótesis, como afirma Sánchez Romero, señalan a la Orden de Temple como portadora de la reliquia del *lignum crucis* desde Jerusalén hasta Caravaca. Es cierto que esta Orden recibió de Alfonso X el Sabio, la bailía de Caravaca, y permaneció durante algunas décadas en el noroeste murciano[35]. Por otra parte, es conocida la presencia templaria en el Camino de Santiago, por lo que siguiendo con dicha hipótesis, se podría relacionar la ruta jacobea, a través de los enclaves del Temple, con Caravaca de la Cruz.

El camino de peregrinación que se intenta establecer como «ruta templaria entre el Camino de Santiago y Caravaca de la Cruz», tiene en cuenta una serie de criterios como: los antecedentes históricos que justifiquen la existencia de la ruta, la presencia del Temple en buena parte del recorrido, así como promover entre los municipios del itinerario una relación en aspectos socioeconómicos y culturales.

SELECCIÓN BIBLIOGRÁFICA

Amador de los Rios, Rodrigo: *Murcia y Albacete*, Barcelona Ediciones el Albir, , 1981, [edición facsimil de la de Barcelona, 1889].

Ballester Lorca, Pedro: «El alcázar-santuario de la Vera Cruz de Caravaca», en *El culto a la Santísima y Vera Cruz y el urbanismo en Caravaca y su término municipal*, Universidad de Murcia, 1999, págs. 131-161.

Bas y Martínez, Quitín: *Historia de Caravaca y de su Santísima Cruz,* Caravaca, 1885, 152 págs.

Carmona González, Alfonso: «El Noroeste murciano en época árabe», en *Miscelánea Medieval Murciana*, 21-22, 1997-98, págs. 59-70.

a donde ha sido llevada una cruz doble, que llamamos Cruz de Caravaca, que hace todos los días grandes milagros; van allí muchos por devoción, llevando pequeñas cruces, que hacen tocar con esa cruz milagrosa y que poseen la virtud, llevándolas sobre sí, de preservar de los rayos y de todos los accidentes del fuego» (Véase C. Torres-Fontes: ob. cit., vol. II, pág. 417).

[34] Véase G. Sánchez Romero: «Ensayo históricos sobre los caminos…», págs. 56-63.

[35] Véase Diego Marín Ruiz de Assín: «La bailía templaria de Caravaca en el siglo XIII», en *Murgetana*, 121, 2009, págs. 9-31.

Codera y Zaidin, Francisco: «Historia de Caravaca», en *B.R.A.H.,* VIII, Madrid, 1886, págs. 429-439.

Cuenca Fernández-Piñero, Martín de: *Historia de la Santísima Cruz de Caravaca*, Madrid, 1722.

D. M. M. Y., Pbro.: *Caravaca, historia de esta villa y de la aparición gloriosa de la Santa Vera Cruz que se venera en el Real Alcázar de la misma,* Murcia, 1847, 126 págs.

Eiroa Rodriguez, Jorge A.: «Bibliografía básica pare el estudio de la Edad Media en la comarca murciana del Noroeste (Calasparra, Caravaca, Cehegín y Moratalla)», en *Estudios históricos y geográficos para la recuperación de los cascos históricos del Noroeste en la Región de Murcia*, Universidad de Murcia, 2001, págs. 143-150.

-«La fortaleza de Caravaca a finales de la Edad Media», en *Evolución urbana y actividad económica en los núcleos históricos,* Murcia, Universidad de Murcia, 2002, págs. 71-88.

-Las visitas de la Orden de Santiago a los territorios de la región de Murcia en el siglo XV, Murcia, Universidad de Murcia, 2006, 362 págs.

Fernández García, Francisco: *Fiestas y celebraciones de la Vera Cruz de Caravaca*, Caravaca de la Cruz, Real e Ilustre Cofradía de la Stma. y Vera Cruz de Caravaca, 2006, 288 págs.

Fernández García, F., Pozo Marínez, I., Sánchez Romero, G., y Marín Ruiz de Assín, D.: *La Santa Vera Cruz de Caravaca. Textos y documentos para su historia (1517-2001),* Caravaca, Centro Internacional de Estudios de la Vera Cruz de Caravaca, 2003, 431 págs.

Flores Arroyuelo, Francisco J.: «Los caballos del vino (Caravaca)», en *El árbol caído. Estudios de Etnografía*, Murcia, Real Academia Alfonso X el Sabio, 2009, págs. 165-177.

Marín de Espinosa, Agustín: *Memorias para la historia de la ciudad de Caravaca,* Caravaca, 1856, 348 págs.

Marín Ruiz de Assín, Diego: «Castillo: Museo, Fortaleza, Santuario de la Stma. Cruz», en *Revista de las Fiestas de Caravaca*, Caravaca, 1993.

-«Pasado y presente sobre los Caballos del vino», en *Revista de las Fiestas de Caravaca,* Caravaca, 1997.

-«Las primeras representaciones de la Vera Cruz», en *Catalogo de la Exposición: La Cruz de Caravaca, expresión artística y símbolo de fe,* Caravaca, Cajamurcia, 1997.

-«Didáctica del medio urbano: análisis y estudio de los cascos antiguos de Cehegín y Caravaca», en *Diez propuestas didácticas para el conocimiento del Noroeste*

Murciano en la Enseñanza secundaria obligatoria, Cehegín, Centro de Profesores, 1997. [en colaboración con I. Pozo Martínez].

-«Estudio de un monumento histórico-artístico: el Santuario de la Vera Cruz de Caravaca», en *Diez propuestas didácticas para el conocimiento del Noroeste Murciano en la Enseñanza Secundaria obligatoria,* Cehegín, Centro de Profesores, 1997. [en colaboración con I. Pozo Martínez].

-«Tres documentos en tela de juicio», en *Revista de las Fiestas de Caravaca,* Caravaca, 1998.

-«Las visitas de la Orden de Santiago a Caravaca, 1468-1507», en *Estudios de Historia de Caravaca. Homenaje al profesor E. Sáez,* Murcia, Real Academia Alfonso X el Sabio, 1998, págs. 143-353.

-«Relaciones entre la Orden de Santiago y la Cruz de Caravaca», en *El culto a la Santísima y Vera Cruz y el urbanismo en Caravaca y su término municipal,* Murcia, Universidad de Murcia, 1999, págs. 163-176.

-«La cofradía de la Vera Cruz de Caravaca (siglos XV-XX)», en II Congreso Internacional de la Vera Cruz, Murcia, 2002, págs. 151-162.

-«Algo más sobre el origen de la Vera Cruz», en *Revista de las Fiestas de Caravaca,* Caravaca, 2002.

-«Una estauroteca bizantina en el Reino de Murcia en la Edad Media», *Murgetana*, 111, 2004, págs. 15-47.

-«El primer documento Pontificio sobre la Vera Cruz», en *Revista de las Fiestas de Caravaca*, 2007, págs. 86-87

-«Especulaciones sobre la incidencia de la sublevación mudéjar en Caravaca. ¿Puede una leyenda ayudar a la historia?, en *Murgetana*, 118, 2008, págs. 39-55.

-«La bailía de Caravaca en el siglo XIII», en *Murgetana,* 121, 2009, págs. 9-31.

-«La primera iglesia de Caravaca», en *Revista de las Fiestas de Caravaca,* Caravaca, 2010.

-«La bailía de Caravaca entre el Temple y Santiago», en *Murgetana,* 123, 2010, págs. 9-22.

Mayor Izquierdo, Leonardo: *La Santísima y Vera Cruz de Caravaca,* Caravaca, 1950, 107 págs.+ 5 láms.

Melgares Guerrero, José Antonio: *Crónicas para la historia de Caravaca,* Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz, Caravaca (Murcia), 1991, 280 págs.

Melgares Guerrero, J. A. y Martínez Cuadrado, Mª A.: *Historia de Caravaca a través de sus monumentos,* Murcia, Caja de ahorros Provincial de Murcia, 1981, 148 págs.+ 13 láms.

Molina López, Emilio: «De nuevo sobre Sayyid Abu Zayd. Historia e historiografía», en *La ciudad en lo alto*, Murcia, Fundación Cajamurcia, 2003, págs. 87-100.

Molina Molina, Ángel Luis: «Evolución urbana de Caravaca (siglo XIII-1850)», en *Evolución urbana y actividad económica en los núcleos históricos,* Murcia, Universidad de Murcia, 2002, págs. 49-69.

Molina Molina, A. L. y Selva Iniesta, A.: «Los caminos murcianos en los ss. XIII-XVI», en *Los caminos de la Región de Murcia,* Murcia, Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, 1989, págs. 167-178.

Parayuelo, Francisco S. de: *Caravaca de la Cruz. Historia y leyenda,* Madrid, 1967, 94 págs.

Pozo Martínez, Indalecio: «Un baño privado islámico en la calle Polo de Medina (Murcia)», en *Verdolay,* 3, 1991, págs. 79-94.

-«Las salinas de la Comarca del Noroeste de la Región de Murcia: aportación histórica y etnológica», en *Memorias de Patrimonio,* 3, 1992-1993, págs. 184-210.

-«Torres medievales del Campo de Caravaca (Murcia)», en *Melanges de la Casa de Velázquez,* 32, 1996, págs. 263-286.

-«Didáctica del medio urbano: análisis y estudio de los cascos antiguos de Cehegín y Caravaca», en *Diez propuestas didácticas para el conocimiento del Noroeste Murciano en la Enseñanza secundaria obligatoria,* Cehegín, Centro de Profesores, 1997, págs. [en colaboración con D. Marín Ruiz de Assín].

-«Estudio de un monumento histórico-artístico: el Santuario de la Vera Cruz de Caravaca», en *Diez propuestas didácticas para el conocimiento del Noroeste Murciano en la Enseñanza Secundaria obligatoria,* Cehegín, Centro de Profesores, 1997. [en colaboración con D. Marín Ruiz de Assín].

-«El desarrollo urbano de Caravaca: los barrios y el callejero (Ss. XIII-XIX)», *Murgetana*, 101, Murcia, 1999, págs. 33-54.

-«Noticias históricas acerca de la evolución urbana de Caravaca. Siglos XII-XIX», en *El culto a la Santísima y Vera Cruz y el urbanismo en Caravaca y su término municipal,* Murcia, Universidad de Murcia, 1999, págs. 193-215.

-«Aportación histórica sobre el proceso de asentamiento y colonización de las pedanías del Campo de Caravaca. Siglos XV-XVIII«, en *El culto a la Santísima y Vera Cruz y el urbanismo de Caravaca y su término municipal,* Murcia, Universidad de Murcia, 1999, pp, 217-250.

-«El castillo de Caravaca. Una construcción señorial», en *La ciudad en los alto*, Murcia, Fundación Cajamurcia, 2003, págs. 69-85.

-«Una versión poética de la aparición de la Cruz de Caravaca: las 'coplas Reales' de la Universidad de Harvard», en *Murgetana,* 117, 2007, págs. 37-54.

-«Donantes y limosnas a la Santa Vera Cruz de Caravaca (ss. XIV-XIX)», en *Murgetana*, 118, 2008, págs. 55-74.

-«El noroeste de Murcia. De Tudmir a la frontera del Reino», en *Regnum Murciae,* Murcia, Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, 2008, págs. 275-294 [en colaboración con A. Robles Fernández].

-«Indulgencia a la Cruz de Caravaca», en *Murgetana,* 120, 2009, págs. 69-94.

Pozo Martínez, I., Fernández García, F., y Marín Ruiz de Assín, D.: *La Santa Vera Cruz de Caravaca. Textos y documentos para su Historia (1285-1918), I*, Caravaca, 2000, 487 págs.

Robles Corvalán, Juan de: *Historia del mysterioso aparecimiento de la Santísima Cruz de Carabaca e innumerables milagros que Dios N. S. ha obrado y obra por su devoción*, Madrid, 1615.

Rodriguez Llopis, Miguel: *Señoríos y feudalismo en el reino de Murcia. Los dominios de la Orden de Santiago entre 1440 y 1515,* Murcia, Universidad de Murcia, 1986, 365 págs.

Sáez, Emilio: «Privilegio de la Orden de Santiago a Caravaca», en *Estudios de Historia de Caravaca. Homnaje al profesor Emilio Sáez,* Murcia, Real Academia Alfonso X el Sabio, 1998, págs. 13-32.

Sánchez Romero, Gregorio: «Aproximación a la historia urbana de Caravaca (Murcia)», en *Argos,* 1980, págs. 7-14.

- «Ensayo histórico sobre el acontecimiento religioso de la Vera Cruz de Caravaca y su santuario», en *Murgetana,* 104, 2001, págs. 43-89.

-La vicaría de la Orden de Santiago en Caravaca de la Cruz (Murcia) (ss. XV-XIX), Iglesia Parroquial del Salvador, Caravaca (Murcia), 2005, 240 págs.

-«Ensayo histórico sobre los caminos de la Vera Cruz de Caravaca», en *Murgetana,* 121, 2009, págs. 33-63.

Sánchez Romero, G., García García, M., García Hourcade, J., Muñoz López, F., y Giménez Martínez, L.: *El Peregrino en los Caminos de la Vera Cruz. Caravaca de la Cruz: Jubileo 2010*, Murcia, Natursport-CAM, 2009, 183 págs.

Torres Fontes, Juan: «Ecos de la frontera con Granada en Caravaca (1404)», en *Fiestas de Caravaca de la Cruz,* 1985, p.s.n.

-«La repoblación de Caravaca en 1354 y el culto a la Vera Cruz», en *Revista de las Fiestas de Caravaca,* 1990, p.s.n.

-«Alonso Fajardo y el señorío de Caravaca», en *Homenaje al Profesor Juan García Abellán*, Murcia, Real Academia Alfonso X el Sabio, 1991, págs. 373-384.

-«Caravaca en la Orden del Temple», en *Murgetana,* 91, 1995, págs. 5-15.

-«Trazos para la historia medieval de Caravaca», en *Estudios de Historia de Caravaca. Homenaje al profesor Emilio Sáez,* Murcia, Real Academia Alfonso X el Sabio, 1998, págs. 33-142.

Villuga, Pero Juan: *Repertorio de todos los caminos de España*, Madrid, 1950 [reproducción de la edición de Medina del Campo de 1546].

MVRGETANA. ISSN: 0213-0939. Número 133, Año LXVI, 2015. Pág. 35-51.

LAS COFRADÍAS DE CARTAGENA FUNDADAS EN SEDES REGIDAS POR EL CLERO REGULAR DURANTE LA EDAD MODERNA

FEDERICO MAESTRE-DE SAN JUAN PELEGRÍN

Resumen:

Como una forma de satisfacer el gran sentimiento de religiosidad imperante en la época, y en clara competencia con los clérigos, así como en algunos casos entre ellos mismos, los religiosos de las distintas órdenes ubicadas en Cartagena durante la Edad Moderna impulsaron la creación de hermandades en las sedes de sus conventos.

Palabras clave:

Convento, hermandad, Edad Moderna, religiosos.

Abstract:

As a way of satisfying the great religious feeling of the period and having a big competition with the clergymen, and in some instances among themselves, the religious people of the different religious orders located in Cartagena during the Modern Age incitated the foundation of brotherhoods in the site of their convents.

Key words:

Convent, brotherhood, Modern Age, religious.

LA INSTALACIÓN DE LAS ÓRDENES RELIGIOSAS EN CARTAGENA Y SU INFLUENCIA EN EL NACIMIENTO DE NUEVAS COFRADÍAS

Estimuladas por el crecimiento urbano que vivió Cartagena durante la segunda mitad del siglo XVI[1] varias órdenes religiosas que hasta entonces se habían mantenido establecidas de forma provisional en ermitas extramuros de la ciudad, lograron introducirse por fin en su interior, acabando para los sufridos frailes una época en la que se habían sentido muy amenazados por estar alguno de esos recintos religiosos ubicados en lugares de fácil acceso para los siempre peligrosos piratas berberiscos.

Estas órdenes religiosas fueron las más importantes de Cartagena desde finales del siglo XVI hasta ya entrado el XVIII y muchísimos testadores al otorgar sus últimas voluntades indicaban su deseo de que acompañase a su cortejo fúnebre un número determinado de frailes de dichos conventos.

A veces los priores unían sus fuerzas para oponerse a la realización de nuevas fundaciones en la ciudad, como ocurrió en el año 1680, en que los prelados de los conventos de San Francisco, San Agustín y Santo Domingo dirigieron un escrito contradiciendo la oportunidad de la ubicación de los hermanos de la Compañía de Jesús.[2]

Los primeros en fundar dentro de la ciudad fueron los franciscanos, que ya lo intentaron en 1541, teniendo que desistir entonces del sitio elegido, pues presentaba problemas defensivos para la urbe. Lo cierto es que el arquitecto Juan de Inglés residiría en Cartagena desde 1570 a 1574 para dirigir las obras del convento. Al final se construyó en lo que hoy es la glorieta de San Francisco.

Por su parte los agustinos ya se habían establecido en el término de la ciudad durante la Edad Media. En un principio fundaron el monasterio de San Ginés de la Jara, que abandonaron en el mismo siglo XIII. El rey Alfonso X el Sabio les concedió la Fuente Santa, situada al otro lado del monte Calvario, y allí fundaron el convento de San Juan. Lo tuvieron que abandonar por ser un lugar muy expuesto a los ataques de los piratas norteafricanos. Su edificación ya dentro del recinto urbano, bajo la advocación de San Leandro, se llevó a cabo en la actual plaza de San Agustín.

Por su parte los dominicos empezaron a levantar su convento en la calle Mayor en el año 1580, bajo la advocación de San Isidoro.[3]

La culminación de las obras de estos tres conventos se fue alargando en el tiempo, pues la situación económica fue complicándose año tras año a partir de que venciese la tregua con Holanda en 1618 y en 1635 se iniciase la guerra contra Francia, viéndose defraudadas las esperanzas que las órdenes religiosas habían puesto en

[1] Rafael Torres Sánchez, *Ciudad y población. El desarrollo demográfico de Cartagena durante la Edad Moderna*, Cartagena, 1998, págs. 31-41.

[2] AMC, Actas Capitulares años 1677-1683, cabildo de 4-1-1680, extraordinario, fs. 323 v.-324 v.

3 Elías Hernández Albaladejo, «Arte y arquitectura en Cartagena durante los siglos XVI y XVII», en *Historia de Cartagena,* Tomo VII, coord. Julio Mas García, Murcia, 1986, pág. 414.

la rápida y generosa captación de limosnas y ayudas económicas. Esto produjo una gran rivalidad, sobre todo entre dominicos y agustinos, los que tenían más atrasada la edificación de sus conventos, lo que se tradujo en el nacimiento de cofradías paralelas, pues si una de las órdenes fundaba en su convento una hermandad de tipo pasionario, como lo hicieron los agustinos con la del Cristo de la Columna sobre 1640, al año siguiente les respondieron los dominicos erigiendo la de Nuestro Padre Jesús Nazareno, y luego sucedería lo mismo con otras cofradías.

Hasta cierta medida los franciscanos se verían apartados de esta lucha, pues al haber dado principio sus obras con algunos años de anticipación, estas se hallaban más avanzadas que las de las otras órdenes religiosas, sacándole provecho económico con anterioridad, al tiempo que era una orden religiosa que gozaba de las simpatías del pueblo y por eso llegaron a construirse o regentarse por miembros de esta orden cuatro conventos en Cartagena y su término. En la ciudad el de San Francisco de Asis, por religiosos de la regular observancia, el de San Diego, por descalzos, el de La Limpia Concepción y San Jorge, por religiosas franciscas, y el de San Ginés de la Jara, en el término de la ciudad, también de observantes.

Debió de ser muy especial para los cartageneros de la época tener acceso a la adquisición de capillas, por las familias más ricas de regidores y comerciantes, o de simples sepulturas para el resto de la población algo adinerada, en un edificio religioso recién construido, como era el convento de San Francisco, y según se puede observar por los testamentos son muy numerosas las que compraron este tipo de enterramientos, teniendo oportunidad de colocar las armas de sus apellidos las pertenecientes a la más rancia hidalguía, como en 1616 mandó pintar don Nicolás Garro de Cáceres en el techo de la capilla de su propiedad en el convento franciscano.[4] Junto a él hubo una gran demanda de enterramientos en dicho cenobio, adquiriendo fosas y capillas linajes como los Rosique, Martínez Fortún, García de Cáceres, Calatayud, García Angosto, González de Rivera, Muñoz, Báez de Padilla y otros miembros de la élite concejil de la ciudad.

Se aprovechó de tal forma el espacio, que hasta se vendieron para enterramientos las capillas existentes en el claustro.

Quizás se deba a la gran demanda de sepulturas y capillas para enterramiento en el convento de San Francisco, el que durante toda la existencia del mismo sólo se llegasen a fundar en él dos cofradías: la de la Inmaculada Concepción y la de la Venerable Orden Tercera de Penitencia de San Francisco, por lo que ya se careció de la capacidad para que se pudiesen fundar otras cofradías.

En relación con las cofradías que se fundaron dentro de los muros de estos tres conventos, decir que en un primer momento en todos ellos lo hicieron hermandades de tipo devocional, aquéllas en las que se daba culto o rezaba a los dogmas que se defendían contra el protestantismo o devociones que eran propias de alguna de las distintas órdenes religiosas, como el rezo del rosario.

[4] Elías Hernández Albaladejo. «Arte y arquitectura…», pág. 412.

En un segundo momento aparecieron las cofradías pasionarias, originadas por el estado de desesperación de la población, que se mantuvieron en todo su esplendor por pocos años en los centrales del siglo XVII, ya que fueron muy afectadas por la epidemia de peste bubónica, desapareciendo algunas de ellas.

Otro paso fue de la erección de cofradías gremiales de tipo cerrado, o las que representaban a los terciarios de cada una de las órdenes religiosas, pues en cada uno de los conventos masculinos que existieron en la ciudad se formó una de este último tipo.

A pesar de la oposición que mantuvieron tanto las autoridades concejiles como los prelados de los conventos ya instalados en la ciudad contra la ubicación de otros nuevos en la misma, el caso es que tanto en el siglo XVII como en el en el XVIII se llevarían a cabo nuevas construcciones conventuales en la ciudad.

Durante el siglo XVII lo hicieron los franciscanos descalzos en el convento extramuros de San Diego, (1606), las monjas franciscanas en el de La Inmaculada Concepción y San Jorge (1632), ambos bajo la protección de la poderosa colonia genovesa.

Por su parte los carmelitas pudieron fundar en la ciudad gracias a la ayuda del regidor don Antonio Martínez Fortún, quien les hizo donación en el año 1691 de un solar en el que tenía construida una ermita bajo la advocación de San Joaquín, nombre con el que se conocería al convento, una casa vieja, en la que se hallaba la sacristía de la misma, y otras oficinas anexas.[5]

Otros conventos se fundaron ya en el siglo XVIII. La andadura para la fundación del convento de La Merced también fue larga y problemática, ya que al principio contó con la oposición de personas e instituciones, entre otros los franciscanos, aunque al final todas ellas fueron superadas por el carisma que concedía a la orden mercedaria su dedicación al rescate de cautivos cristianos esclavizados por los musulmanes en el Norte de Africa, padecimiento del que tanto se sabía en Cartagena, en donde se sufrieron muchas capturas a manos de los piratas norteafricanos. Una vez superados todos los problemas, la inauguración del convento se llevó a cabo en el año 1788, aunque ya desde muchos años antes trataba de conseguir la total finalización de sus obras, las cuales se habían empezado a hacer en el año 1769,[6] y las que se pudieron continuar mediante la venta a personas adineradas de capillas de enterramiento, tal como ocurrió con el hombre de negocios don Bartolomé Miqueloti, al que se le vendió en 1780 una de ellas, en cuya escritura de venta se indicaba la situación de los trabajos en el convento «hechos los arcos de todas las capillas, cubiertas muchas de ellas, como el camarín, solicitando algunas personas devotas se les concediese capilla propia en que colocar los santos de su devoción y hacer sus bóvedas y enterramientos para sí y sus sucesores, costeando los altares, retablos y demás adornos que quisieren, pudiendo fundar aniversarios con misas cantadas y

[5] AHPM, escribano José Lamberto, protocolo 5.236, años 1686-1692, fs. 14-15.

[6] AHPM, escribano Antonio Martínez Peralta, protocolo 5.884, años 1768-1779, fs. 24-30.

rezadas, con otras festividades y funciones de iglesia…. Dando además determinadas cuantiosas limosnas que sirvan y destinen a la continuación de la obra principal de dicha iglesia para que más pronto se concluya y finalice con singular provecho de sus almas en este concurso de obras buenas que serán aceptables a S.M. Divina y Santísima Madre y a los santos titulares de las mismas capillas».[7]

Con mucha anterioridad, ya en el año 1754, había adquirido la Venerable Orden Tercera de Penitencia constituida en dicho convento, terreno suficiente para construir con sus propios medios una capilla, obteniéndose permiso por sus mayordomos para la celebración de corridas de toros con las que conseguir fondos para llevar a cabo dicha obra.[8] Con estos bailes tan grandes de fechas nos podemos hacer una idea de las grandes dificultades por las que debieron de pasar los mercedarios para poder finalizar su convento en Cartagena.

El último de los conventos que se construyó en Cartagena fue el de San Francisco de Paula, en el entonces ya populoso barrio de San Antonio Abad, para lo cual el rey Carlos III dictó un real despacho que fue visto en cabildo celebrado por el Concejo el 10 de marzo de 1760.[9] En el año 1810 la Junta Superior de la ciudad ordenó su demolición para que no sirviese de baluarte a las tropas napoleónicas en caso de intentar asaltar Cartagena.[10]

En todos los conventos citados, excepción hecha del de monjas, existieron cofradías de terciarios.

LAS COFRADÍAS CONVENTUALES

A la iniciativa de los miembros de las órdenes mendicantes establecidas en Cartagena les correspondió la iniciativa de la creación de una serie de cofradías y hermandades, haciéndolo en fases sucesivas.

Serán franciscanos de la regular observancia, dominicos y agustinos los conventos que con mayor profusión crearían hermandades, haciéndolo en varias fases. En una primera estimularon la devoción a los dogmas y usos religiosos que cada una de ellas fomentaban. De esta forma en el convento de San Francisco de Asís de Cartagena nació la cofradía de la Inmaculada Concepción, dogma católico defendido

[7] AHPM, escribano Juan de Orozco, protocolo 5.932, año 1780, fs. 169-173.

[8] AHPM, escribano Pedro Sánchez Corbalán, protocolo 6.118, año 1754, fs. 63-69 y f. 72.

[9] Francisco Henares Díaz, «Las instituciones religiosas en Cartagena en el siglo XVIII», en *Historia de Cartagena*, tomo VIII, director Julio Mas García, Murcia, 2000, págs. 275-299.

[10] AMC, Caja legajo 314, Culto y Clero, Carpeta 16, Memorial de Francisco de Paula, presidente de los religiosos mínimos y habitantes de la Casa de los Cuatro Santos para que se les exima de impuestos por la catástrofe del año 1810.

apasionadamente por los frailes franciscanos. A esta cofradía pertenecieron sobre todo labradores.

Por su parte los dominicos impulsaron la erección de las cofradías de Nuestra Señora del Rosario, cuyo rezo fue muy difundido por Santo Domingo de Guzmán, con la que habría que relacionar a unos hermanos que se llamaban a sí mismos como de la Esclavitud de Nuestra Señora. También fundaron la del Dulce Nombre de Jesús, ambas nacidas a finales del siglo XVI o inicios del XVII, estando muy valoradas dentro de la hidalguía cartagenera, si se atiende a los sucesivos mayordomos que las dirigieron.

Los agustinos, que llegaron a Cartagena junto con las tropas que del Reino de Aragón realizaron la Reconquista en el siglo XIII, siendo su convento dependiente de dicha Corona, fundaron cofradías como la de Nuestra Señora de los Desamparados, con una devoción muy arraigada en el Reino de Valencia, de cuya Comunidad Autónoma sigue siendo la patrona. También fundaron la de Nuestra Señora la Virgen Santísima del Consuelo y Correa de Nuestro Gran Padre San Agustín, la que decayó durante algunos años del siglo XVII, reapareciendo con fuerza sobre 1659, año en que se llevó a cabo la construcción de un retablo que fue embellecido con pinturas del pintor murciano Alonso Gómez de Albornoz. En definitiva, esta cofradía era la equivalente dentro de los agustinos a las órdenes terciarias que después se constituyeron en todos los conventos.

En un segundo paso, en la cuarta década del siglo XVII se fundaron en estos conventos algunas cofradías pasionarias, como se verá más adelante, en el de San Agustín la del Santo Cristo de la Columna, sobre 1640, y la de Nuestro Padre Jesús Nazareno, en fecha muy similar.

En el año 1688 se fundaron por los dominicos y los agustinos dos cofradías de carácter gremial, y por tanto, de las cerradas, o sea, aquellas a las que solamente podían pertenecer los que poseyesen unas condiciones especiales, en este caso su oficio. En San Isidoro vio la luz la cofradía de Santa Bárbara, a cargo de los artilleros y los pilotos de la escuadra de Galeras de España, que tenía su base en Cartagena. A la misma escuadra pertenecieron los hermanos de la otra cofradía, esta vez establecida en el convento agustino de San Leandro, y que se nominó de San José, formada por los miembros de las cuatro maestranzas de Galeras, es decir, carpinteros de ribera, calafates, toneleros y remolares, todos los que trabajaban la madera.

En 1717 se producirá una nueva fundación en el convento agustino. También fue llevada a cabo por los miembros de las Galeras, pero esta vez unidos con los trabajadores del puerto. Se denominó la cofradía de Santa Rita de Casia. Con esta fundación los agustinos culminarían la formación de las cinco hermandades que tuvieron sus sedes en dicho cenobio.

Por su parte los dominicos aún fundarían en el año 1740 la hermandad denominada de La Aurora y el Santísimo Rosario *hijuela de la principal, situada en*

este convento,[11] la que sería fuente de enfrentamiento esta vez con los clérigos de la nueva parroquia que se estaba erigiendo en Cartagena vecina al convento de Santo Domingo.

En fecha indeterminada los dominicos también impulsaron la fundación de su orden terciaria con la hermandad denominada de la Venerable Orden Tercera de Nuestro Padre Santo Domingo, de la que se poseen escasas noticias,[12] aunque llegaría a ser propietaria de alguna casa donada por uno de sus devotos componentes.

De esta forma, la nómina de cofradías halladas hasta la fecha que se fundaron en el convento dominico es de seis.

Los franciscanos descalzos del convento de San Diego de Cartagena también fueron muy parcos a la hora de fundar cofradías, pues solamente conozco la existencia de dos de ellas, la hermandad del Glorioso San Pascual Bailón, que se tuvo que erigir sobre 1720, pues en octubre de dicho año sus hermanos mayores, ya que tenía dos, daban poder al síndico del convento de franciscanos descalzos de Murcia para que se presentase ante el provisor y vicario general del Obispado y pidiese la ejecución de la bula de indulgencias concedida por el Papa a la hermandad.[13] Por otro lado, añadir que es la única noticia que he hallado que haga referencia a esta cofradía.

En fecha indeterminada se tuvo que fundar una hermandad de la Venerable Orden Tercera de Penitencia en el convento de San Diego pues en una escritura fechada el 6 de mayo de 1755, se indica que sus otorgantes son «La Venerable Orden Tercera nuevamente fundada en el convento del Señor San Diego de esta ciudad contra don Juan Miralles, síndico de dicho convento».[14] Los hermanos de la misma pretendían la adquisición de una capilla en donde establecer su sede.

En el de los carmelitas vieron la luz dos cofradías. Una dedicada a Nuestra Señora del Carmen y otra a los terciarios de esta orden. En ambos casos las noticias que conocemos de ellas son muy escasas.

Los mercedarios promovieron la fundación de tres cofradías. La de la Venerable Orden Tercera de Nuestra Señora de la Merced, fundada sobre 1754, otra denominada de la Esclavitud de Nuestra Señora de la Merced y una tercera, de carácter cerrado, regentada por los pilotos del Departamento Marítimo, conocida como cofradía de Nuestra Señora del Socorro, cuyos hermanos «estaban convenidos en dar un día de sueldo a favor de los herederos de los que de dicho cuerpo mueran».[15]

[11] AHPM, escribano Fulgencio Vicente Tauste, protocolo 6.178, años 1740-1742, fs. 358-359.

[12] AMC. Libro 78, Registro de escrituras públicas otorgadas ante los escribanos del Ayuntamiento de esta M.N. y M.L. ciudad de Cartagena en los años 1800 y 1801, fs. 98-104.

[13] AHPM, escribano Pascual Madrid Tacón, protocolo 5.814, años 1720-1721, sin foliar.

[14] AHPM, escribano José Amador Terol, protocolo, 5.575, año 1755, fs. 275-279.

[15] AHPM, escribano José Antonio Alcaraz Romero, protocolo 6.293, años 1804-1805, fs. 60-62.

El convento de San Francisco de Paula contó, como el resto de los cenobios masculinos de la ciudad, con su Venerable Orden Tercera

Por su parte los franciscanos observantes establecidos en el convento de San Ginés de la Jara promovieron entre los moradores de los campos cercanos la formación de hermandades en su convento, los que se sintieron atraídos por cofradías como la de Nuestra Señora de la Concepción, que ya hemos visto que era una devoción muy ligada a la orden franciscana, la que ya existía en el año 1697,[16] otra denominada de la Virgen de Milagro, y otra conocida como de La Encarnación

En este caso se puede observar que al tratarse de un monasterio ubicado en el medio rural en una zona de escasa población, los religiosos intentaron fundar un mayor número de cofradías entre sus feligreses como medio de incrementar su influencia religiosa entre ellos, así como más ingresos con los que procurar su subsistencia, distinto a lo que ocurrió en el convento de San Francisco de Cartagena en donde lograron atraerse culto e ingresos a través de la venta de lugares de enterramiento.

LAS COFRADÍAS PASIONARIAS DURANTE EL SIGLO XVII

Sobre la aparición de las cofradías pasionarias en Cartagena durante el siglo XVII ya hemos escrito Vicente Montojo y yo en varias ocasiones.[17] En este caso queda volver a insistir en las causas concretas de su fundación, por lo menos de tres de ellas, ya que la del Cristo Crucificado tiene un origen algo anterior, por lo que si se considerase, como así es sin duda, como el origen de la cofradía del Cristo del Socorro, que aún procesiona en nuestros días, sería junto a la de Nuestro Padre Jesús Nazareno las dos más antiguas de la ciudad, ya que se ha conservado una escritura del año 1647 en la que se indica que desfilaba el Viernes Santo llevando sus hermanos túnicas y bocacíes negros, color que aún sigue teniendo en la actualidad la indumentaria de sus cofrades.

A estas dos cofradías habrá que añadir la del Santo Cristo de la Columna, fundada en el convento de San Agustín, que ya desfilaba en el año 1640 en la noche del Viernes Santo, en la que se consumieron 40 hachas de cera, mientras que en otra

[16] AHPM, escribano Ramón de la Pedraja, protocolo 5.368, años 1695-1697, fs. 44-45.

[17] Vicente Montojo Montojo/Federico Maestre de San Juan Pelegrín, «La Cofradía de Nuestro Padre Jesús Nazareno de Cartagena. Contexto histórico y devenir de la cofradía en la Edad Moderna», en III Congreso Nacional *Advocación de Jesús Nazareno*, Cartagena, Febrero 2007, Murcia, 2009, págs. 235-244. Federico Maestre de San Juan Pelegrín, «El nacimiento de la Cofradía Marraja. Su contexto histórico», *Ecos del Nazareno*, Cartagena, 2008, págs. 4-8. Federico Maestre de San Juan Pelegrín, «Aquellos años en los que vivieron en Cartagena los cuatro jinetes del Apocalipsis», *Cartagena Histórica* número 30, Cartagena, 2009, págs. 60-78.

escritura del año 1642 se indica que lo iba a hacer en la del Jueves Santo, en la que se alquilaron 20 hachas, aunque su origen quizá se pueda remontar algún año más.

La de Nuestro Padre Jesús Nazareno fue fundada en el año 1641 en el convento de dominicos de Cartagena. Llegó a formar dos procesiones, una en la madrugada del Viernes Santo con la procesión del Paso de la Amargura, y en la noche del Viernes Santo con la del Santo Entierro de Cristo.

Por último, citar de nuevo a una hermandad de origen y sede desconocidos, la Hermandad del Huerto, pero de la que se ha conservado una escritura fechada el 15 de abril de 1642, en la que sus comisarios (un maestre de aja y un maestro albañil) se obligaban a pagar a un maestro cerero la cera que se consumiese en 40 hachas que le habían alquilado.

Como se puede observar todas estas cofradías desfilan en años que van desde 1640 hasta 1647, fechas en las que se han localizado los documentos notariales en los que se hace referencia a sus desfiles procesionales, sin que los mismos se hayan encontrado con anterioridad al más antiguo de dichos años ni con posterioridad al más moderno de ellos, si exceptuamos las concernientes a la refundación de la cofradía del Cristo de la Columna o al resurgimiento de la de Nuestro Padre Jesús Nazareno. La causa evidente que produjo el nacimiento del sentir pasionario dentro de la sociedad cartagenera de esa época hay que buscarla en dos circunstancias que se dieron la mano.

Una fue el sentimiento de inmenso dolor tras varios años de participación de España en la guerra, primero contra Holanda a partir del año 1618, una vez acabada la tregua firmada con ella, y a partir de 1635 contra un enemigo mucho más poderoso, Francia, todo ello aderezado con los continuos desembarcos en las costas de piratas berberiscos que se apoderaban de los pacíficos pobladores que encontraban en sus correrías o de los marineros de las naves que caían en su poder. La población se vio muy agobiada, ya que la autoridad real solicitaba incesantemente la paga de todo tipo de cargas, donativos e impuestos con los que poder seguir formando ejércitos y armadas y atender a su armamento con el objeto de continuar combatiendo. A ello se debieron unir las reiteradas levas de tropas, que arrancaron de sus hogares a la mayor parte de la juventud cartagenera, la cual marchó a luchar contra el enemigo a frentes lejanos y desconocidos, lo que suponía para padres, esposas o hijos el entrar en un estado de abatimiento ante la sospecha de que lo más seguro es que ya no volvieran a ver a sus seres queridos. Para colmo, el resto de los ciudadanos que quedaron en la ciudad tuvieron que dedicarse a la defensa de la misma, ya que Cartagena era una plaza fuerte y fronteriza por el mar, que podía ser invadida por los enemigos, como ya lo intentaron los franceses en el año 1643. De esta forma había muchos periodos en los que se producían rebatos, estados de alarma en los que se temía el ataque de escuadras enemigas, en los que los ciudadanos se veían obligados a mantener vigilancia en las murallas en un turno rotatorio, no pudiendo trabajar y buscarse su sustento en las jornadas que les tocaba hacer guardia, como ya he indicado.

Ante todo lo citado, a una población que en esos años sentía la religión con mucha intensidad, sólo le quedó cifrar sus esperanzas en la Divina Misericordia.

La otra circunstancia que se dio la mano con la situación descrita fue lo muy precario de la economía de los conventos de la ciudad, sobre todo el de los agustinos y el de los dominicos, los que habían empezado a realizar obras de importancia en los mismos en los últimos años del siglo XVI animados por el ambiente de riqueza de la ciudad, con el establecimiento de comerciantes españoles, franceses e italianos, y con un significativo incremento de la población. Pero fue el caso que una vez que se entró en guerra decrecieron considerablemente las limosnas, tanto de los parroquianos como del Concejo, por lo que las obras quedaron casi paralizadas. Entonces los espabilados frailes recurrieron a estimular la formación de cofradías pasionarias, vendiendo capillas en las que se podía sepultar a sus hermanos y realizar actos litúrgicos con los que ellos podían subsistir y poco a poco seguir con sus obras.

Una vez superadas las amargas consecuencias de la peste bubónica y firmada la paz con franceses e ingleses se produjo un resurgimiento de algunas de las cofradías penitenciales, como la del Santo Cristo de la Columna, que en el año 1661 se vuelve a reconstituir, aunque su vida tuvo que ser tan efímera que aparte de la escritura de su refundación, ya no se ha hallado ningún otro documento que haga referencia a la misma. También sufrió un gran estímulo la hermandad de Nuestro Padre Jesús Nazareno en 1663, año en el que el obispo don Juan Bravo de Asprilla le autorizó la celebración de dos procesiones, la de Jesús en el paso de la Amargura en la madrugada del Viernes Santo, y la del Desclavamiento y Entierro de Cristo, en la noche de ese mismo día[18].

Quizá con este nuevo renacer de la cofradía marraja se pueda relacionar la aparición por primera vez de algún documento en el que se menciona a la Virgen de la Soledad, como aparece en el testamento que en el año 1672 otorgó Ana de Soria, en el que manda «Que se dé un manto negro de la Mancha a Nuestra Señora de la Soledad que está en el convento de Santo Domingo de esta ciudad y se entregue a los mayordomos de dicha hermandad para que se lo pongan a Nuestra Señora».[19]

Este fue el surgimiento de las cofradías pasionarias que ya se han citado a pesar de que aún haya miembros de alguna de ellas que no se resignen a aceptar la evidencia histórica con que nos hablan los textos conservados de aquellos años, máxime cuando se ha llevado a cabo una gran labor investigadora en los documentos notariales desde las última década del siglo XVI hasta la de los años cuarenta del siglo XVII, sin que se haya podido encontrar en ninguno de los mismos referencia alguna sobre la Cofradía de Nuestro Padre Jesús Nazareno, mientras que ya son frecuentes a partir de 1641, año en que se adquirió la capilla, apareciendo ya con regularidad testamentos en los que aquellos primeros hermanos indicaron su perte-

[18] Vicente Montojo Montojo/Federico Maestre de San Juan Pelegrín, *La cofradía de Nuestro Padre Jesús Nazareno (marrajos) de Cartagena en los siglos XVII y XVIII*, Cartagena, 1999, pág. 38.

[19] AHPM, escribano Antonio de Torres, protocolo 5.443, años 1672-1673, fols. 385-386.

nencia a la hermandad, así como algunos otros documentos notariales o conservados en el archivo de la cofradía.[20]

De todas formas, tarde o temprano tendrá que llegar un día en el que la Cofradía se sienta orgullosa de tener un origen verdaderamente pasionario, pues fue la angustia de la sociedad cartagenera la que le prestó el aliento necesario para empezar una larga andadura que se ha prolongado hasta nuestros días, y desechar orígenes rebuscados y que carecen en absoluto de la más mínima cimentación documental que los pueda sustentar.

EL ESTUDIO DE LOS TESTAMENTOS, PIEZA FUNDAMENTAL PARA EL CONOCIMIENTO DE LAS COFRADÍAS CARTAGENERAS

Ante la pérdida de la mayor parte de la documentación que fue generada por las cofradías durante su existencia, se hace imprescindible el estudio de otro tipo de textos que han pervivido, los testamentos o declaraciones de últimas voluntades, muchos de los cuales se han conservado entre los protocolos notariales,[21] pues gracias a ellos se ha podido determinar el origen de algunas cofradías, como la de Nuestro Padre Jesús Nazareno,[22] o la existencia de otras,[23] así como una serie de noticias interesantes sobre el funcionamiento de algunas hermandades en determinados aspectos.

La parquedad de la documentación que se ha conservado relativa a hermandades y cofradías hace que el estudio de este tipo de documentos, por otro lado bastante numerosos, sea un vehículo en el que encontrar noticias de tipo personal de aquellas personas que pertenecieron a ese tipo de agrupaciones religiosas durante los siglos de la Edad Moderna.

Aunque si nos remontamos en el tiempo este tipo de registros notariales son más escuetos, según se avanza en el mismo son mucho más ricos en información. Por lo general en ellos el testador solía reflejar su lugar de origen, su profesión, en donde deseaba ser enterrado, si era propietario de capilla o de simple fosa o carnero,

[20] Diego Ortiz Martínez, *La capilla de la cofradía de N.P. Jesús Nazareno de Cartagena*, Cartagena, 1996, págs. 16-20.

[21] Federico Maestre de San Juan Pelegrín, «Los testamentos como fuente documental para la historia de la Cofradía de Nuestro Padre Jesús Nazareno, una aproximación», *Ecos del Nazareno*, Cartagena, 2000, págs. 4-7.

[22] Federico Maestre de San Juan Pelegrín/Vicente Montojo Montojo, *La Cofradía de Nuestro Padre Jesús Nazareno (Marrajos) durante la Edad Moderna*, Cartagena, 1999, págs. 44.58.

[23] AHPM, Escribano Juan Ramos Escudero, Protocolo 6.036, años 1766-1768, fols. 244-246, testamento de doña Isidoro Serrano. Aquí se hace referencia a la existencia de una cofradía titulada de María Santísima del Socorro, ubicada en el colegio de la Compañía de Jesús de Cartagena.

como se denominaba en la época, y si las mismas eran suyas o pertenecían a alguna cofradía y al ser hermano de ella tenía derecho de sepultura, el tipo de entierro que deseaba se le hiciera, que en algunos casos eran bastante complejos y por lo tanto caros, su esposa y la relación de sus hijos, al morir, el estado en que quedaban su caudal y hacienda, si debía o le debían, la relación con algunas otras personas, los albaceas que elegía para que dieran forma a su ultima voluntad, y una relación de las cofradías de las que era hermano. Esta información es muy interesante para formar estadísticas sobre diversos aspectos de las miembros de tal o cual cofradía y también lo son, y mucho, determinadas noticias como mandas de objetos a imágenes veneradas por esta o aquella hermandad, así como limosnas para su mantenimiento o entrega de bienes para con su venta o subasta atender a los gastos de la misma.

A través de estos documentos tan interesantes hemos podido determinar la fecha de fundación de la cofradía de Nuestro Padre Jesús Nazareno, como acabo de citar, o establecer cuando se refundó la hermandad de Nuestra Señora del Consuelo, sita en el convento de San Agustín, y sin duda no dejarán de seguir siendo fuente de nuevos conocimientos con los que poder dar un poco más de vida a las numerosas agrupaciones de tipo religioso que llegaron a existir en Cartagena.

LAS COFRADÍAS FUNDADAS EN ERMITAS RURALES

El incremento de la población rural durante la segunda mitad del siglo XVIII hizo que algunas de las ermitas construidas en determinadas zonas del campo viviesen un periodo de pujanza, hasta el punto de llegar a constituirse cofradías en algunas de ellas. De esta forma, en el año 1762, cuando otorgaron su testamento mancomunado doña Josefa Contreras y Francisco Espín Ribelles, su esposo, indicaron pertenecer a varias hermandades, y entre ellas a la de *Nuestra Señora de los Dolores, sita en su ermita del campo de este partido*. Ello nos da a entender que el término rural próximo a San Antonio Abad, lo que hoy es el núcleo de Los Dolores, contaba ya con una población suficiente como para que fuera factible la formación de cofradías.[24]

Ya en el siglo XIX hallamos otra de estas hermandades, esta vez constituida en la ermita del partido del Algar con el título de cofradía de Nuestra Señora de los Llanos, siendo hermano mayor de la misma en el año 1814 José Conesa Francés.[25]

Quizá en futuras investigaciones pueda aparecer alguna más de estas hermandades formadas en ermitas rurales, aunque lo cierto es que son demasiado escuetas las noticias que se tienen sobre su existencia.

[24] AHPM, Escribano Salvador Martínez Jódar, Protocolo 5.866, año 1761, fols. 142-143.

[25] AHPM, Escribano José Antonio Alcaraz Martínez, Protocolo 6.281, año 1814, fols. 688-689.

LA INSTALACIÓN EN CARTAGENA DE LA BASE DE LA ESCUADRA DE GALERAS DE ESPAÑA. SU INFLUENCIA EN EL MUNDO DE LAS COFRADÍAS

Como de fundamental importancia se debe de considerar en la historia de Cartagena la decisión de la reina doña Mariana de Austria, viuda de Felipe IV y madre de Carlos II, de trasladar en el año 1667 la base de la escuadra de las Galeras de España desde el Puerto de Santa María a nuestra ciudad.

El traslado efectivo tuvo lugar durante el año 1669 y para Cartagena supuso un suculento maná, ya que durante las décadas anteriores había sufrido toda clase de desgracias, unas motivadas por la prolongada y desastrosa serie de enfrentamientos bélicos contra holandeses y franceses, que se prolongaron desde 1618 hasta 1659, contra los norteafricanos (guerra secular), catalanes (1640-1652) y portugueses (1640-1668), la gran hecatombe demográfica que supuso la epidemia de peste bubónica en 1648, que dejó diezmada a su población, la guerra contra la Inglaterra parlamentaria de Cromwell (1655-1660), los años de riadas, como la terrible de San Calixto (1651) en la que fueron destruidas las fuentes de las que los ciudadanos se surtían de agua para beber, y los años de malas cosechas.

La gran importancia demográfica que tuvo para Cartagena dicha instalación se cifraba en que gran parte de los militares que constituían las dotaciones de esos buques eran profesionales, es decir, tenían formada su familia, la que se trasladó con ellos a Cartagena. Esto supuso que, suponiendo que en las ocho galeras que integraban la escuadra se hallasen embarcados más de mil doscientos militares, con ellos llegaron a la ciudad varios miles más de personas, lo que incrementaría en un porcentaje considerable la escasa población con que entonces se contaría tras tantas desgracias padecidas. Al mismo tiempo se tuvo que acometer la rehabilitación de los almacenes de la Casa de Rey, que sufrieron una terrible voladura en 1642 y que aún se hallarían en ruinas, por lo que se hubieron de contratar suministros de maderas, ladrillos, yeso, cal, etc., y lo mismo cabe decir de la reedificación del Hospital Real que existía en aquella época.

A todo ello añadir el mantenimiento de las ocho galeras y atender a la alimentación de los esclavos moros y forzados cristianos que en ellas penaban sus condenas, mientras que a los militares se les abonaban sus salarios todos los meses. Pronto empezó a correr el dinero en Cartagena y con él la llegada de inmigrantes, sobre todo comerciantes que vinieron de los Estados Papales, Italia, Francia, Países Bajos, Saboya o Inglaterra.

Todo este proceso fue el germen de donde surgieron nuevas cofradías. En el año 1688 se fundaron dos de ellas por los miembros de la escuadra de Galeras, una en el convento agustino de San Leandro bajo la advocación de San José. Se trataba de una hermandad de tipo gremial formada por los cuatro gremios que trabajaban la madera en dicha escuadra. La otra, también de tipo profesional, la fundaron ese mismo año en el convento de dominicos los artilleros y pilotos de dichos buques.

En estas fundaciones tan cercanas en el tiempo quizá habrá que ver la pugna que seguía latiendo entre los religiosos de ambos conventos por conseguir caudales con los que proseguir las obras de sus cenobios, obras que no se concluirían hasta la década final del siglo XVII.

Aunque de su fundación se habla también en este trabajo y no se compusiera únicamente por militares de las Galeras, también hay que mencionar a la cofradía del Santo Cristo del Socorro, ya que su impulsor fue el duque de Veragua, capitán general de dicha escuadra. Algunos de sus hermanos fueron oficiales de las Galeras.

Fueron soldados de la misma escuadra los que haciendo gala de su piedad ante la enfermedad del prójimo fundaron el Santo Hospital de Caridad de Cartagena, dentro del cual se constituyó en 1701 la hermandad de la Santa Caridad, también denominada como de la Caridad y Protección de María Santísima de los Dolores.

En1717 se constituyó en el convento de San Agustín la cofradía de Santa Rita de Casia, formada por miembros de la Galeras y trabajadores del muelle, señalándoles los religiosos del convento como sede de la misma la capilla antes denominada de San Lázaro para que «tenga lugar fijo la dicha cofradía y que puedan los hermanos que fueren de ella con los adornos y demás que consiguiere su santo celo y aplicación lograr mayor culto y veneración de la Gloriosísima Santa Rita.»[26]

CARTAGENA SEDE DEL DEPARTAMENTO MARÍTIMO DEL MEDITERRÁNEO. SU INFLUENCIA EN EL DESARROLLO DE LA CIUDAD Y EN EL NACIMIENTO DE NUEVAS COFRADÍAS

La decisión de Felipe V de nombrar a Cartagena como sede del Departamento Marítimo del Mediterráneo fue de grandísima importancia para una ciudad que ya se hallaba acostumbrada a colaborar estrechamente con las iniciativas marítimas de la Monarquía española.

Si en 1667 el traslado de la base de la escuadra de Galeras de España fue determinante para un nuevo despertar de Cartagena, la decisión de Felipe V de que en ella se estableciese la sede del Departamento Marítimo del Mediterráneo lo sería aún en un grado mucho mayor, pues las grandes obras que se tuvieron que llevar a cabo supusieron durante gran parte del siglo XVIII la llegada de importantes masas de caudales para el pago de todas ellas, las que tuvieron que acometerse trayendo operarios de toda España, a lo que habrá de sumarse la llegada de comerciantes y hombres de negocios tanto españoles como de muchos países europeos ávidos de obtener beneficios dentro del marco de la magna obra de convertir a la ciudad en una plaza fuerte de primer orden. Por su parte la base naval, que quedó fijada dentro

[26] AHPM, escribano Pascual Madrid Tacón, protocolo 5.811, año 1717, fols. 156-159.

del Arsenal, supuso la llegada de militares de todas las armas, pues venían marinos para los buques de guerra, pero también artilleros de mar e infantes de marina, para su guarnición, así como tropas de infantería y caballería para constituir la guarnición de la ciudad y la dotación de sus castillos y baterías, lo que supuso la instalación de muchas familias de militares. Por su parte el astillero demandaba gran cantidad de artesanos de muy diversas especialidades, que llegaron de toda la geografía española, muchos de los cuales se afincaron con sus familias definitivamente en la ciudad.

En pocos años de intensa actividad constructora, la ciudad saltó por encima de sus antiguas y vetustas murallas de la época de Felipe II, formándose nuevas calles y hasta barrios enteros en donde antes sólo había existido el campo, llegando a poblarse hasta la zona más accesible de las laderas de las colinas de la ciudad, así como se estableció parte de esta población en los antiguos barrios extramuros de San Antonio Abad y Santa Lucía, al tiempo que nacieron otros barrios totalmente nuevos, como el de la Concepción, conocido popularmente por Quitapellejos, o el de los Cuatro Molinos.

En todo este proceso, en el que la población de la ciudad se multiplicó por sí algunas veces, vieron la luz nuevas cofradías, hermandades y congregaciones, muchas de ellas ubicadas en los establecimientos religiosos situados en los nuevos barrios de la ciudad, como los de San Diego, San Crispín, San Antonio Abad, etc.

Una de las cofradías de nuevo cuño de las que se constituyeron en estos años fue la de San Crispín, fundada en la ermita de dicho nombre y formada por el numeroso gremio de los zapateros de la ciudad. Entre las cualidades que se exigían a sus miembros «la primera debe de ser la limpieza de sangre de sus individuos, para lo cual antes de admitir a cualquier hermano se hará información de que sea cristiano viejo, limpio de toda mala raza de moro y judío, y también de que alguno de sus ascendientes no haya sido penitenciado por el Santo Oficio de la Inquisición».[27] Se trató de una más de las cofradías de tipo gremial cerrado, pues como hermanos solamente se admitían a los que ejerciesen el oficio de zapatero.

Durante estos años también terminaron las obras del convento de La Merced en el que se establecerían, hasta la fecha conocidas, tres cofradías; lo mismo que en el de San Diego se estableció la de la Venerable Orden Tercera de San Diego; en la ermita de San José las de San Juan Nepomuceno y Nuestra Señora de la Consolación, o Virgen de Utrera; en la antigua ermita de Santa Lucía, reconvertida en ayuda de parroquia como consecuencia del crecimiento demográfico en aquel barrio, se estableció una cofradía del Santísimo Sacramento, como ocurría en todas las parroquias, y otra de las Benditas Animas; en el populoso barrio de San Antonio Abad, también reconvertida su ermita en ayuda de parroquia, aparecieron cofradías del Santísimo Sacramento, la Divina Pastora y Nuestra Señora de la Aurora. En el oratorio de San Felipe Neri tenía su sede la Escuela de Cristo, pero también se menciona una

[27] AHPM, escribano Manuel Vicente Tauste, protocolo 6.195, años 1744-1758, fs. 51-52.

cofradía de los ciegos, que prestaba devoción a la Santísima Cruz,[28] mientras que la congregación del Cristo de la Misericordia actuaba en el antiguo campo santo de San Miguel celebrando la festividad de San Antonio, quizá su patrón,[29] etcétera.

Como se puede apreciar fueron estos años de la segunda mitad del siglo XVIII de gran florecimiento en cuanto a la fundación de cofradías, alentadas por la gran cantidad de nuevos ciudadanos que se van avecindando en la ciudad.

RELACIÓN DE COFRADÍAS FUNDADAS EN LOS CONVENTOS DE CARTAGENA DURANTE EL ANTIGUO RÉGIMEN

Convento de San Ginés de la Jara:

Cofradía de Nuestra Señora del Rosario
Cofradía de Nuestra Señora de la Concepción
Cofradía de Nuestra Señora de la Encarnación
Cofradía de la Virgen del Milagro

Convento de San Francisco:

Cofradía de la Inmaculada Concepción
Cofradía de la Venerable Orden Tercera de Penitencia de San Francisco

Convento de San Agustin:

Cofradía de Nuestra Señora de los Desamparados
Cofradía de Nuestra Señora la Virgen Santísima del Consuelo y Correa de Nuestro Gran Padre San Agustín
Cofradía del Cristo de la Columna
Cofradía de San José
Cofradía de Santa Rita de Casia

Convento de Santo Domingo:

Cofradía de Nuestra Señora del Rosario
Cofradía del Dulce Nombre de Jesús

[28] APSMGC, Libro 14 de entierros, años 1785-1788, fols. 2 r.

[29] APSMGC, Libro 11 de entierros, años 1765-1771, fol. 35 v.

Cofradía de Nuestro Padre Jesús Nazareno
Cofradía de Santa Bárbara
Cofradía de la Orden Tercera de Santo Domingo
Cofradía de Nuestra Señora de la Aurora y Santísimo Rosario

Convento de San Diego:

Cofradía de San Pascual Bailón
Cofradía de la Venerable Orden Tercera de San Diego

Convento del Carmen:

Cofradía de Nuestra Señora del Carmen
Cofradía de la Venerable Orden Tercera de Nuestra Señora del Carmen

Convento de La Merced:

Cofradía de la Venerable Orden Tercera de Nuestra Señora de la Merced
Cofradía de la Esclavitud de Nuestra Señora de la Merced
Cofradía de Nuestra Señora del Socorro

Convento de San Francisco de Paula:

Cofradía de la Venerable Orden Tercera de San Francisco de Paula

Colegio de la Compañía de Jesús:

Cofradía de María Santísima del Socorro

MVRGETANA. ISSN: 0213-0939. Número 133, Año LXVI, 2015. Pág. 53-82.

FONDOS CONVENTUALES DE LA ORDEN DE LOS CARMELITAS DESCALZOS EN EL ARCHIVO GENERAL DE LA REGIÓN DE MURCIA

MARÍA JOSÉ OLIVARES TEROL
(Archivo General de la Región de Murcia)

Resumen:

En las siguientes páginas se detallan los fondos conventuales de la Orden de los Carmelitas Descalzos conservados en el Archivo General de la Región de Murcia y los documentos resultantes tras su descripción.

Palabras clave:

Archivo, fondos, monasterio, documento.

Abstract:

In the following pages detail the conventual funds of the Order of the Discalced Carmelites preserved in the General Archive of the Region of Murcia and the resulting documents after their description.

Keywords:

File, funds, monastery, file document.

INTRODUCCIÓN

De entre los numerosos fondos que se conservan en el Archivo General de la Región de Murcia,[1] en las siguientes páginas nos centraremos en los pertenecientes a los conventos de la Orden de los Hermanos Descalzos de la Bienaventurada Virgen María del Monte Carmelo. Los hay de carácter femenino (el Monasterio de la Encarnación de Murcia) y masculinos (el Colegio de Santa Teresa de Murcia, el Convento de San Indalecio de Lorca y el Convento de San Joaquín de Cartagena); así como el fondo de la propia Curia de la Provincia de Santa Ana de Murcia.[2]

La mayoría de ellos ingresaron en el AGRM en septiembre del año 2010 por transferencia realizada por el Museo de Bellas Artes de Murcia y procedentes en su mayor parte del antiguo Fondo Exento de Hacienda,[3] enriqueciendo con ello el grupo de fondos de instituciones religiosas ya depositados. El volumen documental en algunos casos es casi testimonial, por ejemplo en los conventos de San Joaquín de Cartagena y de San Indalecio de Lorca; en otros, como ocurre con la Curia de la Provincia de Santa Ana, nos permiten tener conocimiento de unas instituciones de las que hasta este momento no se tenía apenas noticias, pudiéndose establecer sus propios cuadros de clasificación. Es de destacar, dentro del punto de Gobierno, las disposiciones recibidas de la Orden Carmelita Descalza debido a la rica información que puede ofrecer de cara a los investigadores; labor ciertamente facilitada con la digitalización de los documentos que se está realizando y que son accesibles su consulta a través del sitio web del Archivo General de la Región de Murcia.

En las siguientes páginas realizaremos unos breves apuntes de cada uno de ellos y detallaremos la relación de documentos resultantes tras el proceso de clasificación, ordenación y descripción llevado a cabo.

APUNTES BREVES SOBRE LA ORDEN CARMELITA[4]

La Orden de los Carmelitas tiene su origen en el Monte Carmelo, en donde es establecieron en el siglo XII algunos Cruzados de Tierra Santa para llevar una

[1] En adelante AGRM

[2] El AGRM no conserva en sus instalaciones, hasta la fecha de realizar este artículo, documentos procedentes de los conventos carmelitas de Caravaca de la Cruz.

[3] Dentro de este grupo de fondos está la documentación de las instituciones eclesiásticas suprimidas en los diferentes períodos desamortizadores del siglo XIX (conventos, monasterios, cofradías y obras pías) y que fue reunida por los organismos desamortizadores de Hacienda, como la Contaduría Provincial de Bienes Nacionales y depositados en el Archivo Histórico Provincial de Murcia (Vicente Montojo Montojo, *Fondo Exento de Hacienda-Inventario*, en Colección de Archivos Murcianos 4, Murcia, 1998).

[4] La Orden Carmelita Descalza se encuentra inmersa en diferentes actos para conmemorar el IV centenario de la beatificación (1614-2014) y el V centenario del nacimiento (1515-2015) de Santa Teresa de Jesús.

vida de ermitaños, permaneciendo fieles al modelo del profeta Elías. A principios del siglo XIII el patriarca Alberto de Jerusalén les entregó una fórmula de vida o regla que sintetizaba el ideal del ermitaño carmelita. Tras las incursiones sarracenas abandonaron Tierra Santa y se introdujeron en Europa. En 1226 Honorio III y, posteriormente, Gregorio IX en 1229 e Inocencio IV en 1235 y 1247 confirmaron y aprobaron la Regla carmelita, siendo asimilada al estilo de los Mendicantes. Se abandona el eremitismo y se extiende por varios países de Europa.

Teresa de Jesús, religiosa carmelita del Convento de la Encarnación de Ávila, descontenta con la relajación de las normas decidió reformar la Orden para volver al auténtico espíritu carmelitano basado en una vida de consagración, de pobreza, de mortificación y ascesis, de oración y de clausura. A partir del año 1562 Teresa de Jesús y fray Juan de la Cruz impulsaron la reforma del Carmelo, tanto femenino como masculino, estableciendo los primeros monasterios carmelitas descalzos. El primer monasterio fundado por Teresa de Jesús fue el de San José de Ávila, al que le siguieron otros ubicados en Medina del Campo, Malagón, Valladolid, etc. En la Región de Murcia fue erigido en Caravaca de la Cruz en el año 1576 uno femenino en vida de Teresa de Jesús quien, muy a su pesar, no pudo venir a efectuar en persona la fundación por problemas surgidos en Sevilla cuando, desde Beas de Segura, se disponía a hacer camino a Caravaca; y posteriormente fray Juan de la Cruz fundó personalmente en 1586 uno masculino.

Tras diversos avatares y superando numerosos obstáculos y circunstancias adversas, Gregorio XIII expidió el breve *Pía consideratione* que concedía la separación y la erección en provincia autónoma; breve que se ejecutó el 3 de marzo de 1581 en el Capítulo de Alcalá de Henares, donde se elaboró el primer texto de constituciones propias. La nueva familia del Carmelo, aún en medio de tantas dificultades, se había difundido y consolidado. Llegó a contar con dos congregaciones completamente distintas, independientes, sin vinculación jurídica entre ellas, con gobierno y legislación propios: la Congregación de San José de España y la Congregación de San Elías de Italia. En 1773 surgiría la Congregación de San Felipe de Portugal.

CONVENTO DE SAN JOAQUÍN DE CARTAGENA

Los Carmelitas Descalzos se establecieron en Cartagena en el año 1691 y obtuvieron licencia de la autoridad eclesiástica para levantar un convento bajo la advocación de San Joaquín. Debido a los procesos desamortizadores realizados en los años 1835 y 1836 la Orden tuvo que abandonar el convento, que fue demolido en 1887, aunque la iglesia se conservó y fue elevada a la categoría de parroquia

En el AGRM se conservan tan sólo tres registros. Dos de ellos iban entre los papeles transferidos por el Museo de Bellas Artes de Murcia en el año 2010; el tercero procede del Fondo Exento de Hacienda.

CONVENTO DE SAN INDALECIO DE LORCA

En 1712, fray Juan de la Concepción, de la comunidad carmelita descalza de Murcia, solicitó permiso para poder establecer un hospicio en la ciudad de Lorca, situado en un principio en la ermita de Nuestra Señora de Gracia, y que le fue concedido en 1719. Si bien contaron con benefactores para la fundación, también tuvieron la oposición de las restantes comunidades conventuales de la ciudad. El 12 de noviembre de 1741 se expidió cédula real y se acogieron al Real Patronato. En octubre de 1742 se aprobaron de forma definitiva las capitulaciones entre la Orden Carmelita Descalza y la ciudad de Lorca al objeto de que ratificasen su establecimiento en dicha ciudad y fundasen convento, bajo la advocación de San Indalecio, aunque no se harían efectivas hasta 1745.

En el AGRM solamente se conserva un mero testimonio de este convento y su procedencia es del Fondo Exento de Hacienda.

COLEGIO DE SANTA TERESA DE JESÚS DE MURCIA

Sobre la fundación en la ciudad de Murcia del Colegio-Convento de Carmelitas Descalzos, conocidos popularmente como los Teresos, no hay apenas datos, aunque sabemos de su existencia cerca de 1681. La calle de Santa Teresa de la ciudad de Murcia tiene su nombre por dicho convento y frente a él se construyó una casa-hospicio para niños huérfanos, conocida como Inclusa de Santa Teresa.

El Colegio de Santa Teresa, al igual que las demás fundaciones carmelitas descalzas de la actual Región de Murcia, estaba integrado en la Provincia Carmelita Descalza de Castilla la Nueva, bajo la advocación del Espíritu Santo, hasta que se creó la Provincia de Santa Ana en 1713. Desapareció con la llegada de la desamortización de Mendizábal de 1836.

CUADRO DE CLASIFICACIÓN[5]

1. Gobierno conventual
 1.1. Fundación y disposiciones recibidas
 1.1.1. Disposiciones pontificias y papales
 1.1.2. Disposiciones de la Orden de Carmelitas Descalzos
 1.1.3. Disposiciones reales

[5] Cuadro de clasificación establecido de acuerdo a los documentos conservados en el AGRM.

2. Administración conventual
 2.1. Correspondencia
 2.2. Informaciones para entrar en la Orden de los Carmelitas Descalzos
3. Proceso de formación
4. Economía y Hacienda conventual
 4.1. Cuentas conventuales
 4.2. Recibos y cartas de pago

Tras el proceso de clasificación, de ordenación y de descripción de los documentos transferidos, han resultado 75 registros (unidades documentales simples, compuestas y fracciones de serie). Su consulta y análisis nos pueden ofrecer una interesante información y conocimiento de la Orden, pudiéndose destacar los 48 documentos de las disposiciones de la Orden de Carmelitas Descalzos.

MONASTERIO DE LA ENCARNACIÓN DE MURCIA

El monasterio de monjas contemplativas de la Orden de los Carmelitas Descalzos fue fundado el 25 de Marzo de 1751 por Alejandro Peinado, canónigo de la Catedral de Murcia, quien deseó vivamente y para ello trabajó con empeño y ofreció su hacienda; aunque la Comunidad de Religiosas Carmelitas tiene su presencia en Murcia en fechas anteriores. Tuvo el patrocinio de la reina Bárbara de Braganza y el apoyo de los condes de Pinohermoso y de Villaleal y de los marqueses de Molins

En un principio ubicado en la calle de la Sal, en la Parroquia de San Antolín de Murcia, en el año 1964 el Monasterio es trasladado a Algezares, a la falda del monte en el camino al Santuario de la Fuensanta. Son conocidas popularmente como teresas y en la actualidad pertenecen a la Federación de San Juan de la Cruz. Aragón-Valencia.

CUADRO DE CLASIFICACIÓN

1. Gobierno conventual
 1.1. Fundación y disposiciones recibidas
 1.1.1. Indulgencias episcopales
 1.1.2. Licencias y mandatos episcopales y de la Orden Carmelita Descalza

2. Administración conventual

2.1. Correspondencia

2.1.1. Correspondencia del fundador del Monasterio

2.1.2. Correspondencia de la Priora

2.1.3. Correspondencia del Administrador y Mayordomo del Monasterio

2.2. Administración del Personal conventual

2.3 Patrimonio

2.3.1. Gestión de propiedades urbanas y rústicas

2.3.2. Donaciones

3. Economía y Hacienda conventual

3.1. Cuentas justificadas del Administrador y Mayordomo del Monasterio

3.2. Recibos y cuentas del Administrador y Mayordomo del Monasterio

El fondo está integrado por 71 registros (entre unidades documentales simples, compuestas y fracciones de serie).

CURIA DE LA PROVINCIA DE SANTA ANA DE MURCIA

Dejamos para el final, pero no por ello menos importante, el fondo de la Provincia de Santa Ana de Murcia; máxime cuando hay apenas noticias de documentos generados por esta provincia carmelita descalza. El Capítulo General de la Congregación de España autoriza al Definitorio General para que se lleve a cabo la erección canónica de la nueva provincia, lo cual se ejecutó en el año 1713, bajo el nombre de Santa Ana de Murcia.[6] Comprendía las provincias civiles de Murcia, Albacete, Cuenca y parte de Ciudad de Real. En el momento de hacerse la nueva provincia existían 11 conventos de religiosos:

- Provincia de Murcia: Caravaca de la Cruz, Murcia y Cartagena
- Provincia de Albacete: Liétor
- Provincia de Cuenca: Villanueva de la Jara, San Clemente, Uclés y Cuenca
- Provincia de Ciudad Real: Daimiel, Manzanares y Campo de Criptana.

[6] Tuvo una serie de controversias con la Provincia de San Joaquín de Navarra: FM,9489/4 «Notizias religiosas y reflexiones juridicas; que executorian lo lexitimo e indubitado de la possesion de antiguedad, que goza la Provincia de Carmelitas Descalzos de la Señora Santa Anna; y, a que no tiene derecho la Provincia del Señor San Joachim», (c.1754). Texto realizado por fray Bernardino de San Juan de la Cruz. Antecede copia simple de la bula de Benedicto XIV dada el 21 de febrero de 1752; así como al final y en hojas sueltas copias simples de otras bulas del mismo papa dadas en 1745.

Posteriormente se fundaron los de Lorca en Murcia y El Desierto de El Cambrón en Cuenca. Anteriormente habían existido los de la Roda en Albacete y Altamira en Cuenca.

De religiosas existían los conventos de: Caravaca de la Cruz - fundado por Santa Teresa a través de San Juan de la Cruz y Ana de San Alberto-, Villanueva de la Jara- fundación de Santa Teresa-, Cuenca, Daimiel y San Clemente, bajo la jurisdicción de la Orden, y Villarrobledo, bajo la jurisdicción del Obispado.[7]

La Provincia de Santa Ana de Murcia tuvo una andadura corta pues desapareció como tal con los procesos desamortizadores de 1835 y 1836. Los religiosos exclaustrados tuvieron que buscar refugio, emigrando en muchos casos a otros países como Francia o Italia, o secularizarse. A pesar del esfuerzo de los Comisarios Apostólicos por mantener unidos a los religiosos dispersos, no se consiguió realizar una restauración como estaban haciendo otras órdenes religiosas. Entre los documentos conservados en el AGRM hay correspondencia dirigida a Antonio de la Paz Andreu, religioso exclaustrado, como prior provincial en el año 1876.

CUADRO DE CLASIFICACIÓN

1. Gobierno provincial
 1.1. Fundación y disposiciones recibidas
 1.1.1. Decretos y mandatos de la Curia General de la Congregación de España de la Orden de Carmelitas Descalzos
 1.1.2. Dispensas y concesiones de la Curia General de la Congregación de España de la Orden de Carmelitas Descalzos
2. Administración provincial[8]
 2.1. Correspondencia del Prior Provincial

El fondo está integrado por 55 registros (entre unidades documentales simples, compuestas y fracciones de serie).

[7] Fortunato Salas Carretero, OCD, *Catálogo de religiosos Carmelitas Descalzos de la Provincia de Santa Ana de Murcia (1713-1835)*, Institutum Historicum Teresianum, Collectio Subsidia Selecta, Roma, 2010.

[8] A este nivel del cuadro de clasificación pertenecen una serie de documentos que no forman serie y que resultan de gran interés e importancia para el estudio de esta Orden. Así está el «Libro de difuntos de la Orden de los Carmelitas Descalzos de la Congregación de España» (c.1755/1769); o también el «Traslado simple de las noticias y razón que se hallan en el libro de las religiosas que han fallecido desde agosto de 1861 hasta julio de 1743 del Convento de Carmelitas Descalzas de San Clemente (Cuenca)» (c.1743)

APÉNDICE DOCUMENTAL

En los siguientes registros únicamente indicamos de la ficha ISAD(G) el código de referencia, el título y las fechas.[9] Al final se incluyen imágenes de algunos de estos documentos.

1.-Registros del Convento de San Joaquín de Cartagena

-FM,1033/31,[10]Carta de elección y nombramiento de Andrés de Ribera como vicario general, (8-3-1709).

-FM,1033/32,Modelo impreso de certificado de admisión a la profesión como Hermano de la Venerable Orden Tercera del Carmen de Cartagena,[11] (f. s. XVIII).

-HACIENDA,3811,Cuentas de Misas del Convento de Carmelitas Descalzos de Cartagena, (4-1-1805 / 31-8-1835).

2.-Registros del Convento de San Indalecio de Lorca

-HACIENDA,3807,Cuentas de Memorias del Convento de San Indalecio de Lorca, (1784/1835).

3.-Registros del Colegio de Santa Teresa de Jesús de Murcia

-FM,1035/5,Traslado notarial del mandamiento de Alejandro Aldobrandini, nuncio y colector general apostólico en España, para que se cumpla el breve papal de Benedicto XIII, hecho a petición de la Orden de los Carmelitas Descalzos, (4-9-1726).

-FM,1035/8,Certificado de fray Francisco de la Presentación, secretario del Definitorio General de Carmelitas Descalzos de la Congregación de España e Indias, de la indulgencia papal para rezar la Salve, concedida a la Orden de los Carmelitas Descalzos de la Congregación de España el 29 de noviembre de 1766, (16-1-1767).

-FM,1035/10,Certificado de fray Tomás de San Rafael, secretario del Definitorio General de Carmelitas Descalzos de la Congregación de España e Indias, del breve de Pío VI dado el 27 de agosto de 1792, (22-10-1792).

[9] La mayor parte de las veces se recoge una información más amplia y detallada en los campos de Alcance y Contenido o en Notas de sus fichas descriptivas; pero por no ser más extensos aquí nos hemos limitado a esos tres campos.

[10] Las siglas FM o HACIENDA, seguidas de un número, corresponden al código de referencia de los registros que tienen en el AGRM

[11] La Venerable Orden Tercera del Carmen tenía la sede en el Convento de Carmelitas Descalzos de la ciudad de Cartagena (bajo la advocación de San Joaquín).

-FM,1035/11,Certificado de fray José de la Cruz, procurador general de Carmelitas Descalzos de la Congregación de España e Indias, de las indulgencias plenarias dadas por Pío VI sobre las asistencias de los fieles a las pláticas doctrinales y visitas a las Iglesias de dicha congregación, (16-3-1793).

-FM,9490/86,Copia del Decreto de la Congregación de los Sagrados Ritos sobre el dubio de virtudes del proceso para la beatificación y canonización de la sierva de Dios sor Clara María de la Pasión, fundadora del Monasterio Regina Coeli de Roma, (1792).

-FM,1035/7,Licencia de fray Francisco de la Presentación, prior general de la Orden de Carmelitas Descalzos de la Congregación de España e Indias, para fundar e instituir la Archicofradía del Santo Escapulario de la Virgen del Carmen en la Iglesia del Convento de Carmelitas Descalzos de la ciudad de Murcia, (25-10-1776).

-FM,1035/9,Decreto de fray Juan del Espíritu Santo, prior general de la Orden de Carmelitas Descalzos de la Congregación de España e Indias, sobre los actos a celebrar por la beatificación de la beata María de la Encarnación, fundadora de la Reforma del Carmelo en Francia, (24-6-1791).

-FM,9490/42,Licencia de fray Nicolás de Jesús María, prior general de la Orden de Carmelitas Descalzos de la Congregación de España e Indias, para que fray Gregorio del Carmelo y fray Juan de Santa Ana, rector del Colegio de Murcia y conventual en él respectivamente, admitan el poder para testar que le haya sido otorgado a Antonio Talón, difunto vecino de Murcia, (21-12-1752).

-FM,9490/43,Certificado de los definidores del Definitorio General de Carmelitas Descalzos del acuerdo alcanzado en la Junta Ordinaria, que se está celebrando en el Convento de San Hermenegildo de Madrid, sobre los lugares del Reino de Valencia colindantes con el de Murcia que corresponden a los pedidores del Colegio de Murcia, (7-2-1728).

-FM,9490/44,Certificado de fray Lorenzo de la Madre de Dios, secretario provincial de Santa Ana, del decreto dado por el Definitorio General de Carmelitas Descalzos sobre la reducción de las misas que hubiere de memorias, (7-11-1732).

-FM,9490/45,Traslado simple de la licencia de fray Antonio de la Asunción, prior general de la Orden de Carmelitas Descalzos de la Congregación de España e Indias, para fundar la Cofradía de Nuestra Señora del Carmen en la ciudad de Cieza, (14-1-1736).

-FM,9490/46,Traslado auténtico de la carta de fray Antonio de la Asunción, prior general de la Orden de Carmelitas Descalzos de la Congregación de España e Indias, en la que prohíbe se transite a otra Orden religiosa sin su licencia y consentimiento, (28-2-1734).

-FM,9490/47,Carta de fray Miguel de San Agustín al Rector del Colegio de Santa Teresa de Murcia en la que le inserta el mandato de fray Diego de San Ra-

fael, prior general de la Orden, sobre la vestimenta de hábitos que han de llevar los hermanos donados de profesión solemne, (14-7-1744).

-FM,9490/48,Certificado de fray José de la Encarnación, secretario provincial de Santa Ana, del precepto dado por fray Nicolás de Jesús María, prior general, que prohíbe plantar tabaco en los conventos y realizar contrabando de cualquier género o especie en ellos, (24-8-1799).

-FM,9490/49,Certificado de fray José de la Encarnación, secretario provincial de Santa Ana, de los decretos aprobados por el Definitorio General sobre la obligación de leer en el refectorio dos veces al año los decretos pontificios y que se cumpla el breve de Benedicto XIV, dado el 30 de junio de 1741 y especialmente dirigido a los prelados y a los padres provinciales, para que realicen la visita del libro de misas, (8-11-1750).

-FM,9490/50,Certificado de fray José de la Visitación, secretario provincial de Santa Ana, de cinco decretos aprobados por el Definitorio General en el Capítulo General de Pastrana celebrado el 1 de mayo de 1751, (13-7-1751).

-FM,9490/51,Certificados de los secretarios definitoriales generales de las confirmaciones de 10 dispensas concedidas al Colegio de Santa Teresa de Murcia en la Junta Ordinaria celebrada en el Convento de Madrid el 18 de septiembre de 1742, (6-10-1742 / 28-9-1751).

-FM,9490/52,Carta de fray Gregorio del Carmelo, prior provincial, al Rector del Colegio de Santa Teresa de Murcia en donde le ordena se recojan los papeles anónimos impresos o manuscritos esparcidos sin las licencias necesarias, tanto defendiendo como impugnado las obras del Cardenal de Norris con motivo del expurgatorio dado a luz por el Tribunal de la Santa Inquisición, (15-1-1745).

-FM,9490/53,Certificado de fray Diego de la Concepción, secretario provincial de Santa Ana, del decreto recibido del Definitorio General relativo al envío al Archivo General de la Orden todo lo que se hallare en los libros de los conventos digno de la historia como lo disponen las actas, (20-10-1745).

-FM,9490/54,Certificado de fray Julián de la Encarnación, secretario provincial de Santa Ana, del decreto aprobado en el Capítulo General de Pastrana el 20 de mayo de 1748 relativo a que se hagan sufragios por la muerte de varias personas debido a los favores que han hecho a la Orden del Carmelo Descalzo, (1-6-1748).

-FM,9490/55,Certificado de fray Miguel de San Agustín, prior provincial de Santa Ana, de los decretos aprobados por el Definitorio General relativos a las preguntas que han de hacer los priores provinciales cuando realicen sus visitas anules y que no se hable mal de las leyes y gobierno de la Orden, (4-9-1748).

-FM,9490/56,Certificado de fray Miguel de la Madre de Dios, secretario de fray Gregorio del Carmelo, prior provincial de Santa Ana, del decreto aprobado por el Definitorio General relativo a la exhibición de las certificaciones de las dispensas cuando realicen sus visitas anuales, (2-10-1748).

-FM,9490/57,Certificado de fray José de la Encarnación, secretario provincial de Santa Ana, del decreto aprobado por el Definitorio General sobre la relación de los padres lectores con respecto a los colegiales, limitándose solamente al aula y a sus estudios, (24-10-1748).

-FM,9490/58,Certificado de fray José de la Encarnación, secretario provincial de Santa Ana, del decreto aprobado por el Definitorio General sobre el cumplimiento de las leyes, especialmente en la festividad del patriarca San Elías y que se predique el día de San José, (30-7-1749).

-FM,9490/59,Carta de fray Gregorio del Carmelo, prior provincial, al Rector del Colegio de Santa Teresa de Murcia en donde le ordena le avise si desaparece algún religioso de su Comunidad y le de sus señas identificativas, (31-3-1749).

-FM,9490/60,Certificado de fray José de la Encarnación, secretario provincial de Santa Ana, del decreto aprobado por el Definitorio General sobre la dispensa en todos los conventos de esta provincia para que puedan pedir el mosto, debido a la pobreza y urgencia de los tiempos, (27-10-1749).

-FM,9490/61,Certificado de fray José de la Encarnación, secretario provincial de Santa Ana, del decreto aprobado por el Definitorio General sobre el modo de actuar si algún religioso apostatase, (6-11-1749).

-FM,9490/62,Carta de fray Gregorio del Carmelo, prior provincial, al Rector del Colegio de Santa Teresa de Murcia en donde le inserta el mandato del Padre General sobre que los religiosos que vayan a las ciudades y pueblos a negocios propios o de la Religión no anden vagueando, ni vivan en casas particulares sino en sus respectivos conventos y hospederías, (29-12-1750).

-FM,9490/63,Carta pastoral de fray Gregorio del Carmelo, prior provincial de Santa Ana de Murcia, dirigida a los padres y hermanos de su jurisdicción, (28-11-1760).

-FM,9490/64,Certificado de fray Ignacio de San Pablo, secretario provincial de Santa Ana, del decreto aprobado por el Definitorio General sobre las elecciones de priores cómo se deben regular, (18-8-1760).

-FM,9490/65,Certificado de fray Francisco de la Concepción, secretario provincial de Santa Ana, del decreto aprobado por el Definitorio General sobre los colegiales que no pueden salir a decir misas fuera de los conventos, (5-6-1760).

-FM,9490/66,Certificado de fray Ignacio de San Pablo, secretario provincial de Santa Ana, del decreto aprobado por el Definitorio General que manda cesar a los encargados de anotar las proposiciones laxas de los autores morales y menos conformes a la doctrina de Santo Tomás, (3-10-1760)

-FM,9490/67,Certificado de fray Tomás de San Miguel, secretario provincial de Santa Ana, del decreto aprobado por el Definitorio General que manda que los religiosos asignados para tener las conferencias morales, establecidas por decreto del 23 de mayo de 1754, ni son lectores ni se les de o permita exención alguna de

la vida común, a excepción de lo establecido en dicho decreto con el fin de que puedan estudiar las materias morales, (18-2-1755).

-FM,9490/68,Certificado de fray Ignacio de San Pablo, secretario provincial de Santa Ana, del decreto dado por fray Pablo de la Concepción, prior general de la Orden, que manda vender las haciendas existentes en los conventos en el plazo de un año, (16-8-1760).

-FM,9490/69,Certificado de fray Tomás de San Miguel, secretario provincial de Santa Ana, del decreto aprobado por el Definitorio General que manda sean detenidos y encarcelados los religiosos de la Provincia de San Alberto de Indias (México) que vengan sin las debidas licencias hasta probar su identidad, (20-11-1754).

-FM,9490/70,Carta de fray Bartolomé de la Luz al Rector del Colegio de Santa Teresa de Murcia en la que le inserta el mandato de fray Nicolás de Jesús María, prior general de la Orden, para que se cante una misa solemne de Nuestra Madre Santa Teresa el día asignado a la intención de Benedicto XIV por la indulgencia concedida a la Congregación, (13-6-1751).

-FM,9490/71,Certificado de fray Ignacio de San Pablo, secretario provincial de Santa Ana, del decreto aprobado por el Definitorio General sobre las excepciones dadas a los amanuenses, (23-8-1760).

-FM,9490/72,Certificado de fray José de la Visitación, secretario provincial de Santa Ana, del decreto aprobado por el Definitorio General sobre la regulación del número, calidad y cantidad de los géneros necesarios para el abastecimiento anual de cada convento con el fin de evitar los abusos y las reventas, (11-11-1751).

-FM,9490/73,Carta de fray Bartolomé de la Purificación, prior provincial, al Rector del Colegio de Santa Teresa de Murcia en donde le inserta el mandato del Padre General para que se haga leer cada seis meses en todos los conventos las bulas pontificias que tratan sobre el estipendio de las misas, como en ellas mismas se dispone, (24-2-1753).

-FM,9490/74,Certificado de fray Tomás de San Miguel, secretario provincial de Santa Ana, del decreto aprobado por el Definitorio General que manda se rece el patrocinio de San José, según la nueva concesión de Benedicto XIV, y que sea impreso el nuevo rezo, (28-1-1755).

-FM,9490/75,Certificado de fray Julián de la Encarnación, secretario provincial de Santa Ana, del decreto aprobado en el Capítulo General de Pastrana el 20 de mayo de 1748 relativo a que se haga una misa solemne de Santa Teresa por el Rey y en días sucesivos por varias personas, debido a los favores que han hecho a la Orden del Carmelo Descalzo, (1-6-1748).

-FM,9490/76,Carta de fray Gregorio del Carmelo, prior provincial, al Rector del Colegio de Santa Teresa de Murcia en donde le comunica el mandato de que no se escriban, envíen o reciban cartas sin ser registradas por el padre prior de cada convento, (31-10-1761).

-FM,9490/77,Certificado de fray Andrés de la Madre de Dios, secretario provincial de Santa Ana, del decreto aprobado por el Definitorio General sobre la figura de los procuradores de los conventos, que dejan de ser los administradores absolutos en las cobranzas y dineros de los conventos, (22-12-1742).

-FM,9490/78,Licencia de fray Fernando de San Juan Bautista, prior general de la Orden, al Rector del Colegio de Santa Teresa de Murcia para que admita la limosna y pía memoria, dotada con 10000 reales de vellón, hecha por una persona afecta y bienhechora, (16-5-1740).

-FM,9490/79,Certificado de fray Juan de San José, secretario del Definitorio General de la Orden, de la licencia dada en Junta Ordinaria para que en el Convento de la ciudad de Murcia durante dos años se tengan en él las juntas de la Escuela de Cristo, (4-6-1682).

-FM,9490/80,Certificado de fray Manuel de San José, secretario de fray Felipe de la Concepción, prior provincial de la Provincia del Espíritu Santo, de la sentencia aplicada a fray Felipe de la Santísima Trinidad por ser el motor de la revuelta entre los hermanos donados por mudar el hábito, (1-6-1694).

-FM,9490/81,Certificado de fray Juan de la Natividad, secretario del Definitorio General de Provincia, de la dispensa concedida a Alejandro Peinado para ser enterrado donde los religiosos del Colegio de Santa Teresa de Murcia, (22-1-1726).

-FM,9490/82,Carta de fray Gregorio del Carmelo, prior provincial, al Rector del Colegio de Santa Teresa de Murcia en donde le comunica el mandato para que se digan rogativas por el feliz éxito de la Real Armada en la guerra declarada contra Inglaterra y Portugal, (2-7-1762).

-FM,9490/83,Certificado de fray Ignacio de San Pablo, secretario provincial de Santa Ana, del decreto dado por fray Pablo de la Concepción, prior general, relativo a los religiosos que cometieran delitos, (19-5-1762).

-FM,9490/84,Certificado de fray Francisco de la Presentación, secretario del Definitorio General de la Orden, de la dispensa dada para que en cualquier ciudad o pueblo donde los religiosos descalzos fuesen convidados por los carmelitas calzados a las fiestas de canonización de fray Ángel Agustín Mazzinghi puedan asistir, (11-9-1761).

-FM,9490/87,Certificado de fray Ignacio de San Pablo, secretario provincial de Santa Ana, del mandato dado por fray Pablo de la Concepción, prior general, para que se recojan y entreguen las copias, originales o fragmentos que hubieran de los papeles de carácter subversivo que hablan mal de su persona y del Definitorio General, (14-8-1762).

-FM,9490/88,Mandato de fray Silvestre de la Asunción, prior general de la Orden, relativo a la recopilación de datos desde 1630 que fuesen aportados por cualquier religioso para la elaboración de las crónicas de la Orden, (30-5-1681).

-FM,9490/90,Carta de fray Gregorio del Carmelo, prior provincial, al Rector del Colegio de Santa Teresa de Murcia en donde le inserta el mandato del Padre General sobre la obligatoriedad de que los religiosos permanezcan en sus conventos y no salgan sin la correspondiente licencia, (23-12-1762).

-FM,9489/7,Cuaderno de traslados simples de cartas papales y reales, (c. 1671).

-FM,9490/39,Traslado auténtico del mandato de Carlos II por el que ordena sean admitidos los documentos presentados por la Orden de los Carmelitas Descalzos en papel de oficio y de pobres, (14-10-1690).

-FM,9490/40,Copia de la ordenanza de Felipe V prohibiendo el asilo dado en los conventos y lugares sagrados a las personas destinadas para el servicio de la Guerra, (8-2-1746).

-FM,9490/41,Copia del decreto y de la instrucción dadas por Carlos III por las que regula la extracción de la seda en rama y torcida de tejer por los puertos de Alicante, Cartagena y Barcelona, (5-1760).

-FM,9490/85,Copia simple del real decreto, publicado en el Consejo el día 28 de diciembre de 1761, que manda que cualquier breve, bula, rescripto o carta pontificia tenga que ser vista y examinada primeramente por el Rey y su Consejo, (f. s. XVIII).

-FM,1035/13,Petición de Diego de León y Ruiz al Rector y Comunidad del Colegio de Santa Teresa de Murcia de agua para regar su huerto, que está inmediato a la librería conventual, (3-7-1797).

-FM,1035/20,Correspondencia de fray Francisco de la Visitación, (10-7-1778 / 20-8-1809).

-FM,1035/21,Correspondencia de Sebastián José de Rueda Padilla, regidor y acrecentado de Cieza, (24-6-1796 /15-11-1808).

-FM,1035/23,Correspondencia de diferentes personas (religiosos y seglares), (28-5-1734 / 22-9-1799).

-FM,1035/24,Correspondencia de Tomasa Palomares Vaillo, esposa de José Mateos Ramírez, (22-2-1734 / 9-3-1741).

-FM,9489/1,Correspondencia de José Mateos Ramírez, esposo de Tomasa Palomares Vaillo, (8-12-1715 / 19-11-1742).

-FM,1035/3,Información de Pedro Sánchez realizada para entrar en la Orden de los Carmelitas Descalzos, (14-1-1833 / 16-2-1833).

-FM,1035/4,Información de Antonio Rodríguez realizada para entrar en la Orden de los Carmelitas Descalzos, (23-8-1833 / 26-2-1834).

-FM,1035/2,Documentos relativos al pleito entablado entre José Mateos Ramírez y su esposa Tomasa Palomares Vaillo contra José Vaillo Abellán por la posesión de unas tahúllas de tierra en el pago de Benipotrox, herencia de fray Antonio Vaillo,

religioso en el Convento Descalzo de Santa Ana del Monte de Jumilla, (24-8-1692 / 28-11-1738).

-FM,1035/16,Notas y apuntes varios sobre testamentos y particiones de bienes correspondientes al Colegio de Santa Teresa de Murcia, (s. XVIII).

-FM,1035/12,Borrador de la declaración jurada de fray Francisco de la Visitación, sobre la cuenta que le debe Manuela Aroca Montiel por el suministro de ciertas cantidades de alubias y arroz para el consumo de su tienda, (f. s. XVIII).

-FM,1035/17,Cuenta de los gastos hechos en los autos que sigue el Colegio de Santa Teresa de Jesús de Murcia con el Cabildo de la Catedral de dicha ciudad, dada por Ventura Jordán Fernández, (9-11-1804).

-FM,1035/18,Cuenta de los gastos causados en el recurso hecho al Consejo por fray Casimiro de Santa Teresa, para que se remitan los autos que sigue José Lucas y otros vecinos de Cieza sobre la herencia del hermano fray Francisco de San Pascual, dada por Gallo, (23-8-1799).

-FM,1035/19,Cuentas dadas por Sebastián José de Rueda Padilla y fray Francisco de la Visitación, (1776 / 1834).

-FM,1035/14,Carta de pago de fray Casimiro de Santa Teresa, procurador del Colegio de Santa Teresa de Murcia, a la Real Caja de Amortización en Madrid de 11000 reales de vellón, (31-12-1798).

-FM,1035/22,Recibos y cartas de pago del Colegio de Santa Teresa de Jesús de Murcia, (12-8-1698 /7-7-1804).

-FM,1035/15,Hojas de un libro de gastos del Colegio de Santa Teresa de Murcia,(s. XVIII).

4.-Registros del Monasterio de la Encarnación de Murcia

-FM,1034/4,Indulgencia de 40 días a los fieles que rezaren ante el cuadro de la Virgen con el Niño Jesús en sus brazos y Santa Teresa arrodillada a sus pies, concedida por José Alcaraz Belluga, obispo que fue de Tarazona, (24-10-1765).

-FM,1034/5,Indulgencia de 40 días a los fieles que rezaren ante el cuadro de la Virgen con el Niño Jesús en sus brazos y Santa Teresa arrodillada a sus pies, concedida por el Obispo de Guadix, (22-12-1765).

-FM,1034/6,Indulgencia de 40 días a los fieles que rezaren ante el cuadro de la Virgen con el Niño Jesús en sus brazos y Santa Teresa arrodillada a sus pies, concedida por Pedro Albornoz y Tapia, obispo de Orihuela, (28-2-1766).

-FM,1034/7,Indulgencia de 40 días a los fieles que rezaren ante el cuadro de la Virgen con el Niño Jesús en sus brazos y Santa Teresa arrodillada a sus pies, concedida por fray Lucas Ramírez Galán, obispo de Tanes y auxiliar de Cartagena, (24-3-1766).

-FM,1034/8,Indulgencia de 40 días a los fieles que rezaren ante el cuadro de la Virgen con San José, el Niño Jesús y Santa Teresa, concedida por Manuel Rubín de Celis, obispo de Cartagena, (5-2-1781).

-FM,1034/9,Indulgencia de 40 días a los fieles que rezaren ante el cuadro de la Virgen con San José, el Niño Jesús y Santa Teresa, concedida por José Alcaraz Belluga, obispo que fue de Tarazona, (14-2-1781).

-FM,1033/41,Declaraciones que deben tener presentes las religiosas para su mejor gobierno, enviadas por fray Telesforo de la Encarnación, definidor, (10-3-1828).

-FM,1034/10,Licencia para profesar la hermana novicia María Josefa de los Ángeles, dada por fray Manuel de la Visitación, padre provincial, (3-12-1792 / 13-12-1792).

-FM,1034/11,Expediente relativo al permiso de entrada en la clausura del Monasterio de la Encarnación de Murcia de Mariano Roca de Togores y Carrasco, I marqués de Molins y embajador de España en la Santa Sede, su esposa y sus hijos, (6-4-1885 / 2-5-1885).

-FM,1034/12,Licencia de entrada en la clausura del Monasterio de la Encarnación de Murcia a los Marqueses de Molins y Condes de Pinohermoso, dada por Francisco López Costa, prosecretario episcopal del Obispado de Cartagena, (15-4-1886 /16-4-1886).

-FM,1034/13,Mandato episcopal para que las postulantes del Monasterio de la Encarnación de Murcia no salgan de la clausura el día en que tomen el hábito, debiendo hacerse las ceremonias para ello dentro del Coro, (3-5-1917).

-FM,1034/14,Sobre que contenía licencias pontificias y episcopales de entrada en la clausura del Monasterio de la Encarnación de Murcia a los Condes de Pinohermoso y de Villaleal, (1888 aprox.).

-FM,1035/25,Carta de fray Pedro de la Concepción, prosecretario del Definitorio Provincial, a la Priora del Monasterio de la Encarnación de Murcia, en donde le expone una serie de mandatos dirigidos a las religiosas de su Comunidad, según la orden enviada por el Padre General, (30-10-1830).

-FM,1035/26,Carta de fray Julián de la Paz, secretario del Definitorio Provincial, a la Priora del Monasterio de la Encarnación de Murcia, en donde le expone los reales decretos recibidos para que se cumplan en su Comunidad, (24-1-1833).

-FM,1033/33,Carta de Juan Mateo López Sáenz, obispo de Cartagena, a Andrés de Bustamante donde le informa que le remitirá la licencia para la fundación del convento de monjas carmelitas descalzas en Murcia, (21-8-1748).

-FM,1033/34,Carta de Alejandro Peinado a Juan Mateo López Sáenz, obispo de Cartagena, donde le informa que el 1 de septiembre recibió la licencia para la fundación del convento de monjas carmelitas descalzas en Murcia, (7-9-1748).

-FM,1033/35,Carta de Juan Mateo López Sáenz, obispo de Cartagena, a Alejandro Peinado agradeciéndole la que le envió el día 7 de septiembre, (11-9-1748).

-FM,1033/36,Carta de Juan Mateo López Sáenz, obispo de Cartagena, a Alejandro Peinado en la que se alegra de que la fundación del monasterio de carmelitas descalzas sea una realidad tras la expedición del Real Decreto, (5-3-1749).

-FM,1033/37,Borrador de la carta escrita por Alejandro Peinado a la Ciudad de Murcia el 1 de marzo de 1749 agradeciéndole su apoyo para la fundación del monasterio de carmelitas descalzas en dicha ciudad, (3-1749).

-FM,1033/52,Borrador de la solicitud de María Juana de la Concepción, priora de la Comunidad de Carmelitas Descalzas de Murcia, al Corregidor de Murcia para que les sea devuelto el dinero entregado como pago de la contribución de utensilios, cuarteles y paja por considerar que están exentas de ello, (5-1799).

-FM,1033/53,Borrador de la solicitud de la Priora de la Comunidad de Carmelitas Descalzas de Murcia, al Intendente-Corregidor de Murcia para que les sea devuelto el dinero entregado como pago de la contribución de utensilios, cuarteles y paja por considerar que están exentas de ello, (12-1806).

-FM,1033/54,Carta circular de la Junta de Repartimiento del Subsidio Eclesiástico del Obispado de Cartagena a la Priora de la Comunidad de Carmelitas Descalzas de Murcia, que adjunta modelo impreso de la Relación jurada de todas las rentas eclesiásticas subsidiables, (15-12-1827).

-FM,1033/55,Carta del padre Francisco a la Priora de la Comunidad de Carmelitas Descalzas de Murcia sobre el tema de los permisos del Obispo, (14-4-1886).

-FM,1033/56,Carta de Félix Sánchez a la Priora de la Comunidad de Carmelitas Descalzas de Murcia sobre el tema de los permisos y las entradas al Convento por personas autorizadas, (c. 1893).

-FM,1033/57,Carta de Tomás Bryan Livermore, obispo de Cartagena, a la madre priora María de la Concepción de San Juan Evangelista sobre el tema de las personas que pueden entrar en la clausura con motivo del entierro de la madre de la Condesa de Pinohermoso y de Villaleal, (16-1-1893).

-FM,1033/58,Carta de Tomás Bryan Livermore, obispo de Cartagena, a la madre priora María de la Concepción de San Juan Evangelista sobre el tema de las personas que pueden entrar en la clausura con motivo del entierro de la madre de la Condesa de Pinohermoso y de Villaleal, (22-1-1893).

-FM,1033/59,Carta de Enriqueta María Roca de Togores y Corradini, condesa de Pinohermoso y de Villaleal, a la Priora de la Comunidad de Religiosas Descalzas de Murcia sobre el tema de los preparativos a realizar para la recepción en el convento del cadáver de su madre, (6-3-1893).

-FM,1033/60,Carta de Enriqueta María Roca de Togores y Corradini, condesa de Pinohermoso y de Villaleal, a la Priora de la Comunidad de Religiosas Descalzas

de Murcia sobre el tema de la llegada en tren a Murcia del cadáver de su madre y el motivo de su ausencia al sepelio, (15-3-1893).

-FM,1033/61,Carta de Enriqueta María Roca de Togores y Corradini, condesa de Pinohermoso y de Villaleal, a la Priora de la Comunidad de Religiosas Descalzas de Murcia sobre el tema de cómo había resultado el entierro de su madre y su agradecimiento, (26-3-1893).

-FM,1034/1,Solicitud de Jerónima Pedreño, priora de la Comunidad de Carmelitas Descalzas de Murcia, al Intendente de Murcia para que suspenda la venta de la casa en donde vive el mandadero del Convento, (13-4-1839).

-FM,1034/2,Borrador de la solicitud de la Priora de la Comunidad de Carmelitas Descalzas de Murcia al Gobernador Civil de la Provincia de Murcia para que suspenda la venta en pública subasta de la casa en donde vive el mandadero del Convento, (20-12-1855).

-FM,1034/3,Borrador de la solicitud de sor María Josefa del Santísimo Sacramento, presidenta de la Comunidad de Carmelitas Descalzas de Murcia, al Gobernador Civil de la Provincia de Murcia para que decrete la eliminación de la casa contigua al Convento de los inventarios y la declare como accesoria y parte integrante del Convento, (15-9-1860).

-FM,1033/42,Carta de María Dolores Soriano a Andrés Crespo, mayordomo de la Comunidad de Carmelitas Descalzas de Murcia, informándole del envío de su fe de vida y solicitándole el dinero que se le debe, (20-10-1836).

-FM,1033/51,Carta de Anacleto Meoro Sánchez, gobernador del Obispado de Cartagena, al Mayordomo de la Comunidad de Carmelitas Descalzas de Murcia informándole de la certificación enviada por la Junta Diocesana del Obispado de Cartagena respecto a la percepción de rentas, formación de cuentas y prestación de alimentos a las religiosas, (25-4-1836).

-FM,1035/27,Esquela mortuoria de Ramona Bernaldo de Quirós, dirigida a la Condesa de Pinohermoso, (1832).

-FM,1035/29,Nota de salutación de Joaquina de Jesús María, religiosa carmelita descalza, (principios s. XIX).

-FM,1033/49,Documentos relativos a los 9304 reales que le corresponden a la madre Concepción de San Juan Evangelista tras el fallecimiento de su padre Leandro Argelos, (1-8-1875 / 31-8-1875).

-FM,1033/50,Notas genealógicas de sor María Juana de la Concepción, carmelita descalza, escritas por una sobrina segunda suya, (principios s. XIX).

-FM,1034/15,1,Nóminas de las religiosas carmelitas descalzas de Murcia, con expresión de los días de residencia y haber que les corresponde con arreglo a los reales decretos, (1836 / 1-1837).

-FM,1035/28,Fórmula de profesión de votos de Ana Rita de Santa Teresa, religiosa carmelita descalza de Murcia, (c. 1832).

-FM,1033/40, Escrituras de la redención de censo y pía memoria que pagaban las Monjas Carmelitas Descalzas de Murcia a los Padres Agustinos de dicha ciudad por unas casas sitas en la Parroquia de San Antolín, (22-11-1707 /8-10-1753).

-FM,1033/45,Certificado de medición y tasación de tierras en el pago de Cobatillas realizado por Antonio García, agrimensor público, (principios s. XIX).

-FM,1034/35,Notificación a la Priora de la Comunidad de Carmelitas Descalzas de Murcia de los resultados de la comprobación pericial realizada por José Méndez, perito de la Administración de Contribuciones y Rentas de la Provincia de Murcia, de la casa sita en la calle Portillo de Loma nº 5 de Murcia, (8-7-1884).

-FM,1035/1,Escrituras del censo establecido sobre la casa de María Fajardo Romo, sita en la calle de la Sal, en la Parroquia de San Antolín, (12-4-1733 / 25-2-1793).

-FM,1033/44,Carta de donación de María Fernández Ceballos, vecina de Valencia, a favor de la Comunidad de Religiosas Carmelitas Descalzas de Murcia de una caja con alhajas, (7-4-1874).

-FM,1033/46,Expediente relativo a la donación realizada por Asunción Ferrández Martínez en favor de su hija Ángela Selva Ferrández, novicia en el Monasterio de Carmelitas Descalzas de Murcia, y la aceptación de ésta, (12-11-1905 / 16-11-1905).

-FM,1033/47,Copia simple de la escritura de obligación de devolución del préstamo de 10000 reales de vellón de la Comunidad de Religiosas Carmelitas Descalzas de Murcia a favor de María Francisca Carrasco, condesa de Villaleal, y de María Hernández de Ceballos, empleados para la compra y colocación de un órgano en su iglesia, (24-1-1835).

-FM,1033/38, Cuenta justificada dada por Andrés José Crespo al Comisionado Principal de la Caja de Amortización de la Provincia de Murcia de los caudales cobrados y pertenecientes a las Monjas Carmelitas Descalzas de la Encarnación de Murcia, (17-6-1837).

-FM,1033/39,Cuenta justificada dada por Eugenio López-Mesas Serrano a las Monjas Carmelitas Descalzas de la Encarnación de Murcia de los ingresos y gastos en la administración de la casa nº 6 de la calle Sagasta de Murcia del año 1909, (31-12-1909).

-FM,1034/15,2,Cuentas y recibos de asuntos varios, (1836 /1837).

-FM,1034/16,Recibos del censo que se pagaba al Marqués del Campillo, y posteriormente al Marqués de Espinardo, por unas tierras en el heredamiento de El Campillo, (5-10-1751 / 24-6-1833).

-FM,1034/17,Recibos de la pía memoria de una misa que fundó Bartolomé de Vargas Machuca y Sebastiana de Jodar en la Parroquia de San Antolín de Murcia, (30-6-1817 / 24-6-1834).

-FM,1034/18,Recibos de las dos libras de cera con que contribuye anualmente la Comunidad de Religiosas Carmelitas Descalzas para el Monumento en la Parroquia de San Antolín de Murcia, (30-4-1818 / 14-4-1835).

-FM,1034/19,Recibos de los derechos de cera y vino de la pía memoria que fundó Juan Muñoz de 24 misas rezadas, que la Comunidad de Religiosas de Carmelitas Descalzas pagan a la Coleturía de la Parroquia de Santa Catalina de Murcia, (30-6-1781 / 24-6-1833).

-FM,1034/20,Recibos del censo que se pagaba a Acisclo Sánchez Osorio por una casa en la calle de la Sal de Murcia, (25-6-1829 / 2-11-1833).

-FM,1034/21,Recibos de las pías memorias que fundaron Aldonza Bernal y Antonia Bocio en el Convento de Santo Domingo el Real de Murcia, (25-3-1764 / 24-6-1833).

-FM,1034/22,Recibos de las pías memorias que se fundaron en el Colegio de Nuestra Madre Santa Teresa de Jesús de Murcia, (20-10-1810 /31-12-1834).

-FM,1034/23,Cuentas y recibos de asuntos varios, (1-12-1833 / 29-2-1836).

-FM,1034/24,Cuentas y recibos de asuntos varios, (30-5-1834 / 21-7-1835).

-FM,1034/25,Cuentas y recibos de asuntos varios, (17-8-1835 /28-11-1835).

-FM,1034/26,Cuentas y recibos de asuntos varios, (1-4-1835 / 30-4-1835).

-FM,1034/27,Recibos de asuntos varios, (22-12-1834 / 28-6-1835).

-FM,1034/28,Cuentas de los gastos realizados en las reparaciones de las casas de la hacienda de Cobatillas, (21-1-1836).

-FM,1034/29,Cuentas y recibos de la almazara de Tiñosa, (26-10-1836 / 29-12-1836).

-FM,1034/30,Recibos de la Contribución de Inmuebles, Cultivo y Ganadería de la ciudad de Murcia, (4-1-1855 / 20-10-1857).

-FM,1034/31,Recibos de la Contribución Territorial de la ciudad de Murcia, (15-10-1858 / 1-5-1889).

-FM,1034/32,Recibos del Impuesto Equivalente a los de Sal de la ciudad de Murcia, (1-5-1882 / 1-5-1885).

-FM,1034/33,Recibos de asuntos varios, (23-7-1764 / 22-9-1836).

-FM,1034/34,Recibo del pago del órgano de la Comunidad de Monjas Carmelitas Descalzas de Murcia, dado por Prudencio Navarro, maestro organero de la Catedral de Murcia, (20-12-1834).

-FM,1033/43,Borrador del Presupuesto de los gastos indispensables, ordinarios y extraordinarios que necesita la Comunidad de Monjas Carmelitas Descalzas de Murcia para sostener el culto, dado por Andrés José Crespo, su mayordomo y administrador, (c. 1837).

-FM,1033/48,«Nota de las partidas que residen en finca en los arrendadores, censalistas, inquilinos y otras personas en las cuentas que se han rendido a las Madres en ultimo de marzo de 1835 y que han de servir de cargo al administrador», (1835).

5.-Registros de la Curia de la Provincia de Santa Ana de Murcia

-FM,9490/04,Carta de fray Gregorio del Carmelo a fray Andrés de la Madre de Dios, prior provincial de la Provincia de Santa Ana, en la que le inserta copia del decreto de Carlos III del 25 de noviembre de 1764 para que le de puntual cumplimiento, (9-1-1765).

-FM,9490/05,Carta de fray Bartolomé de Santa María, secretario del Definitorio General, a fray Francisco de la Natividad, prior provincial de la Provincia de Santa Ana, en la que le comunica la circular aprobada que pide la reunión de datos de cada una de las provincias carmelitas descalzas y su envío al Definitorio General, (2-9-1823).

-FM,9490/06,Carta de fray Manuel de Santa Teresa, secretario del Definitorio General, a fray Francisco de la Natividad, prior provincial de la Provincia de Santa Ana, en la que le comunica el real decreto que manda se celebre en toda la Nación una solemne función de desagravios al Santísimo Sacramento, (20-10-1823).

-FM,9490/07,Carta de fray Manuel de Santa Teresa, secretario del Definitorio General, a fray Francisco de la Natividad, prior provincial de la Provincia de Santa Ana, en la que le comunica el oficio del Nuncio papal que da noticia de la muerte del papa Pío VII así como que se celebren los solemnes sufragios acostumbrados, (10-11-1823).

-FM,9490/08,Carta de fray Manuel del Santísimo, secretario del Definitorio General, al Prior Provincial de la Provincia de Santa Ana, en la que le comunica una real cédula relativa al ramo de la Policía y tres reales órdenes para que sean acatadas en la parte que les toca, (1-2-1824).

-FM,9490/09,Carta del Secretario del Definitorio General de la Orden al Prior Provincial de la Provincia de Santa Ana, en la que le comunica un decreto real sobre las reglas a seguir para la admisión de los regulares secularizados durante el gobierno revolucionario, (14-6-1824).

-FM,9490/10,Decreto de fray Andrés de Jesús María, prior general de la Orden, por el que delega sus facultades a los priores provinciales para que ejecuten en sus provincias el indulto de la Sagrada Penitenciaría de Roma dado el 21 de mayo de 1824, (22-7-1824).

-FM,9490/11,Carta de fray Juan de los Dolores, secretario del Definitorio General, a fray Diego de Cristo, prior provincial de la Provincia de Santa Ana, en la que le comunica el oficio del Nuncio papal relativo a los secularizados con indulto pontificio que solicitan volver a los claustros y la orden que emite el Prior General sobre ello, (3-12-1824).

-FM,9490/12,Carta de fray Juan de los Dolores, secretario del Definitorio General, al Prior Provincial de la Provincia de Santa Ana, en la que le comunica el oficio del Ministerio de Gracia y Justicia relativo a los eclesiásticos que viven fuera de los conventos, (2-8-1825).

-FM,9490/13,Carta de fray Andrés de Jesús María, prior general de la Orden, a fray Diego de Cristo, prior provincial de la Provincia de Santa Ana, para que en las elecciones que hagan los padres gremiales del Capítulo de su Provincia las prelacías y demás empleos no recaigan en personas que hayan dado muestras de adhesión al sistema constitucional, (25-3-1826).

-FM,9490/14,Carta de fray Manuel de Santa Teresa, secretario del Definitorio General, al Prior Provincial de la Provincia de Santa Ana, en la que le comunica el acuerdo adoptado por el Definitorio General en la sesión del día 27 de abril sobre los religiosos exclaustrados, (5-1826).

-FM,9490/15,Carta de fray Manuel de Santa Teresa, secretario del Definitorio General, a fray Pascual de San José, prior provincial de la Provincia de Santa Ana, en la que le comunica el real decreto que ordena se cante un Te Deum en todas las iglesias en agradecimiento por el triunfo conseguido por la Monarquía, (15-12-1827).

-FM,9490/16,Cartas de fray Andrés de Jesús María, prior general de la Orden, al Prior Provincial de la Provincia de Santa Ana, para que acaten lo acordado en el Definitorio General referido a las monjas de su jurisdicción y la correcta recepción de las órdenes sagradas y el sacerdocio por sus religiosos, (12-1-1828).

-FM,9490/18,Mandato de fray Andrés de Jesús María, prior general de la Orden, a fray Pascual de San José, prior provincial de la Provincia de Santa Ana, para que se celebren las rogativas, conforme al ritual 255, para la pronta elección de un sucesor del fallecido León XII, (10-3-1829).

-FM,9490/19, Carta de fray Joaquín de San Alberto, secretario del Definitorio General, a fray Pascual de San José, prior provincial de la Provincia de Santa Ana, en la que le comunica la cédula real que manda se continúen por seis años más vacantes las dignidades, canonjías, prebendas y beneficios, aplicándose sus frutos a la extinción de la Deuda del Estado, (14-3-1829).

-FM,9490/20,Carta de fray Joaquín de San Alberto, secretario del Definitorio General, a fray Pascual de San José, prior provincial de la Provincia de Santa Ana, en la que le comunica se hagan oraciones y rogativas por la elección del nuevo papa, tras el fallecimiento de León XII, (14-3-1829).

-FM,9490/21,Carta de fray Joaquín de San Alberto, secretario del Definitorio General, a fray Pascual de San José, prior provincial de la Provincia de Santa Ana, en la que le comunica el real decreto enviado con motivo del terremoto ocurrido el día 21 de marzo en comarcas de Murcia y gobernación de Orihuela, (13-4-1829).

-FM,9490/24,Carta de fray Mariano de San José, secretario del Definitorio General, a fray Telesforo de la Encarnación, prior provincial de la Provincia de Santa Ana, en la que le comunica se hagan rogativas para el feliz alumbramiento de la Reina, (18-5-1830).

-FM,9490/26,Carta del Definitorio General, comisionado por el Capítulo General de Pastrana de 1 de mayo de 1830, al Prior Provincial de la Provincia de Santa Ana, en donde le remite la relación de los 15 puntos de reglamentos y artículos de reforma aprobados, (8-7-1830).

-FM,9490/28,Carta de fray Gabriel del Carmelo, secretario del Definitorio General, al Prior Provincial de la Provincia de Santa Ana, en donde le expone una serie de mandatos dirigidos a las religiosas de su Provincia, (30-9-1830).

-FM,9490/29,Carta de fray Gabriel del Carmelo, secretario del Definitorio General, al Prior Provincial de la Provincia de Santa Ana, en donde le expone una serie de mandatos dirigidos a los religiosos de su Provincia, (30-9-1830).

-FM,9490/30,Carta de fray Manuel de Santa Teresa, secretario del Definitorio General, al Prior Provincial de la Provincia de Santa Ana, en donde le comunica que se hagan rogativas y oraciones públicas y generales para que la Reina tenga un buen parto, (6-9-1830).

-FM,9490/31,Carta de fray Gabriel del Carmelo, secretario del Definitorio General, al Prior Provincial de la Provincia de Santa Ana, en donde le comunica que se pida por el feliz nacimiento de la infanta Isabel y le hace saber su nombramiento como Princesa de Asturias, (30-10-1830).

-FM,9490/32,Carta de fray Manuel de Santa Teresa, secretario del Definitorio General, a fray Telesforo de la Encarnación, prior provincial de la Provincia de Santa Ana, comunicándole que se cante el Te Deum en todos los conventos de su jurisdicción en acción de gracias por la elección del Papa, (5-3-1831).

-FM,9490/33,Carta de fray Julián de la Paz, secretario del Definitorio General, al Prior Provincial de la Provincia de Santa Ana, en la que le comunica el decreto sobre la dispensa de los intersticios, aprobado por el Definitorio General de la Orden congregado en el Convento de Nules (Castellón) el día 15 de noviembre de 1831, (4-12-1831).

-FM,9490/36,Carta de fray Juan Bautista de Santa Teresa, secretario y definitorio 1º del Definitorio General, a fray Pedro de la Concepción, prior provincial de la Provincia de Santa Ana, en la que le comunica dos cédulas reales para su cumplimento, (14-1-1833).

-FM,9490/37,Carta de fray Juan Bautista de Santa Teresa, secretario y definitorio 1º del Definitorio General, a fray Pedro de la Concepción, prior provincial de la Provincia de Santa Ana, en la que le comunica se hagan oraciones según el ritual de la Orden, (31-8-1833).

-FM,9490/17,Concesión de fray Andrés de Jesús María, prior general de la Orden, a fray Andrés de Santa Teresa la voz pasiva, con exclusión del prelado y del maestro de novicios, a petición de fray Pascual de San José, prior provincial de la Provincia de Santa Ana, (5-12-1828 / 15-12-1828).

-FM,9490/22,Concesión del Definitorio General de la Orden a fray Telesforo de la Encarnación, prior provincial, y al Definitorio Provincial de Santa Ana para que puedan profesar algunos novicios en la misma casa de Caravaca debido a la lejanía del noviciado de Cuenca, (30-6-1829 / 6-7-1829).

-FM,9490/23,Concesión del Definitorio General de la Orden a fray Telesforo de la Encarnación, prior provincial, y al Definitorio Provincial de Santa Ana para que puedan entrar en el Colegio y cursar Filosofía los coristas y novicios que indican, (14-5-1829 / 6-7-1829).

-FM,9490/25,Carta de fray Julián de la Paz, secretario del Definitorio General, al Prior Provincial de la Provincia de Santa Ana, en donde le remite la relación de 13 dispensas concedidas por el Capítulo General, celebrado en San Pedro de Pastrana el 1 de mayo de 1830, referidas a los estudios de los religiosos, (6-7-1830).

-FM,9490/27,Concesión del Capítulo General de la Orden a fray Telesforo de la Encarnación, prior provincial de la Provincia de Santa Ana, de las dispensas que pide debido a la extrema necesidad de su provincia, (25-9-1830 / 27-9-1830).

-FM,9490/34,Concesión del Definitorio General de la Orden a fray Pedro de la Concepción, prior provincial, y al Definitorio Provincial de Santa Ana de varias dispensas referidas a los estudios y tomas de hábito de algunos novicios, (17-5-1832 / 26-5-1832).

-FM,9490/35,Carta de fray Juan de San Andrés, secretario del Definitorio General, al Prior Provincial de la Provincia de Santa Ana, en la que le comunica las dispensas y concesiones aprobadas a las religiosas por el Definitorio General de la Orden, congregado en el Convento de San Hermenegildo de Madrid el día 3 de julio de 1832, (5-7-1832).

-FM,1035/6,Traslado notarial del mandamiento de Alejandro Aldobrandini, nuncio y colector general apostólico en España, para que se cumpla el breve papal de Benedicto XIII, hecho a petición de la Orden de los Carmelitas Descalzos, (4-9-1726).

-FM,9489/5,Traslado de la bula de la concesión del millón dada por Clemente XI al rey Felipe III, (15-9-1716).

-FM,9489/6,Traslado simple de la súplica hecha a Benedicto XIII por la Orden de los Carmelitas Descalzos de la Congregación de España para que revoque o suspenda las constituciones dadas por Inocencio XIII el 13 de mayo de 1723, (c. 1725).

-FM,9489/2,Correspondencia de fray Berrnardino de San Juan de la Cruz relativa a la fundación de un hospicio en la ciudad de Alicante por los religiosos carmelitas descalzos de la Provincia de Santa Ana de Murcia, de la que es ministro provincial, (7-4-1764 / 28-8-1765).

-FM,9490/01,Carta de fray Miguel Ángel de Valencia a fray Diego, prior provincial de la Provincia de Santa Ana, en la que le pide intercesión por Tomasa Palomares Vaillo, (27-2-1738).

-FM,9490/02,Carta de Isabel María de San Rafael a fray Alonso de la Madre de Dios en la que le informa de la visita de la Reina a su Comunidad, (27-7-1748).

-FM,9490/03,Carta de fray Juan Tomás de Boxadors, ministro general de la Orden de Predicadores, a fray Bernardino de San Juan de la Cruz, prior provincial de la Provincia de Santa Ana, en la que le informa que su Comunidad no se opondrá al establecimiento de un hospicio de carmelitas descalzos en Alicante, (27-4-1764).

-FM,9490/38,Carta de fray Diego de San Rafael, prior general de la Orden, dirigida a los padres provinciales, en la que realiza un análisis de la situación de la Orden, (28-3-1744).

-FM,9490/91,Carta de la madre Joaquina de Jesús, carmelita descalza de San José de Cuenca, al presbítero Antonio de la Paz Andreu, prior provincial, en la que le informa sobre la Tercera Orden del Carmen, (10-5-1876).

-FM,9490/92,Carta de fray Fructuoso Domingo de San Juan de la Cruz al presbítero Antonio de la Paz Andreu, prior provincial, en la que le informa sobre la diferencia entre cofradía y venerable orden tercera, (25-5-1876).

-FM,9489/3,Libro de difuntos de la Orden de los Carmelitas Descalzos de la Congregación de España, (c. 1755 / 21-4-1769).

-FM,9489/4,«Notizias religiosas y reflexiones juridicas; que executorian lo lexitimo e indubitado de la possesion de antiguedad, que goza la Provincia de Carmelitas Descalzos de la Señora Santa Anna; y, a que no tiene derecho la Provincia del Señor San Joachim», (c. 1754).

-FM,9489/8,Traslado simple de la carta de Juan de Palafox y Mendoza, obispo de Puebla de los Ángeles, escrita al padre Horacio de la Compañía de Jesús en el año 1647, (s.t. s. XVIII).

-FM,9489/9,Traslado simple de la carta de Juan de Palafox y Mendoza, obispo de Puebla de los Ángeles y de Osma, escrita al papa Inocencio X en enero de 1649, (s.t. s. XVIII).

-FM,9489/10,Traslados simples de la «Carta de un sujeto de Zaragoza, que se encuentra en la Corte por ciertos motivos, dirijida a un eclesiastico empleado en la misma ciudad de Zaragoza» y «Respuesta de un eclesiastico de Zaragoza a la carta que precede», (s.m. s. XVIII).

-FM,9489/11,Apología teresiana y respuesta mística que presenta al Supremo Consejo de la Santa Inquisición de España la Religión de Carmelitas Descalzos sobre la delación de los dos tomos místicos «Subida del Alma a Dios» y «Entrada en el Paraíso Espiritual», obra póstuma de fray José de Jesús María, primer historiador general de toda la Reforma Carmelitana, (s.m. s. XVIII).

-FM,9489/12,Proposiciones sacadas de los Ejercicios del cristiano ansioso de su salvación, obra póstuma del padre Francisco Grau , y del Aprovechamiento espiritual del padre Francisco Arias, ambos de la Compañía de Jesús, (s.m. s. XVIII).

-FM,9489/13,Proposiciones sacadas de la Guía espiritual del padre Luis de la Puente, de la Compañía de Jesús, (s.m. s. XVIII).

-FM,9489/14,Repertorio de decretos, permisos y otras cartas referidas especialmente a la familia Lomellini, (1723).

-FM,9489/15,«Relacion de lo ocurrido en este Colegio del Santo Angel de la ciudad de Cuenca en estos años de la guerra ó revolucion del Reino desde el año 1808», (c. 1814).

-FM,9490/89,Traslado simple de las noticias y razón que se hallan en el libro de las religiosas que han fallecido desde agosto de 1861 hasta julio de 1743 del Convento de Carmelitas Descalzas de San Clemente (Cuenca), (c. 1743).



Fig.1. Carta de fray Manuel de Santa Teresa, secretario del Definitorio General, al Prior Provincial de la Provincia de Santa Ana, en la que le comunica el acuerdo adoptado por el Definitorio General en la sesión del día 27 de abril sobre los religiosos exclaustrados (1-5-1826). (FM,9490/14).

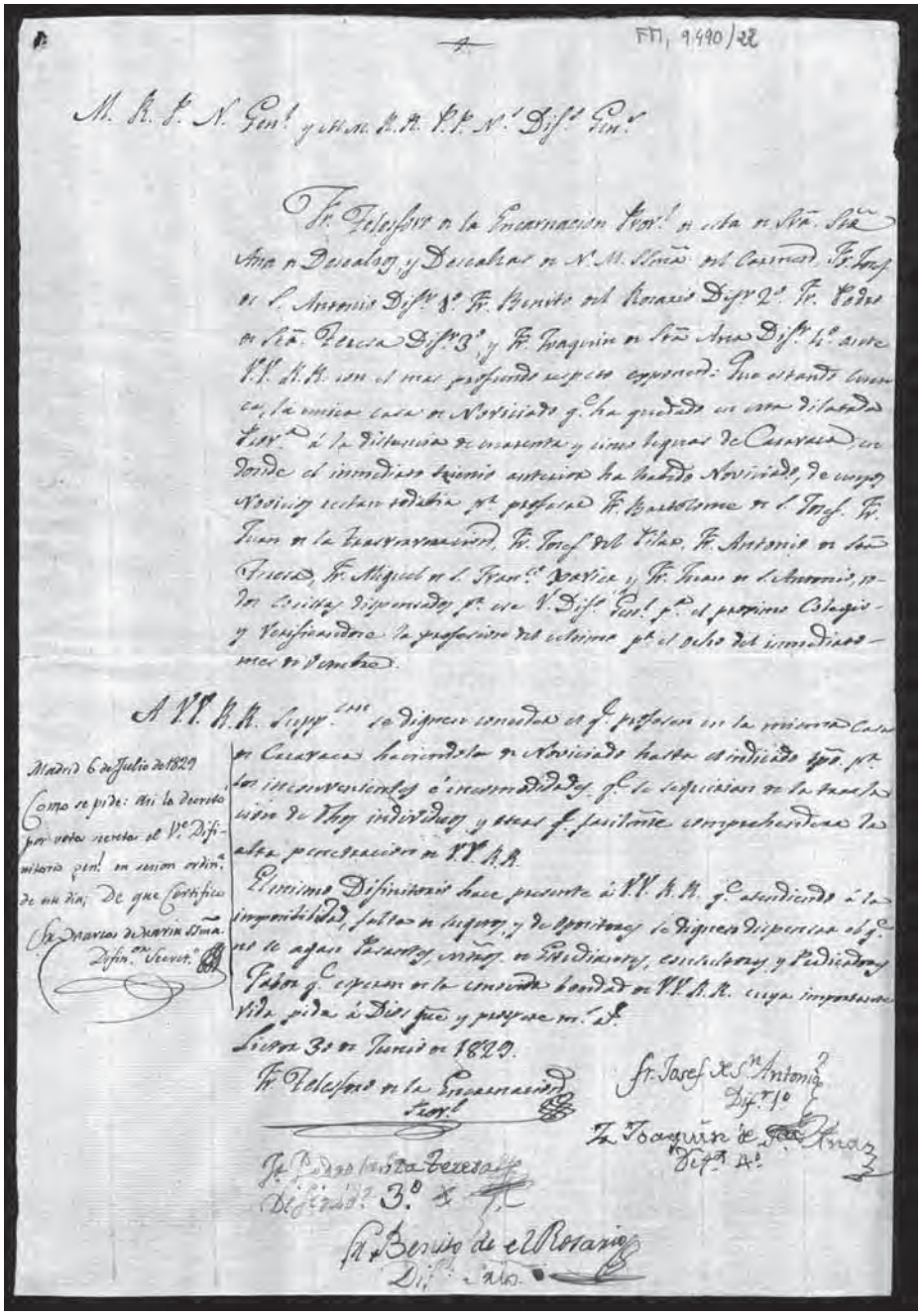


Fig.2. Concesión del Definitorio General de la Orden a fray Telesforo de la Encarnación, prior provincial, y al Definitorio Provincial de Santa Ana para que puedan profesar algunos novicios en la misma casa de Caravaca debido a la lejanía del noviciado de Cuenca (30-6-1829/6-7-1829). (FM,9490/22).

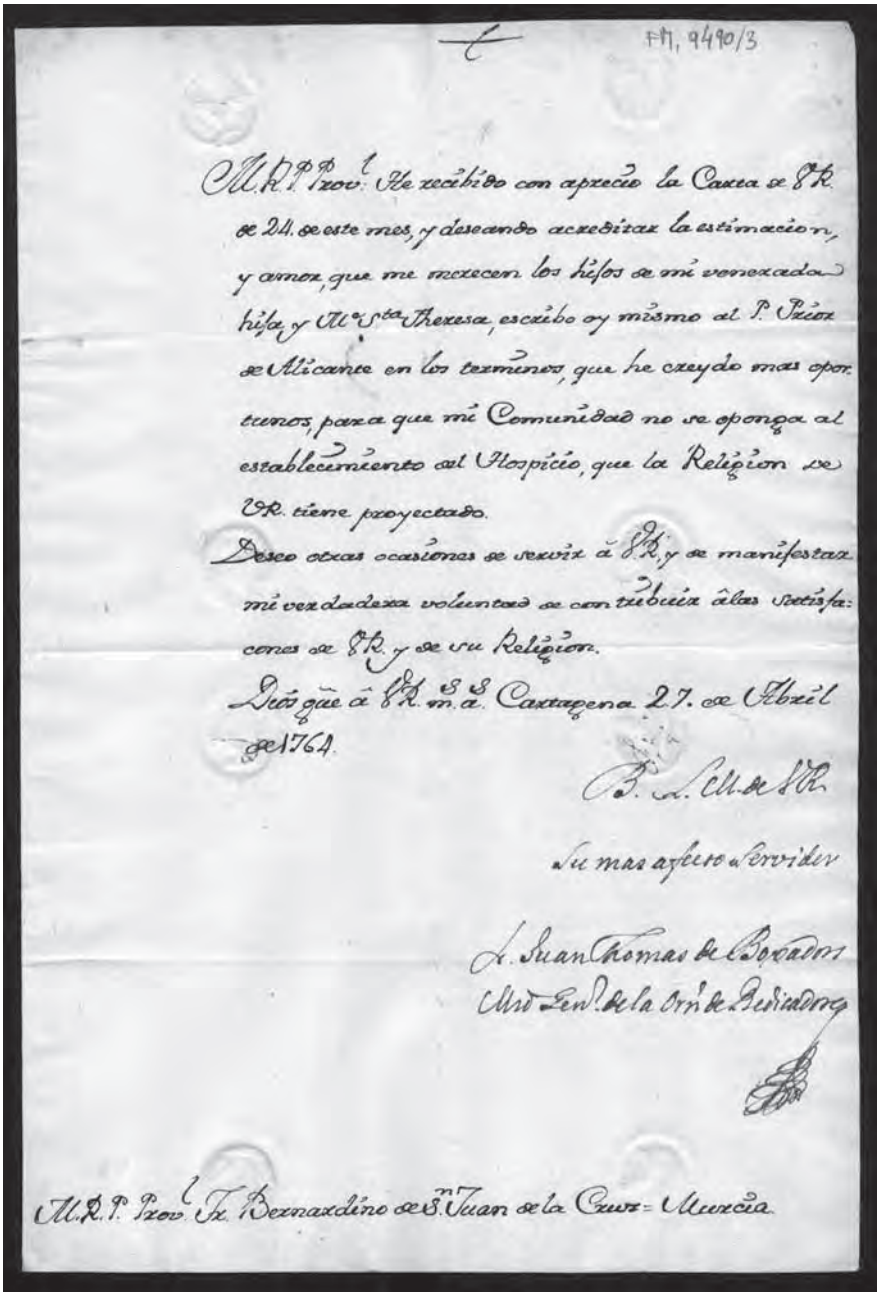


Fig.3. Carta de fray Juan Tomás de Boxadors, ministro general de la Orden de Predicadores, a fray Bernardino de San Juan de la Cruz, prior provincial de la Provincia de Santa Ana, en la que le informa que su Comunidad no se opondrá al establecimiento de un Hospicio de Carmelitas Descalzos en Alicante (27-4-1764). (FM,9490/3).

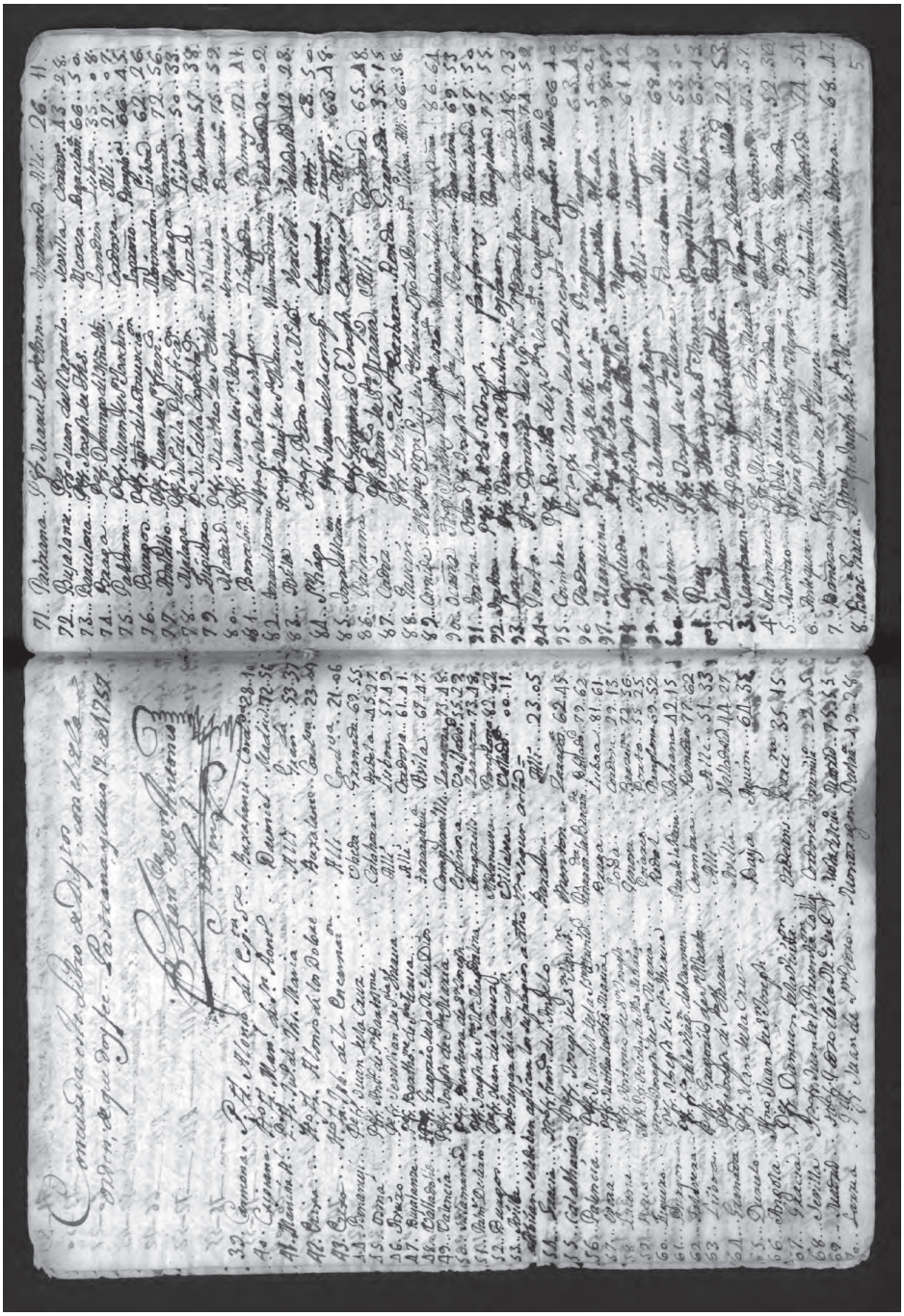


Fig.4. Libro de difuntos de la Orden de los Carmelitas Descalzos de la Congregación de España (c.1755). (FM,9489/3).

MVRGETANA. ISSN: 0213-0939. Número 133, Año LXVI, 2015. Pág. 83-93.

EN BUSCA DE MARCEL PROUST

JOSÉ MARIANO GONZÁLEZ VIDAL

Resumen:

Evocación de la figura del novelista Marcel Proust y de su obra *En busca del tiempo perdido*, con referencia detallada a su personalidad, carácter y originalidad como escritor, descubierto en su entorno y en el ambiente de París de las últimas décadas del siglo XIX.

Palabras claves:

Marcel Proust, *En busca del tiempo perdido*, París, siglo XIX, literatura francesa.

Abstract:

Evocation of the figure of the novelist Marcel Proust and his work À la recherche du temps perdu (In Search of Lost Time), with detailed reference to his personality, character and originality as a writer, discovered in his environment and the atmosphere of Paris in the last decades of the nineteenth century.

Keywords:

Marcel Proust, *In Search of Lost Time*, Paris, nineteenth-century, French literature.

Dirigirse a un auditorio[1], un grupo de buenos amigos en este caso, para hablar de Marcel Proust y su obra, prescribe acompañar al ritual del saludo cordial y protocolario de una simple pregunta: ¿Habéis leído a Parcel Proust? y añadir, en caso de contestar afirmativamente: ¿Estaríais dispuestos a someteros a la prueba del detector de mentiras, eso que ahora llaman el polígrafo? Proust escribió más de un millón doscientas cincuenta mil palabras (1.250.000), según cuentan quienes tuvieron el tiempo y la tenacidad de contarlas, y *Tiempo* es la que clausura las tres mil y pico páginas de esa novela, A *la recherche du temps perdu,* fraccionada en siente entregas, cuyo ciclo exegético comienza hoy.

Marcel Proust es un escritor que hay que leer íntegro. Se empieza por *Un amour de Swan* y a medida que se va leyendo aumenta el interés, de la misma manera que a medida que se va comiendo el apetito crece. El hecho sucede a pocos escritores. Para leer la obra entera, de la primera a la última página de los siete volúmenes, hace falta mucha atención y mucho tiempo, pero, sobre todo, hace falta hacerse proustiano. James Joyce soñaba con un lector ideal, aquejado de un insomnio ideal. Proust no se acaba nunca, escribe en *Pastiches et Mélanges:* «una vez leída la última página, el libro ¿no significaba nada más?». «Nos hubiera gustado que el libro continuara»; cerrar el libro, tras el cruel epílogo, le provocaba gimoteos y sollozos. Josep Pla, precoz receptor entusiasta de la obra de Proust, advierte que «es uno de aquellos autores a quien, precisamente porque su lectura repele inicialmente, hay que tomar embocadura, cosa difícil, cosa difícil que exige cierto esfuerzo y requiere no poca constancia». La obra proustiana es un arcano y el lector tiene que colaborar, coadyuvar, reescribir mano a mano con el autor, ser cómplice y colaborador necesario de su escritura. Cuando Anatole France lee en 1913 *Du cotê de Swan,* recién publicado, escribe: «La vida es demasiado corta y Proust demasiado largo»; ya se le antojaba largo Proust cuando aún no habían nacido las seis partes restantes de su novela.

He dicho y repito que a Proust hay que leerlo íntegro. A los clásicos hay que descubrirlos en la adolescencia, en la primera juventud. Aunque, a veces, paradójicamente, su lectura puede conducir al analfabetismo. Luis Escobar, marqués de las Marismas del Guadalquivir, confesaba haber descubierto a Proust tempranamente: «Descubrí a Proust en mi adolescencia, que me fascinó, y también a André Gide, que me fastidió. Desde entonces sólo he leído a Proust, lo que significa que soy analfabeto o casi analfabeto». Proust es más que un clásico, un escritor de culto, un mito, y sus libros son fetiches. Es el icono de una casta literaria que muchos citan, algunos dicen leer y muy pocos leen. Hay libros con vocación de universales, lo que pasa es que no los lee nadie. El gran libro se convierte en lápida, en tótem y tabú, produce rechazo por exceso de significación, tiene tantas lecturas como el *Quijote* y el lector se encuentra incómodo, desasosegado. La incomodidad y el desasosiego se curan leyendo esos libros. Proust los escribió primero y sus libros crearon sus lectores, que no los había. Como sucede con *Ulises* o *Paradiso*, con Joyce y Lezama Lima, también libros y autores fetiches del siglo XX. De aquí mi

[1] Charla-conferencia del autor en el Club de Lectura del Museo Ramón Gaya, Murcia, 22 de octubre de 2013.

pregunta al comienzo de esta charla. ¿Quién lee a Marcel Proust? Virginia Woolf, antes de descubrirlo, escribía: «Todo el mundo dice leer a Proust. Al parecer se trata de una experiencia fundamental». Luego, seducida por el texto proustiano, su juicio es certero y rotundo: «Hay que dejar el libro a un lado y respirar hondo». Una opinión que va a ratificar Samuel Beckett: «La lectura de Proust produce la fatiga del corazón, de la sangre, no de la cabeza; después de una hora, uno está exhausto y de mal humor, pero no aturdido».



Va siendo hora de presentar al personaje, del intento de conocer a Marcel Proust. Así lo retrata Jean Cocteau: «Tenía el rostro como un huevo y siempre llevaba una orquídea en la solapa». ¿Orquídea o camelia? Hay quien lo describe con una camelia cortada en la solapa de su chaqueta de cheviot verde. Proust o la ambigüedad, ¿orquídea o camelia, magdalena o cruasán?, todavía no están de acuerdo los exégetas. Proust amaba especialmente las lilas, los acianos, y, sobre todo, los espinos y majuelos blancos y rosas. Para Colette «es un joven de letras judío, bonitos ojos con un toque de conjuntivitis». «Era bello, era encantador, era gentil. Un poco encogido, como agobiado, abrumado por una perpetua lasitud, un eterno cansancio. Aunque su rostro fuera grave y sus ojos pardos y melancólicos, sus dientes muy blancos iluminaban su pálida figura», según la mirada de Madame Pouquet… Marcel Proust es un enfermo profesional, asmático, padece tos espasmódica,

estreñimiento pertinaz, friolero y acatarrado crónico: escribe una carta a Reynaldo Hahn y al terminarla comenta que desde que comenzó a escribirla se ha sonado la nariz ochenta y tres veces. Los ratones le causan un canguelo irreprimible: Cuando los alemanes bombardean París en 1918, confiesa que le aterran más los ratones que los cañones y las bombas. Este hipocondríaco endémico se nutre diariamente de una dieta compuesta por dos huevos en salsa de crema, un ala de pollo asado, tres cruasanes, un plato de patatas fritas, unas cuantas uvas, café y una botella de cerveza. Se le ha tachado de neurótico, torrencial, caótico y desordenado, hasta el extremo de decir que su obra es como la metáfora de una permanente metástasis en movimiento. El narrador de la *recherche* ¿ es el propio Marcel Proust? La novela es la historia de un hombre que escribe un libro contando la historia de un hombre que también escribe un libro… Eugenio d'Ors, que otra vez visitará esta charla, dirá que Proust es un cenobita aislado en corcho, enjaulado en su madriguera del bulevar Haussmann, que solo abandona para sus visitas al Ritz y sus escaramuzas de merodeador nocturno por los burdeles parisinos. Impotente, fetichista, homosexual, *voyeur,* se ha destacado la naturaleza andrógina de Marcel Proust, la idea básica de que la personalidad humana expresada en su novela es la de que la mayoría de las personas son andróginas y tienen elementos sexuales masculinos y femeninos al mismo tiempo, nadie encaja en categorías sexuales nítidamente definidas; una teoría que ese anticipa a la sostenida posteriormente por Alfred C. Kinsley. Cuenta André Gide en su *Diario* que, durante una memorable conversación nocturna, Proust le explicó que combinaba las más diversas emociones y sensaciones para poder llegar al orgasmo. Gide pensaba que «eso era, por encima de todo, una justificación de su interés por las ratas». Las ratas, hambrientas, crueles y voraces, parecen jugar un papel significativo en la vida sexual de Marcel Proust, para quien el clímax, el éxtasis venéreo, apenas alcanza la intensidad emocional que le produce un sorbo de cerveza fría.

Ya he dicho que Proust es un personaje ambiguo que se ampara bajo su disfraz de la *Belle Époque*, esa manera de vivir espumosa e inconsciente, un tiempo de flores en el ojal, eco de los ballets rusos y del *can-can* parisiense. A pesar de haber vivido en ella, Proust no fue de esta época. Es un comparsa delicioso, delicado, amanerado y complejo, con sonrisa y silueta de gatito, de rarito untuoso y adecuado para tarjetas postales coloreadas, con mohín de frívolo mundano, vano y superficial. Marcel Proust es rentista, de familia burguesa y acomodada, diletante y superferolítico, alguien que se pasa toda su vida de vacaciones y mariposea por los salones de la *crème* entre personajes ociosos y exquisitos, en los umbrales del dandismo, el esnobismo y la cursilería. Proust vive y convive con esta sociedad, hasta aparentar convertirse en el rey del *gratin gratiné*, del *cogollito* parisino. En el torbellino de la *Belle Époque* descubre una nueva clase, que se perfila en la sociología del momento, invade los salones y releva a los aristócratas ociosos y decadentes. Las clases medias invaden Francia, como invaden el salón Verdurin –en la obra de Proust– que tiene más transcendencia en la Europa moderna que el salón de los Guermantes. Esa nueva clase trae la democracia, las libertades, el mal gusto, la cursilería y las tiendas de ropa hecha, los *prêt-à-porter.* Paul Valéry adoctrina acerca de la visión

proustiana de esta época, que es a la vez historia de una conciencia, observación e introspección parejas: «Proust ha sabido acomodar las potencias de una vida interior singularmente rica a la expresión de una pequeña sociedad que quiere ser y que debe ser superficial». En un pequeño salón parisino haraganean un músico, un científico, un judío, una puta, un ama de casa ambiciosa, un aristócrata deflagrado…, personajes en germen de esa nueva clase sociológica, de esa burguesía que es la clave inquieta que trastorna la historia. Eugenio d'Ors ha dicho que «la musa de Proust es gran-burguesa, pero burguesa al fin». También sibilaba d'Ors, que siembre sibilaba, acorde con Proust, que «Las marquesas quedan mejor diseminadas». Otra vez Valéry va remachar el clavo cuando se niega a escribir que «la marquesa salió a las cinco». Este Marcel Proust de salón –pelo negro con raya en medio, bigotillo perfilado, botines acharolados, guantes blancos, levita entallada, corbata de plafón y ¿un lirio salvaje? en el ojal– confunde a André Gide, «ese monsieur Gide, con sus aires de monje falso», que decía Céleste Albaret, ama de llaves del escritor. André Gide se disculpa: «Consideraba a Proust un personaje de la alta sociedad parisina, con cenas suntuosas en el Ritz de la Place Vendôme, bebedor de champán en copas aflautadas, colaborador de *Le Figaro*… Pensé –¿habré de confesarlo?– que era un *snob*, un diletante, un personaje empeñado en figurar en sociedad contagiado del *glamour* de la aristocracia». Pequeños o grandes burgueses, figurones enlevitados que deambulan por los salones de París, residencias de princesas y condesas en el *faubourg* de Saint Germain, confunden a cualquiera. Proust, en su vida y en su obra, dedicará más atención a sus cocineras –a Françoise, a Céleste– y a su chófer que a esos arquetipos de una aristocracia carcomida que languidece en un mundo que está a punto de esfumarse. El padre y el hermano de Marcel, ambos médicos, son figuras relevantes de la medicina francesa de su tiempo, burgueses prestigiosos, prototipo de esa clase media que va a transformar social, política y culturalmente a Europa. En cierta medida son personajes proustianos, que configuran el mundo del escritor. El doctor Adrien Proust, su padre, adquirió merecido prestigio por su magisterio en la instrucción aeróbica, el uso de los corsés y la postura ideal de la mujer para coser. Consideró el corsé –entonces obligada prenda de moda– como perverso y destructivo: «La mujer delgada dista mucho de ser la mujer esbelta», sentenció, anticipándose un siglo al canon estético de la belleza femenina. Paul Poiret, famoso modisto de la *Belle Époque*, está a punto de suprimir definitivamente el corsé de su maniquíes y de cortarles el pelo *á la garçone*… Robert Proust, hermano de Marcel, fue profesor de la Sorbona y célebre por haber practicado las primeras ablaciones de próstata, sus prostatectomías, operación quirúrgica que posteriormente fue conocida en los círculos médicos franceses con el nombre de *proustatectomía*. Es algo que recuerdo –quizás un guiño de la memoria involuntaria– en las citas periódicas con el urólogo y también en mis urgencias prostáticas, un marbete erudito y pedantesco con que sublimar el rutinario prosaismo de una meada.

¿Libros o conversación? ¿Lectura o amistad? Es un dilema ineludible cuando uno se familiariza con el pensamiento de Marcel Proust. Dice que «hablar, la conversación, es en el fondo una digresión superficial. Podemos pasarnos la vida charlando , sin hacer otra cosa que repetir indefinidamente la vacuidad de un minu-

to». A Proust le sacan de quicio las frases hechas, los lugares comunes, los tópicos, las vulgaridades… Gustaba de charlar interminablemente con Céleste Albaret, su gobernanta, una mujer sencilla, sin cultura, pero que no usaba muletillas ni clichés y eludía instintivamente lo convencional. Muerto Proust, Albaret escribió una de las más fiables biografías del escritor. Tras haber escrito *Jean Santeuil*, su primera novela, un libro basado en lo que entonces llamó Proust la *memoria consciente*, reflexiona: «Hay que distinguir entre un libro y un amigo; un amigo puede ser más o menos inteligente, ante un libro conservamos nuestro poder de reflexión, que es la esencia de la soledad y que se disipa en la conversación». La reticencia de Proust a la *memoria consciente* se acentúa con el tiempo: «Hay que descender espontáneamente a las regiones más profundas de sí mismo», escribe. Es el viraje irrefrenable hacia la *memoria insconsciente*, ese método literario inédito que Proust no nomina ni adjetiva. La magdalena ya está en el horno, a fuego lento, *â chaleur trés douce*, como dicen líricamente los franceses, y hasta aquí se anticipa su aroma.

A los treinta y siete años de vida neurótica y ¿disipada?, de reverencias y besamanos de duquesas, princesas y condesas, Proust abandona el mundo. Se enclaustra en su cenobio alcornoqueño, acorchado y humedecido con sahumerios para alivio del asma. Aquí se encama arropado con el abrigo dentro de la cama, con mitones y tres bufandas Alguien, que lamento no recordar ahora, ha escrito que aquí, en su jaula, «comenzó, como un gusano, a hilar su capullo de oro durante una década, cuartilla tras cuartilla, en miles de cuartillas». Su misantropía es patológica, «su miserable vida de asmático pasó por encima de todo lo demás, de la salud, de la familia, de los amigos, de la riqueza, de los viajes, para escribir el grande e impresionante mamotreto de la rebusca del tiempo perdido», aclara lúcidamente Josep Pla. Ya sabemos la opinión de Proust sobre la amistad, sobre la conversación y la charla trivial y vacua con los amigos. Aparte de las tangentes relaciones sociales de salón, Marcel Proust apenas tuvo amigos. Tal vez André Agostinelli, su chófer y amante, o Reyanldo Hahn, también amante temporal, pero de amistad sostenida y leal hasta su muerte. (Una confidencia de amigos: No hay semana en la que yo no escuche ese poema de Victor Hugo, *Si mes vers avaient des ailes,* música de Reynaldo Hahn, en la voz cálida y acariciante de Susan Graham). ¿Amigos, conocidos o saludados? es la clave que propone la caústica eutrapelia de ese ferviente proustiano que es Pla. Marcel Proust vive diez años sumido socialmente en una indiferencia total, una especie privilegiada de melancolía vegetal.

Ya que seguimos enhebrados a Josep Pla, recordemos su arbitrio, emitido en un tiempo en que Proust era desconocido o rechazado: « En el período de entreguerras sólo hay una obra que se pueda comparar al *Ulises*, la de Pruoust, que es mejor literariamente». Recién llegado a París, James Joyce comenta: «Observo que hay un intento furtivo de contraponer a un tal Marcel Proust, de aquí, conmigo». Ambos, Proust y Joyce son invitados a una fiesta en honor de Strawinsky y Diaghilev con ocasión del estreno de uno de sus ballets. Proust apareció envuelto en su abrigo de piel y a Joyce le recordó al protagonista de «La aflicciones de Satanás». Fueron presentados y se sentaron juntos, Marcel Proust en silencio y James Joyce bebiendo copiosamente hasta la embriaguez. Un asistente a la velada relata este diálogo:

«Lamento no conocer la obra de Mr. Joyce», dijo Proust. «Nunca he leído a Monsier Proust», repuso Joyce. La versión de William Carlos Williams anticipa los diálogos del teatro de Ionesco: Joyce dijo: «Tengo dolores de cabeza todos los días. Mis ojos son terribles». Proust replicó: «¡Mi pobre estómago! ¿Qué voy a hacer? Me está matando. De hecho, tengo que irme enseguida». «Yo me encuentro en la misma situación –contestó Joyce–, me iré en cuento encuentre a alguien que me lleve del brazo. Adiós». «*Charmé* –dijo Proust– ¡Oh mi estómago!». El chismorreo parisino de estos días amplía el repertorio anecdótico: Proust había preguntado a Joyce si le gustaban las trufas, respondiendo éste afirmativamente. La anfitriona interpeló a Proust si había leído a *Ulises* y obtuvo como respuesta un lacónico «No». Entre copa y copa, un comentario de Joyce: «Proust sólo hablaba de duquesas, mientras yo estaba más atento a las doncellas de éstas». Finalizada la fiesta, Proust invitó a Joyce a subir a su taxi, pero éste abrió violentamente la ventanilla y encendió un cigarrillo. Proust, asmático e hipersensible a las corrientes de aire, consideró los hechos como terribles amenazas que ponían en peligro su vida.

El encuentro entre ambos escritores, el parisino y el dublinés se convirtió en leyenda. Esa noche histórica reúne en París a Picasso, Stravinsky, Joyce y Proust, los más grandes transgresores de la cultura europea. James Joyce acudió al funeral de Proust, junto con Ford Madox Ford. Man Ray acaba de llegar a París y fotografía a Proust en su lecho de muerte. También retrata a Joyce, cuyas fotos adornan las paredes de la librería Shakespeare and Company, de Sylvia Beach, su editora. Rebuscando recuerdos más o menos proustianos, encuentro entre mis libros una tarjeta postal enviada por Manolo Fernández Delgado, desde Arco, en 1984. Es una foto de Man Ray, retratando a Picasso en traje de torero. Otra jugada, más o menos surrealista, de la memoria inconsciente o involuntaria.

Marcel Proust pasó la mitad de su vida en taxi. André Agostinelli fue su chófer y amante, ya lo he dicho, y luego utilizó en exclusiva el coche de Odilon, marido de Céleste Albaret, un Renault rojo para su transporte por París. La *Belle Époque* sólo circunda y rodea a Proust, no lo absorbe y envuelve cuando el coche de caballos acaba siendo una reliquia. La máquina, el automóvil, el avión y el teléfono son para Proust «símbolos de una arte absolutamente moderno». En *Le Temps retrouvé* escribe: «Los aeroplanos subían como cohetes para alcanzar las estrellas». Es abonado al teatrófono, un aparato que le permitía escuchar en su domicilio, por teléfono, óperas y conciertos. Un servicio costoso y muy exclusivo, que en Madrid contaba entre sus escasos y selectos abonados a la familia real, con instalación en el Palacio de Oriente. Proust llama al teléfono «un instrumento sobrenatural ante cuyo milagro nos quedamos pasmados». Volviendo al taxi y al episodio de su trayecto parisino compartido con Joyce, viene a cuento un lance que coprotagoniza Colette. A Marcel Proust le conceden la Cruz de la Legión de Honor en 1920, junto con Anna de Noailles y Sidonie-Gabrielle Collette, lectora precoz de Proust en 1913, recién publicado *Du coté de chez Swan*: «Todo lo que uno hubiera deseado escribir», anota en su Diario. Sabe o intuye que es un libro con clave y que si se la encuentra resulta fascinante. Una noche las sirenas de alarma sorprendieron a Colette y a Proust en la Place Vendôme, alertando de un bombardeo alemán sobre París. A él le acometió un

ataque de asma y se refugiaron en el hotel Ritz. Al rato, Proust salió a la calle sin aliento, pero avivado por la gracia de su cortesía y su buena educación, a buscar un taxi para Colette. «Pero, monsieur Proust, Marcel *chéri*, ¿cómo puede haber taxis en este París en guerra a las dos de la madrugada… ¡Y con la que está cayendo!». La *politesse* proustiana vencía al asma, a los obuses y a las bombas.

La mención del taxi, la lectura de la palabra escrita, su pronunciación oral, están operando de fetiches para una nueva aproximación a Proust y su mundo, un acercamiento involuntario, inconsciente, casi proustiano. Unos años después de su muerte se celebra la Exposición Internacional del Surrealismo, en la que una obra de Dalí, *Taxi lluvioso*, saluda a los visitantes, un taxi de verdad con el maniquí de una mujer a bordo, mojada por la lluvia. En la muestra había figuras de cera, un desnudo de Man Ray decorado con lágrimas de cristal y burbujas de jabón... Dirige la exposición André Breton, que, en colaboración con Paul Eluard, presenta su Diccionario abreviado del Surrealismo. Salvador Dalí se presenta a sí mismo como «Príncipe de la inteligencia catalana, colosalmente rico». André Breton había recibo una carta de Marcel Proust, suscribiéndose a su revista *Littérature* y felicitando a sus editores por su audacia. Una carta de veinticuatro páginas, casi las mismas que emplea en su libro para decirnos que su abuela se pone el termómetro o para informarnos de las vueltas que da en la cama antes de dormirse… André Breton, asistente de la Editorial Gallimard, recibió 50 francos por sesión por corregir las pruebas de imprenta de *Du côte de Guermantes*, que la editorial iba a publicar. Hay una distancia estética entre ellos, pero Breton apreció «tesoros poéticos» en la obra proustiana. Publicado el libro, Proust sacó una *fe de erratas* con más de doscientas correcciones pasadas por alto…

Como esa liebre de marzo que insospechada y sorprendente salta a los pies de Alicia, el nombre de Murcia asoma tres veces en la *recherche*. Charles Swan recuerda una carta enviada un mediodía desde la Maison Dorée por Odette de Crécy y conservada junto a una flor seca de crisantemo… Era el día de la fiesta de París-Murcia, a beneficio de los inundados de Murcia. Charles Swan, recordando o releyendo la carta, se debate en un torbellino de dudas, de celos, de infidelidad, una bruma emocional en la que vuelve a aparecer el nombre de Murcia. «En una ocasión Odette le habló de una visita que Forcheville le había hecho el día de la fiesta de París-Murcia». El conde Forcheville había sido amante de Odette de Crécy y este se excusa con Swan: «¿Qué interés tendría en no decirte que almorcé con él el día de la fiesta París-Murcia?».

La fiesta de París-Murcia se celebró el 18 de diciembre de 1879, en el Hipódromo, a beneficio de los damnificados por una catastrófica inundación del río Segura, que asoló la región. Al baile asistió Isabel II, reina de España. También el sábado 31 de enero de 1880 se celebra otra fiesta París-Murcia, en el Hotel continental, patrocinada asimismo por la reina, y anotada en su diario por María Bashkirtseff, una joven rusa, de la bohemia dorada, tísica y pintora, a quien llamaron Nuestra Señora del *sleeping-car*. Sus restos mortales –murió a los veintiún años– reposan en el cementerio de Passy. Fue un personaje proustiano, efigie de una época.



PARIS-MURCIE

Journal publié au profit des victimes des inondations d'Espagne

PAR LE COMITÉ DE LA PRESSE FRANÇAISE

SOUS LA DIRECTION DE M. ÉDOUARD LEBEY, DIRECTEUR DE L'*Agence Havas*, AVEC LE CONCOURS DE M. LUCIEN MARC, RÉDACTEUR EN CHEF DE L'*Illustration* ET DE M. E. MERCADIER, COMME SECRÉTAIRE DE LA RÉDACTION

MEMBRES DU COMITÉ

MM. HIPPEAU, Rédacteur de l'*Événement*;
LAFFITTE, Directeur du *Voltaire*;
LEBEY, Directeur de l'*Agence Havas*;
ADRIEN MARX, Rédacteur du *Figaro*;
ARTHUR MEYER, Directeur du *Gaulois*.

NUMÉRO UNIQUE

Décembre 1879

E. PLON ET Cie, IMPRIMEURS-ÉDITEURS

EN VENTE

A l'Agence Havas, 31, rue Notre-Dame des Victoires.
A la librairie E. Plon et Cie, 10, rue Garancière.
Aux bureaux de l'*Illustration*, 27, rue de Vaugirard.
Aux bureaux du *Petit Journal*, 61, rue Lafayette.
Aux bureaux du *Journal Amusant*, 20, rue Bergère.
Chez Lacaze, 8, rue du Croissant.

COMPOSITION ET DESSIN DE GUSTAVE DORÉ

(GRAVURE DE S. PANNEMAKER.)

La fiesta de París-Murcia, bajo el patrocinio de los Reyes de España, deviene de la publicación de un periódico: *PARÍS-MURCIE*, «Journal publié au profit des victimes des inondations d'Espagne. Numéro Unique. Décembre 1879». Con portada de Gustave Doré y una lámina a toda página de Meissonier –uno de los pintores favoritos de Marcel Proust, según su cuestionario– colaboran Victor Hugo, Alejandro Dumas, Fronçois Coppée, Frederic Mistral, Alphonse Daudet, Emile Zola, Octave Feuillet, los pintores Gêrome, Madrazo, Boulanger y Fantin Latour, músicos y artistas: Jacques Offenbach, Sarah Bernhardt, Adelina Patti, la *crème* de la *crème*, y el Papa León XIII, los reyes de las monarquías europeas, y Gambetta, Garibaldi, Gladstone… Marcel Proust no figura en esta nómina, pero la trascendencia del suceso –la riada murciana de Santa Teresa– y su eco social y cultural en la capital francesa explican que las aguas del Segura salpiquen algunas páginas de Proust, cronista del fin de siglo y avizor de su entorno.

«Creo que una persona que lee novelas después de los treinta y cinco años es un cretino». Estoy totalmente de acuerdo con mi admirado Josep Pla, conspicuo invitado a este convivio por su lúcida y ponderada lealtad proustiana. No intento justificar cretinismos, pero pienso que llegando al final de esta charla no he citado ni una sola vez la magdalena, ese icono tópico de Proust. La magdalena es precisamente el desencadenante de la epifanía proustiana, un bollito de mantequilla con sabor a ralladura de limón y en forma de concha que, empapado en té, provoca un estremecimiento. «Cuando nada subsiste del pasado antiguo, el olor y el sabor perduran mucho más y recuerdan, esperan, aguardan», escribirá. La neurociencia reconoce que Proust tenía razón, que nuestros sentidos del olfato y del gusto son extraordinariamente sentimentales, que son los únicos sentidos que enlazan directamente con el hipocampo, el centro de la memoria a largo plazo del cerebro. Cada recuerdo empieza con una conexión entre dos neuronas cambiadas. La intuición de Ramón y Cajal fue pensar que cada neurona es una isla, que no se tocan, pero cambian información , y lanzó la hipótesis de que los vacíos existentes entre las células eran lugares secretos de comunicación. Lo que dijera Joseph Conrad sobre los mapas es cierto también sobre el cerebro: los lugares vacíos son los más interesantes. Karim Nader, neurocientífico de la Universidad de Nueva York experimentó con ratas –con otro propósito que Proust–, descubriendo que el pasado, es a la vez perpetuo y efímero, que el recuerdo de las cosas pasadas no es necesariamente el recuerdo de las cosas tal y como fueron: mientras vivimos nuestros recuerdos son maravillosamente volátiles. Marcel Proust aplica la teoría y el método a su escritura: «La literatura es el tiempo de la memoria, no de lo que se vive, sino de lo que se vivió, del pasado, lo que se recuerda se evoca como un sueño lúcido».

«Las cosas no son como son, sino como las recordamos. No se escriben cosas, sino el recuerdo de las cosas». ¿Proust? No, don Ramón del Valle Inclán, un proustiano olvidado por la crítica. «Para que el recuerdo sea quietud y visión interior, olvidamos los caminos por donde nos llega», escribe don Ramón anticipándose a la memoria involuntaria proustiana. Proust hizo la crónica del fin de siglo, la historia de una decadencia, pero trabajando siempre con la memoria, no con el presente. El mundo de Guermantes, esperpentizado por Proust tiene mucha equivalencia con la

corte de Isabel II –Reina que festeja en París la riada de Murcia– esperpentizada por Valle. En esos ejercicios espirituales que son *La lámpara maravillosa*, sintetiza poéticamente Valle Inclán su proustianismo: «Cuando se rompen las normas del tiempo, el instante más pequeño se rasga como un vientre preñado de eternidad».

«No sabemos bien lo que cabe en un minué, de un minué puede nacer un siglo», glosaba Xenius. Tampoco sabemos bien lo que cabe en una magdalena. En uno de mis viajes a Francia, en la ruta de Chartres visité Illiers-Combray y en una esquina de la *rue* del doctor Proust, hay una pastelería-confitería con un rótulo: «En este establecimiento compraba la tía Léonie las magdalenas». Hay competencia con la panadería de la Place du Marché, dedicada a «la fabricación de la *petite madeleine* de Marcel Proust». Los pasteleros no han leído la *recherche*, por supuesto, y un paquete de magdalenas, de ocho magdalenas cuesta veinte francos, uno de doce, treinta… Si les preguntan sobre las magdalenas, igual recurren al *Larousse Gastronomique* y cuentan que son invento del *gran pâtissier* Avice, cocinero del príncipe de Talleyrand. De vuelta, atravesando paisajes de Millet o de Monet, tan literariamente perfilados por Marcel Proust en su obra, cavilo de nuevo en que si ignoramos lo que cabe en un minué, menos aún sabemos de lo que cabe en una magdalena.

MVRGETANA. ISSN: 0213-0939. Número 133, Año LXVI, 2015. Pág. 95-106.

ANTONIO GARRIGÓS Y LOS AURORROS MURCIANOS: UN RECORRIDO HISTÓRICO A TRAVÉS DE LA PRENSA LOCAL ENTRE 1932 Y 1988.[1]

NORBERTO LÓPEZ NÚÑEZ
Músico, Musicólogo y Profesor de Educación Musical

Resumen:

Antonio Garrigós y Giner fue uno de los escultores murcianos más importantes de finales del siglo XIX y principios del XX, como ilustre de la época y comprometido con su tierra y sus tradiciones supo apreciar y poner en valor por cuantos medios estuvieron a su alcance una de las más bellas tradiciones músico-religiosas de nuestra tierra, los Auroros y sus cánticos. A través de un recorrido histórico por la prensa local murciana, se exponen los testimonios de cómo el escultor murciano contribuyó a la recuperación y reactivación de algunas de las Campanas y Hermandades de Auroros de nuestra región.

Palabras clave:

Antonio Garrigós y Giner, Auroros de Murcia, Campanas de Auroros.

Abstract:

Antonio Garrigós y Giner was one of the sculptors murcianos more important of ends of the 19th century and beginning of the XXth, as illustrate of the epoch and compromised with his land and his traditions it he, could estimate and put in value for all the means they were to his scope one of the most beautiful musical-religious traditions of our land, the Auroros and his canticles. Across a historical tour for the local press murciana, expose the testimonies of how the sculptor murciano contributed to the recovery and reactivation of some of the Bells and Auroros's Fraternity of our region.

Keysword:

Antonio Garrigós y Giner, Auroros de Murcia, Campanas de Auroros.

[1] A la memoria de Antonio Garrigós y Giner, y dedicado a sus nietos Santi Campillo Garrigós, Rosa Campillo Garrigós y Antonio Manuel Campillo Garrigós por su grata compañía y en agradecimiento por su amistad.

INTRODUCCIÓN

Antonio Garrigós y Giner nació un 16 de noviembre en Santomera (Murcia) en el año 1886,[2] fue uno de los más ilustres escultores de finales del siglo XIX y principios del XX que la tierra murciana ha gestado. Su obra se centra principalmente en la imaginería religiosa aunque también trabaja esculturas no religiosas, donde fiel a su tierra intenta plasmar el costumbrismo y las tradiciones locales de nuestro maravilloso folclore murciano. Formó parte de un grupo denominado «El Grupo del Café Oriental», en donde grandes artistas como él, entre los que se encontraban Clemente Cantos, Victorio Nicolás, Pedro Flores, Luis Garay y Joaquín, compartían tertulias en aquel céntrico café de Murcia. Apodado con el sobrenombre de *Miceno* por su buena posición y gran disponibilidad económica fue un gran amigo de sus amigos.[3] Junto a Clemente Cantos creó en 1923 el Taller de Bellos Oficios del Levante hasta 1923. Murió en Madrid en 1966.[4]

Tras esta breve introducción bibliográfica, el presente artículo se centra en la importancia de Antonio Garrigós y su relación con una de las más bellas tradiciones religioso-musicales murcianas como es el canto de los Auroros.

En palabras del escritor murciano Francisco Alemán Sainz, «[…] la verdad era que Antonio Garrigós mantenía dos atenciones inmediatas. El paisaje murciano y la Costumbre murciana».[5] Estas palabras demuestran la visión que grandes pensadores tenían sobre Garrigós y su necesidad permanente por manifestar las costumbres murcianas a través de su obra como es el caso de «Campanas de Auroros».[6]

A mediados del siglo XX el canto de la aurora murciana entra en declive, es Antonio Garrigós uno de los artistas que toma la iniciativa de reinstaurar la tradición que aquellas hermandades de huertanos venían realizando años atrás y no tenían demasiado interés cultural por la sociedad murciana de la época, no es el único intento de recuperación cultural que lleva a cabo Garrigós, pues tras su estancia en el pueblo albaceteño de Valdegangas, [7] fue él quien oyó a una obrera de su taller cantar Mayos y quiso reinstaurar también esta tradición en Murcia. Pidiendo subvenciones, escribiendo a los periódicos, organizando *despiertas* y romerías, hasta incluso llegó

[2] En adelante, se citará como Antonio Garrigós o Garrigós simplemente.

[3] Apodado el *Miceno* por ser mecenas de algunos de sus compañeros.

[4] http://www.regmurcia.com/servlet/s.Sl?sit=a,94,c,373,m,1935&r=ReP-17547-DETALLE-EPORTAJES

[5] Academia Alfonso X El Sabio, *Exposición Antológica. Homenaje al Escultor Antonio Garrigós*, Murcia, Imprenta Provincial, 1978, pág. 10.

[6] Rosa Campillo Garrigós, *La obra religiosa en el escultor Antonio Garrigós. (Murcia 1886-Madrid 1966)*, Palencia, Campanas Quintana, S. A., 2000, pág. 87.

[7] E. M. Mira, «Los Mayos (ya estamos a treinta del abril florido)», *La Opinión*. Murcia, 30 de abril del 2014.

a crear una asociación llamada «Asociación de Amigos de los Auroros» de la cual fue presidente hasta 1958, todo ello bajo la denominada *Operación Auroros*.[8]

Junto con al etnomusicólogo Alan Lomax, Antonio Garrigós fue uno de los pocos en dejar constancia de aquellos cantos polifónicos en un soporte de audio grabado. Existe una cinta en el archivo de Radio Nacional de España en Murcia (RNE) donde se adjunta una ficha informativa en la que se encuentra reflejado lo siguiente:

«8-6-1963 Interpretación de la Campana de Auroros de Monteagudo (27-51959). Es grabación de la cinta E, F, J, nº 38 facilitada por Juan Díaz Carrilero, escultor, desde Bilbao, propiedad del escultor fallecido Antonio Garrigós. Procede de cinta AeG, grabada en 3 y ¾».[9]

Garrigós como guía espiritual de los Auroros de Monteagudo los llevó a Madrid para hacer grabaciones para RNE. El entusiasmo por difundir nuestro folclore le llevo a establecer relación con su buen amigo Ibáñez Martín, Ministro de Educación Nacional en 1943, para que dichas hermandades de Auroros fueran declaradas de Interés Histórico Artístico.[10]

Sin alejarnos del objetivo que el presente artículo tiene por fin, adentrémonos en el asunto de la cuestión, que no es otro, que el de analizar los periódicos de Murcia tales como *La verdad*, *Hoja del Lunes* y el *Boletín Informativo del Ayuntamiento de Murcia*, todos ellos comprendidos entre los años 1932 a 1988, [11] para describir y poner de manifiesto la vinculación de Antonio Garrigós como murcianista precursor en mantener viva, y divulgar allá por donde quiera que fuere los cánticos y tradiciones de los Auroros murcianos.

[8] Entrevista realizada en el periódico madrileño *Línea,* el 31 de agosto de 1964, donde la periodista Mª Amparo L. Madrona entrevista a Garrigós desde Madrid, el cual afirma que con el apoyo que tiene desde Murcia, el interés mostrado por etnomusicólogos nacionales e internacionales y con la gente que le pueda apoyar desde allí en lo moral y material está decidido hacer todo lo posible para conseguir que esos bellos cánticos no dejen de oírse jamás.

[9] Antonio Narejos Bernabéu, *Los Auroros en la Región de Murcia. Análisis histórico y musical*, Cioff España, S.L., 2015.

[10] A. Hernández Valcárcel, *El escultor Antonio Garrigós*. Murcia, Academia «Alfonso X El Sabio», Biblioteca de Bolsillo, 1983, pág. 34.

[11] La elección de la fechas abarca el rango cronológico disponible en catálogo de la hemeroteca digital del Archivo Histórico de la Región de Murcia para los parámetros Antonio Garrigós y su relación con los Auroros murcianos.

RECORRIDO HISTÓRICO A TRAVÉS DE LA PRENSA LOCAL

El periódico *La Verdad* del 6 de noviembre de 1932, en un artículo titulado «Visita al obrador de Garrigós» nos habla de su obra en barro de *Los Auroros*:

«Pero lo que ahora culmina aquí, en este desfile de figurillas preciosas, es un trozo de barro sin acabar, que se titula Los Auroros. Tema inexplorado en las artes plásticas, surge con bríos de acertada inspiración. ¿Por ventura no sabemos los murcianos qué honda poesía encierra la tradición coral del canto de la Aurora?».[12]

En este mismo periódico, *La Verdad*, el domingo 4 de marzo de 1934, un artículo que lleva por título «Espectáculo de Arte» hace alusión a los preparativos finales del evento que se desarrollará en el teatro Romea el próximo día 6, y como no podía ser de otra manera los Auroros participaban cantando su clásica salve, en donde más abajo menciona a Antonio Garrigós y a José Salas como parte de los organizadores del evento.

«[…] a Antonio Garrigós, que interviene en la organización y al notable profesor don José Salas».[13]

El Diario *Hoja del Lunes* del seis de febrero de 1950 en un artículo denominado «Fiestas tradicionales murcianas» y con subtítulo «Termina con gran brillantez la romería de San Blas» nos dice lo siguiente:

«La campana de "auroros" de Monteagudo, con su animador el escultor Garrigós, también intervino,[…]».[14]

El 29 de noviembre de 1954, el periódico *Hoja del Lunes* lleva un titular con el siguiente epígrafe, «Una "despierta" de Auroros», en ella cuenta como en el último domingo del mes de noviembre los Auroros de Rincón de Seca hacen un recorrido sentimental por algunos lugares emblemáticos de nuestra ciudad en donde a su paso por el jardín de Santa Isabel:

> […] y junto a las epigrafías que perpetuán a los gloriosos extintos bajo el clarín de la Fama, se situó largo rato el polifónico coro de nuestros rudos labriegos, interpolándose a la romántica ofrenda unas palabras sentidas del escultor Garrigós en ruego vehemente, de que estos cánticos religioso-populares perduren entre las brumas de indiferencia de los tiempos modernos.[15]

En la Sección *10 minutos con* del diario *Hoja del Lunes* con fecha de 10 de enero de 1955, recoge una entrevista realizada a Antonio Garrigós en donde el escultor responde con suspicacia antes los compromisos que el periodista le pone en decidir cuáles son las mejores Campanas de Murcia. En dicha entrevista, se alude

[12] «Visita al Obrador de Garrigós», *La Verdad,* XXIX, 9972, Murcia, 6 de diciembre de 1932, pág. 4.

[13] «Espectáculos de Arte», *La Verdad*, XXXI, 10381, Murcia, 4 de marzo de 1934, pág. 8.

[14] «Fiestas tradicionales murcianas», *Hoja del Lunes,* VIII, 365, Murcia, 6 de febrero de 1950, pág. 2.

[15] «Una despierta de Auroros», *Hoja del Lunes*, XII, 657, Murcia, 29 de noviembre de 1954, pág. 2.

a su primer acercamiento a los Auroros, al peligro de su desaparición, los apoyos que recibe para que estas Campanas no desaparezcan y la relevancia en el panorama nacional en internacional.

« -¿Se cultivan mucho las "campanas" en nuestra tierra? –Están en plena decadencia. Les falta que, como en años de esplendor, la gente pudiente les ayude económicamente y les acompañe cuando cantan».[16]

El diario *Hoja del Lunes* con fecha del 27 de abril de 1959, anuncia que con la llegada de la festividad de L*os Mayos,* los Auroros de Rincón de Seca junto con sus rondallas se dejarán oír cantando salves propias de este ciclo en el monumento de la Fama en Santa Isabel y por aquellas casa donde haya cruces colgadas, poniendo de manifiesto que la celebración de estas fiestas es posible entre otros a la del escultor Antonio Garrigós.

«La atención decidida que a estos coros presta actualmente la Academia Alfonso X El Sabio, en unión con el ayuntamiento, y del escultor don Antonio Garrigós y de diversos escritores y artistas tan amantes del acervo folklórico de Murcia, han hecho posible esta celebración[…]».[17]

El 14 de noviembre de 1960 el periódico *Hoja del Lunes* hace pública una carta abierta que A. Martínez Endique dedica a don Antonio Garrigós en apoyo desde la Casa de Murcia en Madrid ofrece y reconoce la labor incesante que el escultor viene desarrollando por la pervivencia de la Campanas de Auroros murcianas.

«Eres el "motor continuo de los Auroros" "Gran iniciativa de la Casa de Murcia para que no desaparezcan las Campanas" "Carta abierta de M. Endique al apóstol Garrigós"».[18]

No solo se cita en los periódicos al ilustre escultor, sino que además colabora en ellos escribiendo noticias en pro de manifestar las exitosas intervenciones de los Auroros, como es el caso de la noticia publicada por el propio Garrigós el 9 de enero de 1961 en el periódico *Hoja del Lunes*, donde además de describir la intervención de la Campana de Auroros del Rosario de Rincón de Seca, agradece la labor de la Academia Alfonso X El sabio y a su presidente don Agustín Virgili por su gran apoyo en mantener viva la tradición de estos cánticos murcianos.

«Cuya academia está desplegando un enorme entusiasmo y celo, para reorganizar las campanas de auroros, que están en peligro gravísimo de desaparecer».[19]

[16] Ganga, «10 minutos con don Antonio Garrigós». *Hoja del Lunes*, XIII, 663, Murcia, 10 de enero de 1955, pág. 3

[17] «La Cruz de mayo», *Hoja del Lunes*, XVI, 329, Murcia, 27 de abril de 1959, pág. 2.

[18] A. Martínez Endique, «Gran iniciativa de la Casa de Murcia para que no desaparezcan las Campanas», *Hoja del Lunes*, XVIII, 1007, Murcia, 14 de noviembre de 1960, pág. 8.

[19] Antonio Garrigós, «Los Auroros del Rosario, del Rincón, en la fiesta de los Reyes.», *Hoja del Lunes*, XIX, 1015, Murcia, 9 de enero de1961, pág. 7.

El diario *Hoja del Lunes* el 13 de marzo de 1961, pública una carta del escritor cartagenero Alberto Colao a don Antonio Garrigós tras las impresiones que grandes musicólogos de la época como Agustín Isorna quedan sorprendidos por la despierta realizada el pasado lunes 6 del mismo mes y organizada por la Academia Alfonso X El Sabio, maravillados ante tan hermosos cánticos.

«Un eminente escritor cartagenero […] escribía una carta a don Antonio Garrigós, el patriarca de los "auroros", carta que recoge las más interesantes opiniones de Agustí Isorna, musicólogo de talla nacional, uno de los más capacitados especialistas en música medieval[…]».[20]

En la página 8 del diario *Hoja del Lunes* del día 23 de abril de 1962, se anuncia un titular con el siguiente epígrafe, Despierta de «Auroros» en él se cuenta lo siguiente:

«En el Rincón de Seca hicieron la despierta de Resurrección los "Auroros" de aquel poblado. Asistieron don Manuel Augusto García Viñolas, don José Rodenas, el señor Molina Sánchez y otros literatos y artistas, acompañados de don Antonio Garrigós».[21]

Bajo el título «Algo más sobre los Auroros, sublime creación de la huerta murciana. Nada tan bello, original y emotivo como sus cánticos» el diario *Hoja del Lunes* del 14 de enero de 1963 se hace eco de la gran aportación que el periódico hace en pro de la defensa de los Auroro murcianos y la gran labor que desarrolla Antonio Garrigós.

«[…]en Antonio Garrigós, ya que tanto se ha sacrificado en su titánica labor por conservar los auroros y en cuyo amor a ellos nadie le sobrepasa».[22]

Pedro Vázquez Cano firma un artículo en el periódico *Hoja del Lunes* el 11 de febrero de 1963 con el título de «Los Auroros necesitan de la ayuda entusiasta y decidida de todos los murcianos» y realza la figura del escultor Antonio Garrigós como «padre adoptivo de los Auroros».

«Nuestro buen amigo don Antonio Garrigós, que desde hace muchos años está constituido en padre adoptivo de los Auroros, y que por ellos viene luchando denodadamente en la prensa, en la radio y en sus conversaciones particulares, a fin de soste*ner y* levantar a esa antiquísima institución».[23]

[20] A. Colao, «"Los Auroros son un caso único y monumental", ha dicho Agustín Isorna.», *Hoja del Lunes*, XIX, 1024, Murcia, 13 de marzo de 1961, pág. 8.

[21] «Despierta de Auroros», *Hoja del Lunes,* XX, 1081, Murcia, 23 de abril de 1962, pág. 8.

[22] J. Rodenas, «Algo más sobre los Auroros, sublime creación de la huerta murciana», *Hoja del Lunes*, XXI, 1119, Murcia, 14 de enero de 1963, pág. 8.

[23] Pedro Váquez Cano, «Los Auroros necesitan la ayuda entusiasta y decidida de todos los murcianos» *Hoja del Lunes*, XXI, 1123, Murcia, 11 de febrero de 1963, pág. 7.

El 18 de febrero de 1963 a través del periódico *Hoja del Lunes,* el que fuera el predecesor incipiente de Antonio Garrigós en la defensa a ultranza de los Auroros murcianos, el señor Carlos Valcárcel, realiza una entrevista al escultor titulada «Última palabra de los Auroros. Garrigós, al habla». En ella ponen nuevamente de manifiesto la medidas para una buena recuperación del canto de la aurora murciana.

«Y como a nadie se le oculta que el mejor diagnóstico sobre la enfermedad que pueda afectar a los auroros, ha de ser el de Garrigós don Antonio Garrigós, eterno enamorado de Murcia y de sus cosas, todas sus cosas, las grandes y las chicas, vamos a escuchar a Garrigós».[24]

«Actuación de los auroros» es el epígrafe que recoge el periódico *Hoja del Lunes* el 15 de abril de 1963, nos habla de las actuaciones de los Auroros durante la Semana Santa y nos enfatiza que quiénes iban acompañados.

«En todas sus audiciones, fueron acompañados por los amantes de ese cántico tradicional, del que es adalid, con la Academia Alfonso X el Sabio, el escultor Garrigós, y a quienes se debe la pervivencia de estas típicas cuadrillas».[25]

El diario *Hoja del Lunes* anuncia en su página 7 del día 13 de mayo de 1963 que «Los Auroros actuaron ayer en la Fuensanta» y elogia a Garrigós por ser profesor de estos cánticos.

«El vicario, señor Balibrea Matas, en sencillas palabras, felicitó a los componentes de la "campana" y al profesor de estos cánticos, el señor Garrigós».[26]

Bajo el titular «Reunión de elementos murcianistas para construir "La Barraca"» el diario *Hoja del Lunes* del día 25 de noviembre de 1963 anunciaba que el Aula de cultura de la Caja de Ahorros del Sureste de España prepara una reunión para crear una sociedad que mantenga viva nuestras costumbres y tradiciones folclóricas, dicha comisión gestora estaría formada entre otros por personalidades importantes de la cultura murciana entre ellos el escultor Garrigós.

«[…] por los señores Sobrao Martínez, Virgili Quintanllla, Barceló, Jiménez, Ubeda Romero, Garrigós, Costa, Fernández Torralba […]».[27]

En la página 12 del diario *Hoja del Lunes* del 1 de noviembre de 1965 se anuncia la visita de los Auroros murcianos a los cementerios coincidiendo con el Día de Todos los Santos, bajo el título «Los Auroros, en el cementerio», en ella se hace mención a la ausencia de don Antonio Garrigós por su delicado estado de salud. Tres

[24] Carlos Varcárcel Mavor, «Última palabra sobre los Auroros», *Hoja del Lunes*, XXI, 1124, Murcia, 18 de febrero de 1963, pág. 8.

[25] «Actuación de los Auroros», *Hoja del Lunes,* XXI, 1132, Murcia, 15 de abril de 1963, pág. 12.

[26] «Los Auroros actuaron ayer en la Fuensanta», *Hoja del Lunes*, XXI, 1136, Murcia, 13 de mayo de 1963, pág. 7.

[27] «Reunión de elementos murcianistas para consturir La Barraca», *Hoja del Lunes*, XXI, 1436, Murcia, 25 de noviembre de 1963, pág. 9.

días después el mismo diario se hace eco nuevamente de la ausencia de Garrigós por su estado de salud ante la ausencia de las intervenciones de las Campanas de Auroros ante el belén municipal.

«El gran costumbrista Antonio Garrigós, que se encuentra algo delicado en la capital de España, se verá privado de ese recorrido sentimental del que fue decidido propulsor […]».[28]

«[…]pese a la ausencia que, por razones de salud lamentamos, del escultor Antonio Garrigós –alma que ha sido de dichos coros-».[29]

El diario *Hoja del Lunes* del día 1 de agosto de 1966 se hace eco de una trágica noticia a la cual dedica dos titulares en la página 8. «Una gran pérdida para Murcia. Ha muerto en Madrid Antonio Garrigós» «Garrigós. (Carta a un murciano muerto)». La primera por la propia editorial del periódico y la segunda por F. García Albadalejo. En ambas se destacan la labor del escultor por la preservación, divulgación y protección de las tradiciones murcianas y en especial de los Auroros.

«Garrigós, de una sensibilidad enorme, estuvo siempre atento a la defensa del costumbrismo murciano, y a él se debe de una manera especial y principalísima la pervivencia de las Campanas de Auroros[…]»

El 21 de septiembre de 1966 el diario *Hoja del Lunes* anuncia que los Auroros del Rincón de Seca cantan ante la virgen de la Fuensanta bajo el titular «Los Auroros, ante la patrona» aunque en aquellos cantos también van su sentir para el reciente escultor fallecido don Antonio Garrigós.

«Esta audición, estando tan reciente la muerte de Antonio Garrigós alma de estos cánticos, fue objeto de las alabanzas de todos los devotos de la Virgen morena y de los amantes de esos coros.»

El periódico *Hoja del Lunes* en el día 31 de octubre de 1966 anuncia que los Auroros visitarán el cementerio Nuestro Padre Jesús para cantar salves coincidiendo con el Día de Todos los Santos, llevando por título «Los auroros acudirán al cementerio, mañana día de Los Santos».

«[…]a la caída de la tarde, con su visita ,a la fosa común, en donde será dedicado un piadoso y emotivo recuerdo al gran murcianista don Antonio Garrigós, recientemente fallecido en Madrid**»**.[30]

El diario *Hoja del Lunes* en fecha del 26 de febrero de 1968 Carlos Valcárcel emite un breve artículo sobre el anhelo a don Antonio Garrigós, titulado **«**Recuerdo y Añoranza**»**, en el se recuerda su labor como defensor de los Auroros murcianos.

[28] «Los Auroros en el cementerio», *Hoja del Lunes*, XXII, 1537, Murcia, 1 de noviembre de 1965, pág. 12.

[29] «Los Auroros en el cementerio», *op. cit*., pág. 12.

[30] «Los Auroros acudirán al cementerio, mañana Día de Todos los Santos», *Hoja del Lunes*, XXII, 1588, Murcia, 31 de octubre de 1966, pág. 7.

«Antonio Garrigós dejó de estar presente en cuerpo, pero no en alma. Su figura de murciano venerable y de huertano sin disimulos, se nos ofrece entre las luces indecisas del día que aún es noche. […] esos auroros tan suyos y tan nuestros que son, sencillamente, de Murcia».[31]

«Mariano Alarcón ha muerto» en este titular de un murciano ilustre en el uso y la defensa de la lengua murciana, el panocho, se publicaba el 18 de agosto de 1969. En dicho artículo se menciona al escultor como no podría ser de otra forma rodeado de Auroros.

«[…]que probablemente estaría asonantando los celestes huertos; Garrigós, que con el tío Juan Pedro el de Monteagudo, ya habrá organizado allí una campana de auroros».[32]

El 1 de diciembre de 1969 el Boletín de información del Ayuntamiento de Murcia dice sobre Garrigós los siguiente:

«Mas es preciso sentir sus canciones milenarias en su propia salsa, metidos con ellos en los rincones de la huerta. Nadie mejor que aquel hombre, patriarca de escultores, como Garrigós, quien no se cansaba de repetir en defensa de aquéllos, que se trata de una tradición».[33]

El Boletín de información del Ayuntamiento de Murcia publica en 1974 información acerca de la obra escultórica de «Los Auroros» de Garrigós.

«Garrigós ama la huerta, su huerta, y un día se encuentra con algo que es preciso defender para que no desaparezca: los Auroros, y como apoyo para su continuidad pone en figuras un grupo de "Los Auroros", hoy en poder de Walter Starkie, el profesor que llamó a Garrigós director espiritual de los Auroros de Monteagudo».[34]

La *Hoja del Lunes* en una artículo del 13 de diciembre de 1971 sobre la figura de Mariano «El estanquero» nos habla de Antonio Garrigós y sus hazañas.

«Con Antonio Garrigós, *el Miceno*, y con Luis Garay, recorría la huerta escuchando a los "auroros", subía a la sierra,[…]».[35]

[31] Carlos Varcárcel Mavor, «Recuerdo y añoranza», *Hoja del Lunes*, XXV, 1656, Murcia, 26 de febrero de 1968, pág. 12.

[32] F. García Albadalejo, «Mariano Alarcón ha muerto», *Hoja del Lunes*, XXIV, 2015,Murcia, 18 de julio de 1969, pág. 8.

[33] «Garrigós», *Boletín Informativo del Ayuntamiento de Murcia*, IV, Murcia, 1 de diciembre de 1969, pág. 4.

[34] «Garrigós», *Boletín Informativo del Ayuntamiento de Murcia*, 84, Murcia, enero-febrero de 1974, pág. 39.

[35] J. Hernández, «A propósito de Mariano el estanquero», *Hoja del Lunes*, XXVIII, 2135, Murcia, 13 de diciembre de 1971, pág. 14.

En 1978 Carlos Valcárcel Mavor publica un artículo homenaje al escultor denominado «Homenaje a la memoria de Antonio Garrigós», publicado el 27 de febrero de ese mismo año en el periódico *Hoja del Lunes*.

«Antonio Garrigós supo captar, rápidamente, donde se hallaba lo más esencialmente murciano lo más característico, peculiar y nuestro, como son los auroros, de los que Garrigós fue paladín, vocero y permanente acompañante en sus salidas y actuaciones,[…]».[36]

En 1983 concretamente el día 26 de diciembre, Carlos Valcárcel publica en el diario *Hoja del Lunes* un artículo donde menciona una pionera línea de intervención en lo que podríamos denominar defensores de los Auroros murcianos.

«Los huertanos o aguilandos habían sido desterrados de la capital, destierro que finalizó en los años cuarenta, merced a la intervención de Antonio Garrigós, posteriormente a la de Nicolás Rex y, en la actualidad, a mi modesta cooperación a que tan santa como murciana costumbre no vuelva a ser desarraigada de la capital».[37]

El 29 de febrero de 1988 la *Hoja del Lunes* hace mención en el diario una columna dedicada al centenario del nacimiento de Antonio Garrigós a la cual asistirán campanas de Auroros.

«[…]se van a celebrar diversos actos, entre los cuales un solemne funeral, con asistencia de campanas de auroros[…]».[38]

En ese mismo año y mismo periódico Carlos Valcárcel publica ambos artículos en honor al centenario de su nacimiento. Uno el 31 de octubre y otro el 26 de diciembre con títulos como «Homenaje a Garrigós en el centenario de su nacimiento» y otro «Homenaje a un murciano de vocación: Antonio Garrigós» respectivamente.

«En este año 1988, se cumple el primer centenario del nacimiento del escultor, murcianista y gran amigo de los auroros, Antonio Garrigós».[39]

«Era fácil encontrar a Garrigós frente a un viejo árbol […] escuchando y siguiendo con cansino paso, la campana de Auroros, en su peregrinar por los senderos de la vega[…]».[40]

[36] Carlos Valcárcel Mavor, «Homenaje a la memoria de Antonio Garrigós», *Hoja del Lunes,* Murcia, 27 de febrero de 1978, pág. 4.

[37] Carlos Valcárcel Mavor, «Un incendio destruyó el belén más famoso de Murcia», *Hoja del Lunes*, Murcia, Editorial, Asociación de la prensa de Murcia, 26 de diciembre de 1983, pág. 11.

[38] Carlos Valcárcel Mavor, «Comentarios de arte», *Hoja del Lunes*, Murcia, Editorial: Asociación de la prensa de Murcia, 29 de febrero de 1988, pág. 45.

[39] Carlos Valcárcel Mavor, «Homenaje a un murciano de vocación. Antonio Garrigós», *Hoja del Lunes,* Murcia, Editorial: Asociación de la prensa de Murcia, 26 de diciembre de 1988, pág.12.

[40] Carlos Valcárcel Mavor, «Homenaje a Garrigós, en el Centenario de su nacimiento» *Hoja del Lunes*, Murcia, Editorial: Asociación de la prensa de Murcia, 31 de octubre de 1988, pág. 4.

CONSIDERACIONES FINALES

Tras este recorrido histórico a través de la prensa local murciana comprendida en un rango cronológico entre los años 1932 a 1988, a través de periódicos locales como *La verdad*, *Hoja del Lunes* y el *Boletín Informativo del Ayuntamiento de Murcia* ponemos de manifiesto que el ilustre escultor murciano Antonio Garrigós y Giner fue durante su vida y hasta en los últimos suspiros de su muerte un extraordinario defensor de los Auroros murcianos a lo largo de toda la geografía murciana y fuera de ella.

Con sobrenombres y adjetivos puestos por los diarios anteriormente mencionados, tales como: *patriarca, apóstol, padre adoptivo, guía o director espiritual, precursor, propulsor, motor de…* asociados a su vinculación con los Auroros murcianos, define la figura de Garrigós como murcianista y costumbrista entregado a su ciudad, demostrando su labor incesante en pro de la recuperación y preservación por mantener viva una de las manifestaciones más relevantes y características de nuestro folclore murciano. Garrigós con el apoyo de grandes e ilustres personalidades del mundo de la cultura murciana, como Agustín Virgili, Nicolás Rex y Ricardo Gil entre otros tantos, supo transmitir esta necesidad de salvaguardia a otros que el tiempo calificó también de ilustres murcianos como Carlos Valcárcel Mavor, para mantener vivo siempre el bello canto polifónico de los Auroros murcianos.

No es extraño creer, que aunque en vida le fueran dedicadas muchísimas Coplas de Salves de *aguilandos* a su persona y en agradecimiento a su labor, por parte de los Auroros, fuesen recogidas muy pocas, entre las cuales concluyo con una de ellas:

«Saludar de corazón
y en la tierra yo venero,
don Antonio Garrigós
que me escucha allá en el cielo».[41]

[41] Copla cantada por lo Auroros de Rincón de Seca. Ver en: A. Hernández Valcárcel, *El escultor Antonio Garrigós*. Murcia, Academia «Alfonso X El Sabio». Biblioteca de bolsillo, 1983, pág. 35.

BIBLIOGRAFÍA

Campillo Garrigós, Rosa. *La obra religiosa en el escultor Antonio Garrigós. (Murcia 1886-Madrid 1966)*, Palencia, Campanas Quintana, S. A., 2000, pág. 87.

Hernández Valcárcel, A. *El escultor Antonio Garrigós*. Murcia, Academia «Alfonso X El Sabio», Biblioteca de bolsillo, 1983, pág. 34.

Narejos Bernabéu, Antonio. *Los Auroros en la Región de Murcia. Análisis histórico y musical*, Cioff España, S.L., 2015.

MVRGETANA. ISSN: 0213-0939. Número 133, Año LXVI, 2015. Pág. 107-124.

LA UNIVERSIDAD DE MURCIA PUESTA EN VERSO

JULIÁN GÓMEZ DE MAYA

Resumen:

Las presentes páginas ensayan una mirada, que nunca podría ser exhaustiva, sobre la aparición o presencia de la Universidad murciana en diversas composiciones poéticas a lo largo de su ya centenaria historia.

Palabras-clave:

Universidad de Murcia, poesía, cultura murciana, historia universitaria.

Abstract:

These pages rehearse a look that could never be exhaustive on the occurrence or presence of the Murcia University in various poetic compositions over its centennial history.

Key-words:

University of Murcia, poetry, Murcia culture, university history.

A lo largo de este año corriente de 2015 conmemora la Universidad de Murcia su primer centenario: en efecto, tras un par de aventuras decimonónicas —tempranamente frustradas— en procura de un centro murciano de enseñanza superior, las llamadas Universidad Literaria (1840-1841) y Universidad Libre (1869-1874), por fin, en 1914, una nueva campaña orquestada por *El Liberal* de Jara Carrillo lograba concitar los intereses de todas las fuerzas vivas no ya locales, sino, más allá, incluso de las provincias limítrofes, cuajando al cabo la iniciativa en real orden de 23 de marzo de 1915 «estableciendo en Murcia una Universidad de distrito, con territorio jurisdiccional comprensivo de las dos provincias de Murcia y Albacete», que posibilitó ya la apertura, el 7 de octubre, del venidero curso académico.[1] A partir de ahí, vendrían años de ardua supervivencia (hasta cuatro conatos de cierre por el gobierno central se contabilizan, el último mediados los años cuarenta), de transitoriedad profesoral en mérito o a la espera de la cátedra prestigiosa, de peregrinaje estudiantil en busca del aprobado fácil, de traslación de sede también…

La undécima universidad de las contemporáneas españolas en orden a su nacimiento comparece bien pronto en los ámbitos de la poesía: verbigracia, en *El Tiempo* del viernes y 8 de octubre de 1915 que daba la noticia de su puesta en marcha y que, además, acogía bajo el título de «Fastos mayores» los siguientes pareados alejandrinos compuestos por Andrés Sobejano (1890-1969) *con motivo de la inauguración de la Universidad Murciana*:

> En su marmóreo tímpano mañana grabaría
> en áureos caracteres concisa epigrafía:
> «Hacen grande á la Patria el trabajo y la ciencia».
> De los siglos famosos bella reminiscencia,
> un Areópago nuevo la región ilumina,
> claro fanal que esparce fulgores de doctrina.
> Por la ciudad entera y el pueblo reclamada
> la Universidad Murcia recibe alborozada;
> y su nombre de gloria por ella se henchirá,
> cual la hidalga Coimbra y la ilustre Alcalá.
> Salúdanla sus nobles hermanas medioevales,
> las de rancio abolengo y privilegios reales:
> serán también en este eternas sus lecciones,
> sus togas sin mancilla y limpios sus blasones;
> y en sus amables aulas y en su moderno ambiente
> ya no bullirá inquieta ni holgará inútilmente
> la picaresca tuna de manteo y laúd,
> sino dignas falanges de sabia juventud…

[1] Consúltese, por todos, a Diego Sánchez Jara, *Cómo y por qué nació la Universidad murciana*, Murcia, Sucesores de Nogués, 1967, *in totum*.

ENVÍO

Murcia: Atenea surge de entre tus azahares,
como nació Afrodita de los azules mares.
Alfonso de Castilla, el que te amó sin tasa,
hoy siente amargo celo que su tumba rebasa;
lo que no te legara, hoy gozas con encanto:
él que te dio sus vísceras, no llegó a darte tanto.[2]

Carente, sí, éste que denomina *Areópago nuevo* al saludarlo, *de rancio abolengo y privilegios reales*, muéstrase tan avisado humanista desdeñoso de mitologías, de maquillajes u oropeles vergonzantes,[3] ilusionado tan sólo ante un presente real y en proyección hacia el futuro, lo que sin duda le haría vivir con zozobra, como intelectual, como profesor y como murciano, las crisis exógenas que para el establecimiento estaban por venir. De los cuatro trances de clausura por los que éste pasó (1929, 1932, 1937 y 1943), el primero, el más comprometido —alcanzó la *Gaceta*—,[4] dio ocasión al menos para un par de jugueteos con el molde de la rima, como el rotulado «¡Viva la Universidad!» por un tal *Saca-tapón*, sobrenombre que encubriera una parte de las colaboraciones en prensa del unionense Ángel Vergel Cadenas (1902-1965):[5]

El teléfono anoche
nos trajo la noticia
que a todos nos produjo
una honda delicia.
Y no era para menos
puesto que ya es verdad
que Murcia no se queda
sin su Universidad.

[2] Andrés Sobejano, «Fastos mayores (Con motivo de la inauguración de la Universidad Murciana.-Octubre-1915)», en *El Tiempo*, nº 2351, V-8-X-1915 (ed. mañ.), pág. 3.

[3] Véanse Julián Gómez de Maya, «Concurrencia al orto universitario de los *studia linguarum* mendicantes», en *Carthaginensia*, nº 29/55, I/VI-2013, págs. 144-150, 168-170; *id*., «Peñafort, Lulio y la fundación de *studia linguarum* en el albor de las universidades», en Patrizia Castelli/Roberto Greci (eds.), *Santi patroni e Università in Europa*, Bolonia, Clueb, 2013, pp. 217-218, 223-224; *id*., «La Universidad de Murcia, centenaria», en *Medievo*, nº 21, VI-2014, pág. 8.

[4] Consúltense Recaredo Fernández de Velasco (ed.), *Crónica de la Universidad de Murcia*, Murcia, Sucesores de Nogués, 1929, págs. III-V, 15-37; Luis Valenciano Gayá, *El rector Loustau y la Universidad de Murcia*, Murcia, Academia Alfonso X el Sabio, 1979, págs. 81-89.

[5] Antonio Crespo Pérez, «Dos siglos y medio de prensa en la ciudad de Murcia (1706-1939)», en Juan González Castaño (coord.), *La prensa local en la Región de Murcia (1706-1939)*, Murcia, Universidad de Murcia, 1996, pág. 29; *id*., «Escritores murcianos en la penumbra», en *Murgetana*, nº 117, 2007, págs. 109, 111.

Los hombres que en la Corte
han luchado por ella,
esta vez han llevado
allá su buena estrella
y el Gobierno ha escuchado
de Murcia los clamores
y con esto ha hecho una
de sus obras mejores.

Desde hoy, nadie en Murcia
mantendrá el ceño adusto,
con su Universidad
Murcia vivirá a gusto,
y anoche, la alegría
se desbordó con ganas.
La Catedral, al vuelo
de todas sus campanas,
dijo a Murcia y su vega
y a las almas murcianas
con alegres acentos
la grata novedad.
¡Desde esta tarde, Murcia
tiene Universidad!

Ahora debe Murcia
de todo corazón
desbordarse en su dia
para ir a la estación
a recibir a todos
los que a la Corte han ido
y luchando por Murcia
tal cosa han conseguido.

Seamos ante todo
murcianos de verdad.
A Murcia se le debe
nuestra Universidad.[6]

En el mismo periódico y en el mismo número, a nombre de *Emilio el de los Muebles*, alias artístico del reputado panochista Emilio Martínez López (1892-1974),[7] se insertaba un romance dialectal «A mi Primo el de Ribera» que abunda en la celebrada buena nueva:

[6] Saca-tapón, «¡Viva la Universidad!», en *Levante Agrario*, nº 4304, J-19-IX-1929, pág. 1.

[7] Véase Antonio Crespo, «Escritores murcianos en la postguerra española», en *Murgetana*, nº 96,

Cuando estaba en mi barraca
escansando de la feria,
mi zagal me ice: ¡Paere!
Apreciba osté la oreja;
paice que s'ollen campanas;
argo pasa en Murcia, leña.
Es la Nona la que zurre;
llámate a la Maripepa,
y trae la burra aboa mesmo,
que voy pa Murcia a toa priesa.
¿Qué pasa aquí, tío Pozuelos?
¿Qué quién icir las tronaeras
y el repique de la torre?
Desembuche osté, ¡junema!,
que to el cuerpo me reblinca;
dígame osté lo que sepa.
—Siéntese abora en el banco
y ascuche osté, ¡carrucheta!

.....

Su compaere don Luis
ayer se marchó por juera
a sorventar en Madril
que no quitaran la escuela,
y en la sisión de Melistros
que presíe el de Ribera,
desembuchó to el busili
nuestro arcarde er de Corvera.
Hubo allí tal discusión,
tal antusiasmo y tal esa,
que dijo er Primo al arcarde:
podeis tirar tronaeras,
que güestra Universiá
quedará en Murcia pa insécula.

Ya está Murcia mu alegre.
¡Viva el Marqués de Corvera!
el que ha arreglao to el negocio
con mi primo er de Ribera.[8]

La superación de esta hora crítica, como de sus tres réplicas subsiguientes, por fuerza había de revitalizar la institución, pero es que, además, en pleno epicentro de tantas adversidades, la Universidad pudo gozar de otro momento de significado

1997, pág. 93.

[8] Emilio el de los Muebles, «A mi Primo el de Ribera», en *Levante Agrario*, nº 4304, J-19-IX-1929, pág. 4.

radicalmente diverso al estrenar con el debido boato la llamaba a convertirse en su sede más característica. El cartagenero Antonio Oliver Belmás (1903-1968), licenciado en Filosofía, dedica uno de sus poemas a «El claustro» en cuanto hallazgo arquitectónico y, sin llegar a la mención, a buen seguro que —reminiscencia de tardíos estudios— uno de los que tenía en la mente al componerlo era el del desamortizado convento de mercedarios —adquirido, andando el tiempo, por los hermanos maristas, quienes al cabo lo enajenan para mudarse cabe el Malecón—, representativo edificio de La Merced al que la Universidad de Murcia trasladara en 1935 su segundo asiento desde las Escuelas Graduadas del Carmen (el primero, hasta 1917, y progresivamente desalojado, el vetusto San Isidoro, colegio que fue de teólogos entre los siglos XVIII y XIX):

> El claustro nunca es prisión;
> es aula, clase, convento,
> misticismo, elevación,
> profundidad, sentimiento.
>
> En él hay siempre un rincón
> para el libro amarillento […].
>
> Arcos de dulce inflexión
> le dan carácter, acento.
> Las columnas, sugestión
> de paz, de recogimiento.[9]

Ya sin recurso a la conjetura, Tomás Albaladejo (1955-) nos lleva a pasear con todo su bagaje de *libros* y *vida* bajo la arcada del «Claustro de la Merced»:

> Salir del aula y estar en el claustro
> del convento que ahora es facultad,
> hablar de los libros que leemos,
> Kavafis, Woolf, los Goytisolo,
> del partido de fútbol que jugaremos esta tarde,
> de una cita al salir de la biblioteca,
> colman el momento breve e intenso
> durante meses felizmente repetido.
> Minutos del cambio de clase
> en un presente fuera del tiempo
> que acrecienta la cenestesia
> (somos porque estamos)
> y nos hace palpar la vida.[10]

[9] Antonio Oliver Belmás, «El claustro», *Poesía completa*, Murcia, Editora Regional de Murcia, 1991, pág. 343.

[10] Tomás Albaladejo Mayordomo, «El claustro de la Merced», *No escribir a lápiz*, Murcia, Editora Regional de Murcia, 2006, pág. 16.

Tal es la universidad que ocupan y animan, hasta la puesta en planta de nuevos aularios —y parafraseemos aquí al catedrático cordobés Carlos Clementson Cerezo, nacido en 1944— «[…] allá en la Murcia / de los años sesenta […] quienes fuimos / en aquella *alma mater* entre huertas»[11] alumnos y profesores, todos los saberes impartidos hasta principios de los cincuenta en torno al emblemático patio mercedario,[12] desgajándose por entonces Ciencias y, con posterioridad —ya segunda mitad de la siguiente década— Letras.

> La vieja Universidad
> que hace proyectar su dardo
> ya en los centros de Espinardo,
> de enorme capacidad;
> pues ahora no es, el que estudia,
> el hijo de rica gente,
> sino el listo y diligente
> que el ir a más no repudia.[13]

Con tales redondillas levanta acta José de Jódar Merlos de cómo, a partir de los años ochenta de la pasada centuria, aquel espacio germinal entrará en una —hasta hoy todavía— irrefrenable expansión, substancialmente dentro del extenso campus de Espinardo, pero también merced a otros (El Palmar, San Javier, Lorca) de más mesurada amplitud por su dedicación específica y a numerosas instalaciones dispersas: así, el rectorado se traslada en el año 1987 a lo que fuera la Convalecencia, el hospital para pobres inaugurado, con pocas semanas de diferencia, en el mismo 1915 de la erección universitaria y José Luis Martínez Valero (1941-) medita en «Ventana de la Convalecencia» cómo «Pronto ese edificio / Será otro almacén de datos, / A la orilla del río»,[14] ese edifico a cuya vera «Está la cabeza de Rubén, / Grande y hueca en el jardín. / Desde su pedestal, fauno joven, / Contempla este fin de siglo»…[15] De las cosas a las personas, el catedrático murciano de Lengua Española Estanislao Ramón Trives (1936-) probó a hacer —año 2007— una sinopsis en verso del centenario devenir

[11] Carlos Clementson, «Alma mater (recuerdos y poemas de un tiempo universitario)», en vv. aa., Celebración de la Universidad: medio siglo de historia personal, Murcia, Universidad de Murcia/ Consejería de Educación y Cultura de la Región de Murcia, 2008, pág. 159.

[12] Véanse, v. gr., Juan García Abellán, «Claustro y jardín», en vv. aa., *Funciones y fines del Derecho (estudios en honor del profesor Mariano Hurtado Bautista)*, Murcia, Universidad de Murcia, 1992, pág. 43; Manuel Martínez Arnaldos, «La jacaranda y los ciclos en la transmisión del saber humanístico», en vv. aa., *Celebración* cit., pág. 296; y Concepción Sánchez-Pedreño Martínez, «Reflexiones del tiempo pasado», ibíd., pág. 430.

[13] José de Jódar, *¡Murcia, qué hermosa eres!*, Cartagena, Molegar, 1999, pág. 36.

[14] José Luis Martínez Valero, «Ventana de la Convalecencia», *La puerta falsa*, Murcia, Universidad de Murcia, 2002, pág. 26.

[15] Martínez Valero, «Cabeza de Rubén Darío», *La puerta* cit., pág. 51.

[…] De nuestra Universidad, que no es fábrica de títulos,
Pues que hace laborar a entusiastas estudiosos
Que dan cima a sus proyectos y nimban año tras año
Con sus renovados títulos la Universidad de Murcia,
La que todos los murcianos, de adopción o nacimiento,
Vamos haciendo entre todos, y admiramos y queremos
Como *alma mater* nutricia, nuestro principal sustento.

Don Antonio Ruiz de Elvira y don Mariano Baquero;
Guillén, Salinas, Valbuena: tres literatos poetas;
Luciano de la Calzada, don Juan Vilá y Valentí;
Don Jesús García López, don Manuel Muñoz Cortés;
El Doctor de Mergelina y don Cayetano Nieto;
Don Ángel González Álvarez y Alonso Muñoz Alonso;
Barceló y Juan Torres Fontes, don Luis Rubio y tantos otros
Son plural memoria viva de nuestra Universidad.

El Rector don Manuel Batlle y el resto de los Rectores,
De Sabater a Lozano, de Antonio Soler a Roca,
De Monreal a Ballesta hasta llegar a Cobacho,
Han regido los destinos de nuestra Universidad
Durante los cincuenta años previos al momento actual.[16]

Con mirada más subjetiva o intimista, muchos han sido quienes tienen recordada la impronta espiritual de alguno de tales u otros enseñantes, como Sobejano, poniendo voz a *la muchedumbre de discípulos*, en su «Ofrenda al maestro y humanista murciano don Andrés Baquero»[17] —el comisario regio que inaugurara la Universidad sin prolongar en ella su dilatado magisterio apenas los pocos meses que de vida le restaban—, o, haciendo lo propio por *los mancebos que se inspiran en tu evocación*, Andrés Bolarín (1890-1974) en su «Oración (por Don Andrés Baquero)»;[18] igual han obrado Clementson con «El maestro», esta vez Mariano Baquero Goyanes, tan prestigioso en la crítica literaria («[…] su palabra / alienta todavía, fecunda, entre las tuyas / discipulares, y cada año regresa, si bien más pobre y torpe entre tus labios, / a restaurar su acento y levantar las claras / lecciones de otros días ante otros

[16] Estanislao Ramón Trives, "Aparición de la reverendísima madre y décima musa sor Juana Inés de la Cruz a un grupo de alumnos del profesor Victorino Polo en las riberas del Segura", *apud* «La Universidad de Murcia y Victorino Polo desde mi personal retrospectiva», en vv. aa., *Celebración* cit., págs. 410-411.

[17] Carlos Clementson, «Alma mater (recuerdos y poemas de un tiempo universitario)», en vv. aa., Celebración de la Universidad: medio siglo de historia personal, Murcia, Universidad de Murcia/ Consejería de Educación y Cultura de la Región de Murcia, 2008, pág. 159.

[18] Andrés Bolarín, «Oración (por Don Andrés Baquero)», *Sinfonía murciana*, Murcia, Muelas, 1977, pág. 58.

tantos jóvenes / menos afortunados que tú fuéraslo antaño»),[19] o el asimismo arriba citado Martínez Valero, de primeras alumno y después catedrático, en un particular recuerdo «Al profesor Baquero» recién aludido («Pasó Baquero / Se oye aún decir. / Y lo que quisimos pedirle, / Aquello que mejor hacía / Se fue con él»)[20]; también entran en esta cuenta de nuevo Clementson haciendo presente «A Antonio de Hoyos, maestro y compañero de aquellos días murcianos»,[21] y Francisco Alemán Sainz (1919-1981) homenajeando a su amigo Castillo-Elejabeytia («el enorme Dictinio alto como la copa de la brisa, / mástil de Trapería cubriendo singladuras»),[22] y Dionisia García «Al profesor Muñoz Cortés», filólogo y lingüista («es así, profesor: / como un trozo de vida, de la suya, / ha quedado en mi mente»),[23] y el santomerano José Molina López (1928-), ya que no discípulo, también declarado amigo de Tierno Galván («[…] viejo profesor del alma; profesor de honradez suave, / fabricante de palabras»),[24] y Francisco Botía, galeno, «En memoria de Juan García Abellán», a quien llama *sabio en letras y leyes*,[25] y…, en fin, para no desorbitar la pesquisa, entre los más modernos sirvan de muestra el profesor Ramón Trives al tomar la lira en obsequio «Para Victorino Polo, quien diz que cumple los setenta»,[26] o el lírico agasajo en la pluma de Martínez Gil *Huertano* al sociólogo y rector Juan Monreal («te lanzas a los libros con presteza, / […] conquistas la sapiencia que perdura»).[27] En otro orden, quién ha remembrado al «[…] amigo de las horas insondables / de la universidad»,[28] en este caso Ángel Paniagua (1965-), de Geografía e Historia; quién el brío, el empuje del *sueño adolescente* que Ernesto Miracle (1916-1990), entonces aventajada promesa de abogado, sublima y enfrenta contra todo constreñimiento formativo, «[…] en aquellos pálidos atardeceres, / el cerebro empapelado /

[19] Clementson, "El maestro (a Mariano Baquero Goyanes. *In memoriam*)", *apud* «Alma mater» cit., pág. 147.

[20] Martínez Valero, «Al profesor Baquero (*in memoriam*)», *La puerta* cit., pág. 37.

[21] Clementson, "Una pequeña Italia (A Antonio de Hoyos, maestro y compañero de aquellos días murcianos", *apud* «Alma mater» cit., págs. 148-149.

[22] Francisco Alemán Sainz, «A Dictinio, argonauta», *Los poemas del Narrador*, Murcia, Diputación Provincial de Murcia, 1979, pág. 71.

[23] Dionisia García, «Al profesor Muñoz Cortés», en vv. aa., *Homenaje al prof. Muñoz Cortés*, Murcia, Universidad de Murcia, 1977, v. II, pág. 888.

[24] José Molina López, «¡Hasta siempre, profesor!», *Entre el amanecer y la esperanza*, Santomera, Grafisant, 1988, pág. 62.

[25] Francisco Botía, «En memoria de Juan García Abellán», *Detener el tiempo. Poemas y cantares*, Murcia, La Rosa de Papel, 2013, pág. 115.

[26] Ramón Trives, "Para Victorino Polo, quien diz que cumple los setenta", *apud* «La Universidad» cit., págs. 410-413.

[27] José Antonio Martínez Gil *Huertano*, «Juan Monreal», *Alféizar (sonetos)*, Murcia, Gracigraf, 1996, pág. 20.

[28] Ángel Paniagua, «Officium defunctorum», *Una canción extranjera*, Murcia, Editora Regional de Murcia, 2004, pág. 42.

de decretos y de leyes»;[29] quién la cotidiana cadencia de las clases que constituyen como la encarnadura del tantas veces áspero aprendizaje…, así Pedro Guerrero Ruiz (1945-), alumno y luego catedrático de Filología, al dejarnos esta imagen en que no falta ese arrollador vitalismo:

> Junto a la ventana de la clase toma unos apuntes de Saussure
> y se escapa en el blanco del papel en un privado ejercicio poético:
> […]
> se escapa de la clase como un adolescente olvidando sus libros
> y la metodología y esa cultura. Y quizás no vuelva nunca, tal vez nunca.[30]

El fragmento pone de relieve otro vínculo de la poesía con el aula, con todas las aulas casi por imperativo ancestral, pero aquí explicitado precisamente en el caso de la universidad murciana, al igual que cuando Víctor Ferrández Obradors, químico y sacerdote, en el trámite de presentar sus primicias líricas *Testimonio y presencia*, evocaba cómo su primer poema «me lo truncó aquel gran sabio que fue D. José Loustau, al expulsarme de su clase de Biología mientras lo estaba componiendo».[31] Inevitablemente, de cuando en cuando, el ejercicio retrospectivo, ante una misma situación, acaba por teñirse de melancolía: «el pupitre, ¡qué lejos se quedó en nuestras vidas!», con mayor dramatismo, el rito epilogal que, enfatizado por Antonio Ortuño Aguilar, se cubre «en los pupitres […] de la facultad»[32] justo antes de abismarse a perpetuidad en el mundo adulto que a la postre no ofrece sino realidades penosas de confrontar con los anhelos propios o ajenos: «soñaban nuestras tías que fuésemos notarios / y hete aquí que ahora somos profesorales hitos secundarios», ironizará Salvador Pérez Valiente (1919-2005) en su «Brindis para una promoción»…[33] Otras veces, los ojos del espíritu se vuelven al insoslayable estudio, complemento fatal —puestas las miras en pruebas y calificaciones— de la asistencia a clase, como en «Muchacha en el jardín» de Martínez Valero:

> Distraída repasabas
> los apuntes
> de un día más
> en curso hacia las horas
> que adolecen de melancolía.
> Luego, para un examen

[29] Ernesto Miracle Bernal, «Tenía razón yo, cuando…», *Antología poética*, Madrid, Poesía Eres Tú, 2013, pág. 88.

[30] Pedro Guerrero, «Poema 5», en vv. aa., *Zauma: primera antología poética*, Murcia, Universidad de Murcia, 1988, págs. 96-97; otra versión *id*., *Memoria de la luz*, Murcia, Universidad de Murcia, 1990, págs. 45-46.

[31] Víctor Ferrández Obradors, *Testimonio y presencia (poemas)*, Cartagena, San Antón, 1985, pág. 9.

[32] Antonio Ortuño Aguilar, «Nuevas rimas», Poesías (2007-2013), Murcia, 2014, Diego Marín, pág. 126.

[33] Salvador Pérez Valiente, «Brindis para una promoción», *Obras completas*, Murcia, Ayuntamiento de Fortuna, 2002, v. II, pág. 327.

memorizabas,
donde no constaría
que estuviste ahí,
sujeta a mi mirada,
bajo esta clara luz
que diciembre
por costumbre, añade.[34]

¿Y no tendrá aquí cabida, entre tales percepciones íntimas, el personalísimo sarcasmo que Miguel Espinosa (1926-1982) aplica a la *Escuela de mandarines* («abajo la reflexión y muera el juicio. / ¡Viva la Feliz Gobernación!»)[35] que, más allá de un título de licenciado —en Derecho—, tanta inspiración y novelable materia le proporcionara?:

Yo soy importante, y tú, un pelagatos;
me reúno en claustro y levanto el dedo,
ungido como estoy de instituciones;
visto de toga, hablo entre susurros,
siempre rodeado de estatales misterios.
[…]
¿Cómo te vas a comparar con un enmucetado?[36]

Enmucetado y *embirretado*, aunque *honoris causa*, el 22 de mayo de 1995 fue investido doctor el actor Francisco Rabal (1926-2001), quien, a modo de lección magistral, al agradecer en el protocolario acto ante la comunidad universitaria tan alta distinción, declamaba, entre otros muchos de su caletre, los siguientes octosílabos romanceados:

La Universidad de Murcia
de donde sale la savia
que alimenta el pensamiento
y ennoblece la palabra,
ahora a mí me dignifica
al hacerme «Honoris Causa».
A mí, sin bachillerato,
simplemente autodidacta,
seguidor de los poetas,
respetando las distancias,
amigo de los pintores,

[34] José Luis Martínez Valero, «Muchacha en el jardín», *Poemas*, Murcia, Editora Regional de Murcia, 1982, págs. 70-71.

[35] Miguel Espinosa, «¡Qué gusto da vivir en la Feliz Gobernación!», *Canciones y Decires*, ed. Mercedes Rodríguez/Javier Marín Ceballos, Murcia, Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de la Región de Murcia, 2004, pág. 119.

[36] Miguel Espinosa, «Yo soy importante, y tú, un pelagatos», *Canciones* cit., págs. 132-133.

de músicas y guitarras,
de las voces que guiaron
el túnel de mi ignorancia,
hoy, aquí ante vosotros,
siento una emoción extraña
de querer deciros todo,
temiendo no decir nada.
[…]
Una tierra como Murcia,
que a un actor puso una estatua,
en la hermana Cartagena
y que Máiquez se llamaba,
una tierra que no espera
la muerte para la fama
y que ennoblece al juglar
que ríe, llora y que canta,
tiene una Universidad
con unas mentes preclaras
y unas voces ancestrales
que siento cómo me llaman.
Quiero entrar muy dentro de ella,
hasta sus mismas entrañas
y que la vida, mi esencia,
mi lucha desesperada,
por aprender braceando
con arañazos del alma,
hoy aprenda la lección
más emocionante y magna,
en el aula del cariño,
su asignatura más cara.[37]

Ya que del *honor* se trata, como honor excelso del que blasonar lleva esta Universidad la buena fortuna de haber acogido en sus cuadros docentes al inspirado Jorge Guillén (1893-1984), sin duda, uno de los profesores —*poeta profesor*, en expresión que él mismo acuñara—[38] de superior renombre entre cuantos la Providencia y la *Gaceta* o, tras la guerra, el *BOE* tuvieron a bien arrojar al seno del *alma mater* surlevantina (sabido es que Pedro Salinas no llegó a tomar posesión de la cátedra que con aquél precisamente permutaba en 1930 por su equivalente sevillana).[39] El

[37] Francisco Rabal Valera, «Palabras leídas en el día 22 de mayo de 1995 en que me concedieron el título de Doctor "Honoris Causa" de la Universidad de Murcia», en *Investidura de Doctor Honoris Causa del Excmo. Sr. D. Francisco Rabal Valera*, Murcia, Universidad de Murcia, 1995, s. p.

[38] Jorge Guillén, «Los poetas profesores», *Homenaje: reunión de vidas*, Milán, All'Insegna del Pesce d'Oro, 1967, pág. 498.

[39] Véase Solita Salinas de Marichal, «Cronología biográfica», en Pedro Salinas, *Poesías completas*,

autor de *Cántico*, *Clamor* y *Homenaje* vivió y trabajó en Murcia durante un trienio poco menos que mítico para la poesía, de 1926 a 1929. Añorada la ciudad en ese «Panorama»[40] de célebres versos («el caserío se extiende / con el reloj de la torre […]»), que uno sepa, nunca poetizó de algún modo su peripecia en la provinciana universidad, pero su más famoso recuerdo lírico riberas del Segura nos lo dejaba en el que llama *poemilla*, compuesto ya en 1944 y en América, «Calle de la Aurora», con el arco de tal nombre prendido en la nostalgia; y sucede que esta vía de la Aurora circunda cabalmente lo que fue el Alcázar Seguir en donde había germinado siete siglos antes uno de los primeros focos locales de enseñanza superior: el estudio dominico[41] (llegó a contar con cátedras de lenguas auspiciadas por san Raimundo de Peñafort, más otras —lo anota el licenciado Cascales— de Artes y Teología), parejo al de los hermanos franciscos e incluso a la madraza del muslim Al-Ricotí que Alfonso X *el Sabio* quiso poner bajo su regia protección…[42]

Así se llama: calle de la Aurora,
Puro arco en el medio, cal de color azul,
Aurora permanente que se asoma
—Sobre corro o motín— al barrio aquel del Sur,
Humilde eternidad por calle corta.[43]

Ahora bien, ya en prosa —pero una prosa comoquiera lírica— escribe en 1970 el texto que, bajo título de «Una Murcia», remitirá desde Cambridge para el homenaje a ese férvido animador cultural que fue José Ballester. Sí habla en él de su incorporación *a la juvenil Universidad que presidía el rector Loustau*, esbozándosenos apenas su figura en *el docto recinto*, siquiera con el color suficiente para entresacar el fragmento:

> Llegué a Murcia el 10 de febrero de 1926. ¡Hermosa ciudad! (Esa fue mi visión.) En efecto, lo era, lo es. […] No bien llegué a Murcia, me incorporé a la juvenil Universidad que presidía el rector Loustau. En la Universidad las clases y los exámenes me llevaron muchas horas, lo que no impidió el goce de las horas

Barcelona, Seix Barral, 1981, pág. 40; también, v. gr., Francisco Javier Díez de Revenga, «Literatura española y Universidad de Murcia», en vv. aa., *Celebración* cit., pág. 173.

[40] Jorge Guillén, «Panorama», *Cántico*, Buenos Aires, Editorial Sudamericana, 1973, pág. 242.

[41] Véanse Francisco Cascales, *Discursos históricos de la muy noble y muy leal ciudad de Murcia y su reino*, Murcia, Francisco Benedito, 1775, pág. 335; *Documentos del siglo XIII*, ed. Juan Torres Fontes, Murcia, Academia Alfonso X el Sabio, 1969, doc. XXVIII, pág. 26; *Documentos de Alfonso X el Sabio*, ed. Juan Torres Fontes, Murcia, Academia Alfonso X el Sabio, 1963, doc. XLVIII, pág. 65.

[42] Véanse Antonio Pérez Martín, «Los estudios universitarios en Murcia», en Gian Paolo Brizzi/Jacques Verger (ed.), *Le Università minori in Europa (secoli XV-XIX)*, Sácer, Università degli Studi di Sassari/Rubbettino, 1998, págs. 619-635; Gómez de Maya, «Peñafort» cit., págs. 213-224; *id*., «Concurrencia» cit., págs. 123-170; *id*., «La Universidad» cit., págs. 7-11; *id*., «*Amamos nos este regno entre todos los otros*: estudios superiores en la Murcia alfonsí», e. p.

[43] Guillén, «Calle de la Aurora», *Cántico* cit., pág. 287; complétese en *id*., «Una Murcia», en vv. aa., *Homenaje a José Ballester*, Murcia, Hijos de Antonio Zamora, 1972, págs. 29-30.

> libres. «*Todo es real* —concluía el 11 de octubre de 1928— y, sin embargo, no cae dentro de la Murcia abstracta, burocrática, administrativa que únicamente reconocen aquí mis compañeros trashumantes». Sedentarios o no, amigos cuya enumeración tiene que ser ahora muy incompleta […].[44]

Y a la memoria del catedrático vallisoletano acuden entonces no sólo el vicerrector Francisco Candil, compañeros como Gabriel Franco o Mariano Ruiz Funes, *ya en el camino —jurídico— de la Justicia*, sino también alumnos como Julián Calvo, *el mejor en aquellas clases de Literatura Española*, y algún otro más,[45] todo esto antes de volver a perderse —encontrarse— por la calle de la Aurora en que residió su amigo murciano Ballester y cuyas palabras repite: *nuestro arrabal de las almunias, que comenzaría hace un milenio en ese lugar…*; no tanto, pero al menos setecientos cincuenta años atrás sí que por allí afloraban los pioneros brotes educativos en el más alto nivel. Por lo demás, en algún poema revive Guillén en general sus experiencias pedagógicas mediante una *reunión de vidas* que sin disputa ha de conglobar también aquella inicial probatura suya estrenando cátedra en la ciudad segureña; así, recrea el asunto con melancólicos acentos un indistinto «Comienzo de curso» (el primero suyo, en Murcia, no otoñizo, sino —*in media res*, febrero de 1926— tan invernal cuanto semejantes latitudes puedan tenerlo):

> Ya se doran las hojas, ya las tardes
> Son lo mejor del día
> Bajo su luz madura de sosiego,
> Ya comienza el curso.
> Aprender, enseñar, lecciones, aulas.
>
> Siempre en octubre comenzaba el año.
> ¡Y cuántas veces esta luz de otoño
> Me recordó a Fray Luis:
> «Ya el tiempo nos convida
> A los estudios nobles…»![46]

Por fuerza de costumbre, ha llegado octubre a hacerse mes de aroma estudiantil, conforme lo sutiliza en «Elegía mínima» el *poeta cartero* Francisco Sánchez Bautista (1925-), ni profesor ni alumno, mas sí conspicuo vecino de la ciudad:

> La luz pierde su brío en estas tardes
> tibias y apresuradas, casi súbitas,
> en que octubre nos mima y nos halaga
> con su húmedo aliento mientras pone
> la tropa estudiantil en nuestras calles

[44] Guillén, «Una Murcia» cit., págs. 25-26.

[45] Ibíd., págs. 26-27.

[46] Jorge Guillén, «Comienzo de curso», *Homenaje* cit., pág. 543.

su alegría vital y su esperanza […].[47]

También Victorino Polo (1938-), catedrático de Literatura Hispanoamericana, parece transitar en su poema «Magnolia» por similares ámbitos espacio-temporales:

La calle remojada y dulce
hace correr la lluvia tierna, viva, sonora
en pequeños riachuelos polícromos,
irisadas palomas salpicadas
en torno a las tardes grises
junto a las puertas verdes del hemiciclo,
bajo los balcones de históricos hierros.[48]

Cerrando el ciclo, Mar de Fondo —pseudónimo de Mar García Treviño, quien estuviera un tiempo matriculada en la señera entidad educativa— atiende al otro extremo del año académico: «en las tascas, rito final de los exámenes: / comienza el verano»,[49] abocado éste asimismo —José Antonio García Sánchez bien lo sabe— a un eterno retorno: «y en las últimas copas / se nos enreda Octubre / como un estudiante borracho»,[50] porque, a la postre y a las malas, siempre quedará, según confiesa Inma Pelegrín, licenciada en Psicología, «no estudiarme el examen / y después rellenarlo a cara o cruz».[51] Martínez Gil *Huertano*, al comenzar los años ochenta, silueteaba la «Plaza del Beato Andrés Imbernón», sita en el lateral de la hoy franciscana —y tan universitaria por su vecindad paredaña, por su acogida también de ciertos actos académicos— iglesia de la Merced:

Sólo uno de los ángulos
de esta plaza tan severa,
como recodo tranquilo,
para charlar se aprovecha,
y en tertulia vespertina,
la juventud se concentra
ante el alegre optimismo
de una típica taberna.[52]

[47] Francisco Sánchez Bautista, «Elegía mínima», *Del tiempo y la memoria*, Murcia, Academia Alfonso X el Sabio, 1986, pág. 47.

[48] Victorino Polo García, «Magnolia», *Humano vivir*, Murcia, Editora Regional de Murcia, 1982, pág. 65.

[49] Mar de Fondo (Mar García Treviño), «Bolsillos medio llenos», en *Molínea*, nº 40, III-2015, pág. 81.

[50] José Antonio García Sánchez, «Canción de esposo», *A escena*, Murcia, Editora Regional de Murcia, 1983, pág. 33.

[51] Inma Pelegrín, «Imprudencia temeraria», *Trapos sucios*, Murcia, Tres Fronteras, 2008, pág. 21.

[52] José Antonio Martínez Gil *Huertano*, «Plaza del Beato Andrés Imbernón», *Por las calles de Murcia: romances y sonetos*, Murcia, Muelas, 1981, pág. 37.

Tertulia vespertina que en no raras jornadas granará entre el aperitivo al mediodía y la salida desinhibidamente nocturna, tal vez —pero ni mucho menos con exclusividad— en esa noche semanal, la de más estudiantil colorido, glosada por Castilla Jiménez al tiempo de su carrera filológica: «la ciudad es jueves de noche y fiesta, / es jueves de ruido y risas, es jueves / de universidad en la calle […]»…[53] De fijo, a despecho de las prevenciones de Alfonso *el Sabio* amonestando a los escolares «[…] que non anden de noche, mas que finquen asosegados en sus posadas, et puñen de estudiar»,[54] tales son de todas todas gajes de su *oficio* y camino de perfección. En la misma línea, también el medievalista aguileño José García Antón (1915-2010) reserva un recuerdo para otros aditamentos que, de antiguo, circuyen y exornan los estudios:

> Cantos de tuna,
> ventanas que se abren.
> Sábado noche.[55]

Sólita de cierto esta otra cita semanal, Matías Sánchez-Carrasco Calabria (1929-1998) la registra sin falta en su «Ciudad del sábado», pasajero espectador, entre la *magia circundante*, de la *ronda juvenil enamorada*,[56] por otro nombre *la picaresca tuna de manteo y laúd*… bullendo inquieta, holgando inútilmente —se dolía Sobejano Alcayna— en perjuicio de *las dignas falanges de sabia juventud*… Cabe retrotraerse, al hilo del tema aflorado, hasta la joven Universidad del rector Loustau, ya hacia el final de su segundo mandato, 1935, cuando el nacido toledano en 1887, de Calzada de Oropesa, Ricardo Pravia Closa, pero con arraigo familiar y afincado en Murcia, bachiller en su Instituto de Segunda Enseñanza y maestro nacional en escuelas de Cartagena, Lorca y Santo Ángel, publica en la capital un trabajo que titula precisamente *La Estudiantina*:

> Al compás de un pasodoble
> Marcando gracioso el paso
> La Estudiantina gentil
> Marcha airosa
> Dejando tras sí
> Susurro de besos
> Estela de amores.
> Suena el rabel sonoro
> La pandereta alegre
> La guitarra morisca

[53] Héctor Castilla Jiménez, «Mar en jueves», en *Creajoven 2000. Premios de literatura*, Murcia, Ayuntamiento de Murcia, 2001, secc. *Poesía*, pág. 11.

[54] *Las Siete Partidas del Rey Don Alfonso el Sabio*, Madrid, Real Academia de la Historia/Imprenta Real, 1807, t. II, pág. 343 (II.31.6).

[55] José García Antón, «Haikús», *Vivencias*, Murcia, Editora Regional de Murcia, 1990, págs. 78-79.

[56] Matías Sánchez-Carrasco, «Ciudad del sábado», *Ciudad al paso*, Murcia, Diputación Provincial de Murcia, 1977, págs. 121-122.

El violín doliente;
En armonioso conjunto
Tejen, aquí un… ¡suspiro!
Allí una… ¡endecha!
Allá… ¡ilusiones!
En bullicioso tropel
La Comparsa escolar
Recorre las calles
Recogiendo, acá dinero
Acullá, un ¡requiebro!
En una ventana, una flor
En un balcón, una ¡mirada![57]

Conforme aprecian los compiladores del magno *Cancionero de estudiantes de la tuna*, se trata de un *poema romántico-fantasioso*,[58] no ambientado en ninguna población concreta; ahora bien, a lo que se ve amante de la vida escolariega, su artífice es el mismo versificador que, en un *Canto a Murcia* entregado a los tórculos locales el año siguiente, observa cómo

La calle de la Platería
En donde el moro arrogante,
En otro tiempo lucía
[…]
Hoy la cruza el estudiante
Que requiebra y enamora,
A una chica elegante
De belleza soñadora.[59]

Parece que la universidad se había asentado con tal fuerza en la sociedad murciana como para sugerir a Pravia Closa la imagen que, costumbrista en la intención, acaba de trasmitirnos.[60] Y es que la Universidad se derrama extramuros de su docto recinto, por el barrio marcadamente universitario que le crece en torno y, como en ondas, por la localidad toda, señaladamente y desde siempre, hacia la estación ferroviaria del barrio del Carmen[61] continente otrora —conforme queda apuntado— del organismo académico. Muy popular ayer como hoy, pero en otro tiempo asimismo

[57] Ricardo Pravia Closa, *La Estudiantina*, Murcia, La Papelera Murciana, 1935, s. p.

[58] Antonio Luis Morán Saus *et al*., *Cancionero de estudiantes de la tuna: el cantar estudiantil de la Edad Media al siglo XX*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 2003, pág. 654.

[59] Ricardo Pravia Closa, *Canto a Murcia*, Murcia, La Papelera Murciana, 1936, s. p.

[60] V. gr., véase Jesús Quesada Sanz, «La Universidad del Barrio», en vv. aa., *Artistas murcianos 1920-1936*, Murcia, Galería Chys, 1972, pág. 21.

[61] V. gr., véanse Ignacio Agustí, *Ganas de hablar*, Barcelona, Planeta, 1974, págs. 244-245, 248, 250; o Enrique Tierno Galván, *Cabos sueltos*, Barcelona, Bruguera, 1981, págs. 149, 158-159, 179; José Mariano González Vidal, «La universidad que yo conocí: retazos del ecuador de un centenario», en *Centum*, nº 1, II-2015, págs. 12-13.

entre los universitarios, discentes y docentes,[62] rememora Ángel Paniagua «el mismo mundo aquel de las mañanas / relajadas, pasando de las clases / para ir al Malecón […]»,[63] en contraste con *la vida razonable*, y Antonio Torres Bernabeu cómo

> Por el cemento del paseo, entre verdes,
> lento camino hacían las parejas,
> mientras la savia
> bermeja de los cuerpos
> de cientos de estudiantes ya de vuelta
> al hogar, la sierpe estremecíamos
> corriendo, atropellando, discutiendo.[64]

Diríase que consubstancial a todo municipio con facultades y cátedras dentro de su núcleo urbano, ese desbordamiento estudiantil no ha dejado de advertirlo, aunque prendida a otras atenciones, Cristina Morano en su contemplación —como residente murciana— de la «Ciudad alimentada con tu nombre»:

> Haces tuya la ciudad que habitas
> poniéndola a tus pies con insolencia
> y dejas que la pueblen automóviles,
> que la inunden las lluvias, los turistas
> o los universitarios.[65]

Y quizá esto sí se corresponda ya más con la visión y los deseos de Alfonso X de Castilla allá en su siglo XIII, a quien importaba —compuesta buena porción de esta *Segunda Partida* en la Mursiya arrebatada al moro— que el solaz escolarino, morigerado por prescripción, se acompasase con la vida urbana y aun rebosara de sus contornos: «de buen ayre et de fermosas salidas debe seer la villa do quieren establescer el estudio, porque los maestros que muestran los saberes et los escolares que los aprenden vivan sanos, et en él puedan folgar et rescebir placer á la tarde quando se levantaren cansados del estudio […] Et otrosi decimos que los cibdadanos de aquel logar do fuere fecho el estudio deben mucho honrar et guardar los maestros, et los escolares et todas sus cosas».[66] Alcanza ciertas veces a florecer tanta —o más— poesía entre renglones como entre versos…

[62] V. gr., véanse Quesada Sanz, «La Universidad» cit., p. 21; Ramón Carande, *Personas, libros y lugares*, Ámbito, Valladolid, 1982, pág. 108; Guillén, «Una Murcia» cit., pág. 26; Agustí, *Ganas* cit., pág. 247.

[63] Ángel Paniagua, «La vida razonable», *Bienvenida la noche*, Murcia, Editora Regional de Murcia, 2003, pág. 35.

[64] Antonio Torres Bernabeu, «El Malecón», *Retinas del alma: evocaciones urbanas y sonata en Mar Menor*, Murcia, Universidad de Murcia, 1981, pág. 43.

[65] Cristina Morano, «Ciudad alimentada con tu nombre», *Las rutas del nómada*, Murcia, Universidad de Murcia, 1999, pág. 20.

[66] *Las Siete Partidas* cit., t. II, pág. 340 (II.31.2).

MVRGETANA. ISSN: 0213-0939. Número 133, Año LXVI, 2015. Pág. 125-128.

CREACIÓN Y MEMORIA

JOSÉ MANUEL VIDAL ORTUÑO

Resumen:

Este artículo analiza detalladamente el libro de Gerardo Diego y José García Nieto titulado *Creación y memoria*, publicado recientemente en Barcelona, en edición de Francisco Javier Díez de Revenga.

Palabras claves:

Gerardo Diego, José García Nieto, Poesía española siglo XX, Periodismo literario, Epistolario, Francisco Javier Díez de Revenga.

Abstract:

This paper analyzes in detail the book of Gerardo Diego and José García Nieto entitled *Creación y memoria,* published recently in Barcelona, edited by Francisco Javier Díez de Revenga.

Keywords:

Gerardo Diego, José García Nieto, Twentieth Century Spanish poetry, Literary journalism, Correspondence, Francisco Javier Díez de Revenga.

Francisco Javier Díez de Revenga ha unido en este libro, *Creación y memoria*, [1] a Gerardo Diego y a José García Nieto, dos grandes poetas españoles del siglo XX, de generaciones distintas, pero que supieron mantener, a lo largo de la vida, estrechos vínculos basados en la amistad y la admiración mutuas. No es, con todo, la primera vez que el profesor Díez de Revenga realiza un estudio de esta índole; un tanto lejano ya en el tiempo nos encontramos con *Cuaderno de amigos* (Madrid, Devenir, 2005), que trata sobre Gerardo Diego y José Hierro. Con esta obra que nos ocupa, el catedrático de la Universidad de Murcia estudia, sin prejuicios ideológicos, la poesía española de posguerra a través de dos de sus figuras más representativas. Y lo hace rescatando textos inéditos, que los hay, o poco difundidos, como les ocurre a los que en su momento aparecieron en la prensa diaria. Resultan sumamente interesantes, según veremos, los radiotextos, que son las críticas o reseñas literarias que Gerardo Diego iba escribiendo para su programa *Panorama Poético Español*, que se emitió, semanalmente, entre 1946 y 1978 a través de las ondas de Radio Nacional de España. Unos radiotextos –dicho sea de paso– a los que la Fundación Gerardo Diego ya dedicó un congreso y publicó unas interesantes actas en el 2009: *El «Panorama Poético Español» de Gerardo Diego. Radio y Literatura en la España de la segunda mitad de siglo XX*. Por otra parte, el oportuno ensayo *Creación y memoria* ha sido posible gracias al buen hacer del profesor Díez de Revenga, gran especialista en poesía, pero también a la generosidad de las fundaciones que custodian el legado de ambos poetas, representadas en sus respectivas hijas: Elena Diego y Paloma García-Nieto.

Creación y memoria, pues, queda estructurado en cinco capítulos, precedidos por un minucioso estudio introductorio de Francisco Javier Díez de Revenga. A los textos de Gerardo Diego y José García Nieto se suma un pequeño pero interesante epistolario: ocho cartas cruzadas ente ambos escritores, que van desde 1961 hasta 1985. Y hay asimismo unos cuantos poemas: no inéditos los de Gerardo Diego, pero sí los de José García Nieto, presididos los de uno y otro por las circunstancias, por el fino sentido del humor o el dolor por la pérdida del amigo, en el caso de José García Nieto.

En el primer capítulo, «Gerardo Diego escribe sobre García Nieto», el poeta del 27 trata de diversos temas, pero todos pasan por la literatura y la amistad. Así, al hacer un repaso de las revistas que surgieron en los años 40, Diego ensalza, como no podía ser menos, la revista *Garcilaso* y a su director, García Nieto, indispensable para apreciar «la poesía juvenil española». La defiende, incluso, contra aquellos que la censuraban exigiendo «conducta social y verso apasionado». En otras ocasiones, el texto es la reseña de un libro de García Nieto que acaba de aparecer (*Tregua*, 1951), lo que le permite jugar con el nombre del autor al calificarlo «por antonomasia y por onomástica Nieto de Garcilaso»; o expresa su alegría por la concesión a García Nieto del premio literario Fastenrath, en 1957, por su poemario *La red*. Algunos radiotextos, aparte de alabar la obra del amigo, insisten en cuestiones lite-

[1] Gerardo Diego, José García Nieto, *Creación y memoria*, edición de Francisco Javier Díez de Revenga, Barcelona, Fundación Gerardo Diego-Fundación José García Nieto-Anthropos, 2014.

rarias como «Defensa y gloria de la rima», del año 1973, en el que contra los que piensan que este recurso poético es «cosa trasnochada» –estamos en la eclosión de los Novísimos–, nuestro autor defiende que «siguen y seguirán la rima asonante, y hasta consonante, y al mismo tiempo el espíritu que condensa y hunde el estilete de la emoción en la carne virginal del verso aéreo».

Casi lo mismo cabe afirmar del segundo capítulo, «García Nieto escribe sobre Gerardo Diego». Así, en el año 47 Nieto pide a Gerardo Diego, entre bromas y veras, que haga una nueva antología que dé cuenta de la poesía joven que desde aquella del 32 ha ido surgiendo en España. En otra ocasión –seguimos en 1947– García Nieto se congratula con el ingreso del maestro en la Real Academia Española, «porque con Gerardo Diego y Dámaso Alonso ha llegado, de verdad, la poesía a la Academia». Reseña, con gran admiración de discípulo a maestro, la aparición de nuevos libros como *El Cordobés dilucidado* o *Vuelta del peregrino*. O simplemente lo felicita –va pasando el tiempo– al cumplir los 80 años («siempre vario, complejo, rebelde y recurrente, saltarín y pastor») o con motivo de la concesión del muy merecido Premio Cervantes. Lo pinta, entrañablemente tímido y silencioso, junto a otros compañeros, en la ya mítica tertulia del café Gijón, aprovechando que el poeta senecto ha llegado felizmente a los 90. Traza, por último, un emotivo discurso fúnebre ante los miembros de la Academia, cuando Gerardo Diego ha pasado a ser ya un capítulo más de la historia de la literatura («Se nos ha ido a tientas, anunciado y sin ruido, como él hablaba, como él comparecía, como él se ausentaba»), para recordarlo más serenamente unos pocos años después –1992– en un artículo que se tituló «Gerardo Diego (A modo de semblanza)».

Es fácil reconstruir con este libro curioso y brillante algunos episodios de la historia de la literatura española de la segunda mitad del siglo XX. Así, podemos asomarnos a una vieja polémica literaria en torno a la concesión de un premio. El premio no es otro que el Calderón de la Barca para autores noveles de teatro. Francisco Javier Díez de Revenga nos informa de algunos pormenores del mismo: que lo convocaba el entonces llamado Ministerio de Información y Turismo, a través de su Dirección General de Cinematografía y Teatro; que estaba dotado con 40.000 pesetas, más el compromiso de la representación de la obra ganadora en el María Guerrero. José García Nieto, en carta del 13 de julio de 1961, le comunica a Gerardo Diego, extraoficialmente, que es el ganador del concurso. El fallo se hará público en el BOE el 1 de agosto. Gerardo Diego, que aún se halla de vacaciones en la localidad francesa de Sentaraille, le confirma mediante carta al amigo que por fin le han comunicado el premio por su obra *El cerezo y la palmera*. Lo que más nos llama la atención, sin embargo, es el revuelo que dicho premio suscitó, del cual da cumplida cuenta otra vez García Nieto en una carta del 2 de septiembre del mismo año. Y eso fue así porque ciertos escritores jóvenes se sintieron molestos por la concesión del premio a un escritor *novel* que había cumplido 64 años. La polémica tuvo lugar en algunos periódicos: desde las páginas de *Pueblo*, con un artículo «firmado por Iniesta –aquel muchacho de Murcia que se llevó el Tirso de Molina, pero que antes se llevó de mi casa un buen lote de libros que no me ha devuelto nunca–» (se refiere al escritor Fernando Martín Iniesta); y desde el periódico *Arriba*, con otro

artículo firmado por Miguel Buñuel, «Premio Lazarillo de cuentos infantiles y novio de María Elvira Lacaci». Además, José García Nieto escribiría, *motu proprio*, una briosa defensa de Diego, que se quedó inédita («No publicado. Él no quiso», se lee en el original), en la cual se muestra ante todo conocedor de la importante obra de Gerardo Diego, alegando, desde el principio, que «el premio estaba condicionado a unas rigurosas bases que el maestro en cuestión ha cumplido con toda formalidad». Salvada la polémica, las preocupaciones de Gerardo Diego, en los meses siguientes, se centraron en el estreno de *El cerezo y la palmera*, estreno que quizás pudiera demorarse, y tal vez suspenderse, por cambios ministeriales (carta del 8 de agosto de 1962). Finalmente, como sabemos, la mencionada obra fue estrenada en el María Guerrero, según indicaban las bases del premio, el 22 de diciembre de 1962.

Creación y memoria posee, además, otro valor testimonial: un recuento de la sostenida dedicación del profesor Díez de Revenga, a lo largo de los años, al estudio de la obra de Gerardo Diego. Y esto lo podemos ver a través de las reseñas que José García Nieto fue publicando en *ABC*. La primera de ellas es del 19 de abril de 1986 y analiza la edición crítica, para la editorial Castalia, que el entonces joven investigador de la Universidad de Murcia realizó de *Ángeles de Compostela* y *Alondra de verdad*, dos poemarios esenciales de Gerardo Diego; García Nieto lo felicita de veras, congratulándose «con la llegada de Díez de Revenga al aula gerardiana», mientras apunta que «hay que estudiar a Gerardo Diego porque ningún encanto pierden sus versos en un análisis inteligente y sensible». En otro artículo (*ABC*, 15.10.1988) alaba el libro de Díez de Revenga *Poesía de senectud* por «el hallazgo feliz de un tema» y por el estudio riguroso de unos poetas que, al igual que Gerardo Diego, habían alcanzado en aquel momento una edad avanzada en activo.

La última noticia la refiere el propio Francisco Javier Díez de Revenga en su estudio introductorio: se trata de la presentación, en 1989, de las *Obras completas* de Gerardo Diego en la editorial Aguilar, preparadas por dicho crítico. El acto tuvo lugar en el café Gijón, el mismo entorno de la tertulia a la que asistió durante años el gran poeta del 27. La simple lectura de los asistentes a dicho acto es como dar un paseo por la historia de la literatura del último medio siglo, ya que entre otros se encontraban allí Isabel García Lorca, Antonio Buero Vallejo, Ricardo Gullón, Claudio Rodríguez, Francisco Brines, Carlos Bousoño y Carmen Conde. Una lista, cuya lectura deja en nosotros la melancolía del paso del tiempo.

Francisco Javier Díez de Revenga, gran investigador, puede sentirse orgulloso por cuanto ha hecho –y sigue haciendo– a favor de poetas como Gerardo Diego y José García Nieto, escritores si no del todo olvidados, sí poco atendidos por la crítica en los tiempos actuales. Este libro, *Creación y memoria*, hará las delicias de sus lectores, ya que supone toda una apasionante y amena incursión en una etapa esplendorosa de la poesía española del pasado siglo.